

Antonio García Cubas

Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo II

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

502 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-777-9 (tomo II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

Chichimequillas es un pueblo que dista de Zitácuaro 1,500 varas por el rumbo del Sur: la capilla está dedicada a San Miguel.

Chichimequillas. Hacienda del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 714 habitantes.

Chichimequillas. Hacienda de la municipalidad de la Cañada, Estado y Distrito de Querétaro, con 2,004 habitantes, situada a 6½ leguas al Norte de la Capital del Estado.

Chichimequillas. Rancho y negociación de Sales, partido y municipalidad del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Chichimilá. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Valladolid, Estado de Yucatán, a 5 kilómetros al Sur de la cabecera. Tiene 2,600 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Cuatro pueblos: Chichimilá, Xocen, Ebtuu y Jitnup.

Dos fincas rústicas: Sacyabil y Tehás.

Chichinitaro. Una de las principales eminencias de la sierra de Guanajuato. Se levanta al E. de la Capital del Estado.

Chichintepic. Cerro a 8 kilómetros al E. del pueblo de Coyomeapan, cabecera municipal del Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla. Altura sobre el nivel del mar: 11,000 pies.

Chichipico. Rancho de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Chichipilco. Rancho y congregación de la municipalidad de Ixmiquilpan, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Chichiquila San Mateo. Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla, a 55 kilómetros al N.E. de la cabecera del Distrito.

Forman la municipalidad la villa expresada, el pueblo de Huaxcalera y un rancho sin nombre.

Chichiquila. Hacienda de la municipalidad de Amacuca, cantón cuarto ó Sayula, Estado de Jalisco.

Chichiquila. Barranca que desciende del Pico de Orizaba y forma límite del cantón Huatusco con el Estado de Puebla.

Chichmuc. Hacienda de la municipalidad de Calkiní, partido de Hecelchacán, Estado de Campeche.

Chichonal. Ranchería de la municipalidad de Quechula, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

Chichonuc. Ranchería de la municipalidad de Sahcabchén, partido de los Chenes, Estado de Campeche.

Chieh. Finca rústica de la municipalidad de Tinum, partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Chiepetepic. Pueblo de la municipalidad de Tlapa, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Chiepetlán. Rancho del municipio de Tenango, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Chietla. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, a 20 kilómetros al S.O. de Izucar de Matamoros.

Población de la municipalidad: 8,040 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

La villa mencionada.

Dos pueblos: Ahuehuetzincó y Tenexcalco.

Tres haciendas: Atenzingó, Jaltepec, y Don Roque.

Nueve ranchos: Organal, Temascalapa, Buenavista, Matarubia, Viborillas, Cofradía, San Antonio, San José, y Tecolacio.

Chiflón. Hacienda del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 101 habitantes. Se halla situada a 37½ kilómetros al O. de la ciudad del Saltillo.

Chiflón. Rancho de la municipalidad de Patos, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 56 habitantes.

Chiflón. Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Chiflón. Sierra que se alza entre el Saltillo y Patos, interponiéndose entre los ríos respectivos de estas dos poblaciones de Coahuila. Produce excelentes maderas como pino, encino, sabino y cedro.

Chiflón y Cruces. Ribera de la municipalidad y partido de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 462 habitantes.

Chignahuapan. Villa cabecera del Distrito de Alarín y municipalidad de su nombre, Estado de Puebla. Comprende el Distrito 31,493 habitantes, distribuidos en tres municipalidades: Chignahuapan 9,851, Aquixtlán 5,721, é Ixtacamastlán 15,921. La cabecera se halla situada a 15 kilómetros S. de Zacatlán. La municipalidad comprende la villa de su nombre, y las haciendas de Cuacuayunga, Tecoyuca, Apapasco, Atlamaxoc, Teotlalcingo, Mallahuacala, y Paredón, y varios ranchos, entre ellos el de Trompetas.

Chignautla San Mateo. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla, a 4 kilómetros al O. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad 3,219 habitantes, distribuidos en dicha villa y 6 ranchos: San Agustín, D. José López, Manuel Márquez, Platón León, Mariano Camacho, y Diego Ortiz.

Chiguero. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 72 habitantes.

Chigtál. Hacienda de la municipalidad de San Martín, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Chigtón. Hacienda de la municipalidad de Ixtapa, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Chihuahua. Uno de los Estados de la Confederación Mexicana. Su territorio con el de Durango tuvo antiguamente el nombre de provincia de Nueva Vizcaya, y ésta con las de Sonora y Sinaloa, y Nuevo México, se conocieron con la denominación de provincias internas de Occidente; desde 1718 a 1821 estuvieron sujetas a un comandante general, bajo la inspección unas veces del virreinato, y otras sólo de la Corte de Madrid.

Situación, límites y extensión.—El Estado de Chihuahua se halla situado entre los 26° 48' y 31° 47' de latitud N., y entre los 4° 04' y 9° 33' de longitud O. de México. Sus límites son: por el N. y N.E. los Estados Unidos; al E. Coahuila; al S. Durango, y al O. Sonora y Sinaloa. La extensión de su superficie es de 231,267 kilómetros cuadrados.

Configuración y aspecto físico.—Toda la parte occidental del Estado se halla ocupada por fragosas serranías, que en su conjunto forman parte de la gran cordillera conocida con el nombre de Sierra Madre Oriental, y en la parte S.E. del Estado por el de la Tarahumara, por los indios tarahumares que la habitan. Grandes depresiones surcan el escabroso terreno, por las cuales tienen su curso las aguas torrenciales que van a formar los ríos de Sonora, Yaqui, Mayo, y Fuerte, que descienden a las costas. Esas mismas serranías dan origen a otros ríos no menos importantes que descienden por la parte oriental a las llanuras de Chihuahua para arrojar, bien al río Bravo del Norte, bien a las lagunas interiores que existen particularmente en la parte septentrional del Estado. En la oriental, se extienden grandes llanuras, que, como las del Chilicote, de los Gigantes y del Bolsón de Mapimí, se hallan interrumpidas por diversas cordilleras en diferentes direcciones. Falto de población y escasos de agua permanecen estos terrenos incultos y solitarios.

Las principales eminencias de la gran cordillera son: La cumbre de Jesús María, en el mineral de este nombre.

La Mesa de Tabacotes, en el camino de Chihuahua al mismo mineral.

La Bufa de Cerro Prieto, al S.O. de la capital y cerca de Cosihuiriacic.

Todas en las montañas de la Tarahumara. La prime-

ra eleva su cumbre, sobre el nivel del mar, á 2,511 metros, la segunda á 2,359 y la tercera á 2,811.

Las innumerables eminencias, aisladas de la gran cordillera principal, son: En el cantón Galeana: las sierras de la Escondida, de Guzman y San Blas, y en la línea divisoria con los Estados Unidos: las del Tabaco, Boca Grande, el Perro, y algunas otras. En el de Bravos: Banca de Lucero, Arados, Mojina, Terrenate, Nido, Gallego, Fierro, Pino, Vacas, Cuervo, Cuesta, Pilares, Ventanas, y otras varias.

En Ojinaga: Ojo Caliente, Punto Frío, Cuchillo Parado, y Sierra Rica.

En Aldama: Hormigas, Burreón, Chorreras, Amargosa, y Chupadero.

En Iturbide: Parita, La Campana, Chilicote, y la Silla.

En Rosales: Sierra de los Carneros.

En la parte oriental, en los cantones de Meoqui, Camargo, Jiménez, y Allende: las Mestefas, de los Cristianos, el Pajarito, Encinillas, Palomas, y Taraises; Cruces, Hormigas y los Frailes; Sierra Colorada, Cañas, del Diablo, y en parte las del Poder de Dios y Sierra Mojada, que pertenecen á Coahuila, y por último, Tetas de Juana y San Mateo, en los límites del Estado con el expredo de Coahuila.

Los ríos que riegan el territorio de Chihuahua, son: El río Bravo del Norte, que forma el límite con los Estados Unidos.

El río Conchos, que nace en la Tarahumara, conocido primero con el nombre de Río de Nonoava, recorre las municipalidades de Bravos, Victoria, Camargo, Rosales, Meoqui, Aldama y Ojinaga. Su curso, desde su nacimiento hasta Santa Rosalía, es generalmente de O. á E.; luego sigue hacia el N., y tuerce por último al N.E. Son sus principales afluentes el río de Balleza, el Florido que se alimenta de los de la Concepción, Allende y el Parral; el de Satevó ó Santa Cruz, el de Chuviscar y Coyame. El río Chonchos, después de un curso de más de 600 kilómetros, mezcla sus cristalinas aguas con las turbias del Bravo, en el Presidio del Norte.

El río de Casas Grandes, nace en la sierra de Carcay, en Galeana, y desagua hacia el Norte en la laguna de Guzman. En sus márgenes se encuentran ruinas de los edificios de la más remota época de los antiguos mexicanos.

El río de Santa María, tiene su origen en las montañas del Distrito de Guerrero, dirige su curso de S. á N., y desagua en la laguna de Santa María.

El río del Carmen nace como el anterior en el mismo Distrito, corre de S. á N. y después al N.E., y desagua en la laguna de Patas.

Multitud de lagunas, de más ó menos importancia, se encuentran por donde quiera en el Estado. La del Castillo, en la municipalidad de Galeana; la de Encinillas, en el Distrito de Iturbide, la cual recibe el arroyo de las Varas; las de Guzman, Santa María y Patos, ya mencionadas, las dos primeras en Galeana, y la tercera en Bravos; la laguna del Jaco, en Camargo, y la de Palomas, en Allende.

Clima.—El Estado goza en lo general de un clima sano y agradable, aunque varía notablemente con las estaciones, pudiendo en general considerarse frío moderado en las llanuras y variado en la parte montañosa, según las diferentes altitudes.

Producciones naturales.—Las minerales, cuya explotación forma un ramo principal de la industria de los habitantes, son: oro, plata, galena argentífera, sulfuro de plata aurífera, además hermosos ejemplares de cuarzo, espato calizo, malaquita, y azurita argentífera. El mercurio se encuentra en las municipalidades de Rayón y Matamoros. El cobre en Jiménez, Iturbide, Galeana, Victoria, y Rayón. El carbon mineral en Meoqui, Aldama, Bravos y Galeana. El fierro en Matamoros, Galea-

na, y Jiménez. El plomo en Iturbide, Galeana, Victoria, y Rayón.

Actualmente se explotan en el Estado las siguientes minas.

Distrito.	Lugar del mineral.	N.º de minas.	Metales.	
Iturbide.—	Santa Eulalia.....	21	plata.	
	Hacienda del Torreón.....	6	cobre y plata.	
	Ojinaga.....	2	plata.	
	Sierra de Múñillas.	1	"	
	Guadalupe y Calvo.....	1	plata y oro, plata aurífera.	
	Mina.—	Refugio.....	1	sulfuro de plata y cloruros.
		San José de Cruces.....	1	galena argentífera.
		Durazno.....	1	sulfuro de plata.
		Sierra Mojada.....	1	sulfuro de plata aurífera.
		Duma.....	1	cuarzo, oro libre.
Tenoriba.....		3	cuarzo, oro libre, malaquita, sulfuro de plata y galena.	
Potrero.....		1	malaquitas, azuritas argentíferas.	
Morelos.....		15	plata nativa y sulfúrea, rosicler.	
Charcas.....		4	plata nativa y sulfúrea, cobres grises argentíferos, galenas argentíferas.	
Abasolo.—		Cosihuiriachic.....	9	
	Gavilana.....	5	no se expresan sus minerales.	
Guerrero.—	Carichic.....	1		
	Nonoava.....	1		
	Jesús María.....	7	oro y plata.	
	Moris.....	4	" "	
	Uruachic.....	3	plata.	
	Pinos altos.....	1	plata y oro.	
	Yepachic.....	1	plata.	
	Candameña.....	1	"	
	Yoquivo.....	2	plata y oro.	
	Carmen.....	1	plata.	
Hidalgo.—	Mahuarich.....	1	"	
	Batuchiquic.....	1	"	
	Parral.....	1	"	
	Minas Nuevas.....	7	"	
Camargo.—	Santa Bárbara.....	5	"	
	Sierra del Carrizo.....	6	plata plomosa.	
	Sierra Nueva.....	6	" "	
	Peña gorda.....	1	" "	
	Agua zoquete.....	1	" "	
Andrés del Río.—	Encinillas.....	1	metal cobrizo.	
	Batopilas.....	8	plata nativa, oro nativo.	
Arteaga.—	Urique.....	2	plata, oro.	
	Guazapares.....	3	plata.	
	Realito del Carmen.....	1	"	
	Uruapan.....	4	plata y oro.	
	Topago.....	2	" "	
	Palmarejo.....	1	" "	
	Chinipas.....	3	" "	
Bravos.—	Barranca del cobre.....	1	cobre y oro.	
	Corralitos.....	1	plata.	
Sabinal.....		6	plata y oro.	

46 minerales y 160 minas en explotación. Los métodos empleados para el beneficio de metales, son: los de fundición, lexicación, patio, y panes.

Hállanse establecidas en el Estado 71 haciendas de beneficio.

En el Distrito de Iturbide.....	8
En el de Mina.....	22
En el de Abasolo.....	5
En el de Guerrero.....	21
En el de Hidalgo.....	8
En el de Arteaga.....	8

La acuñación habida durante el decenio de 1879-1888 fué como sigue:

	Oro.	Plata.	TOTAL.
1878-1879.....	806,025	806,025
80.....	949,772	949,772
81.....	1.178,534	1.178,534
82.....	8,740	1.345,727	1.354,467
83.....	29,640	1.605,561	1.635,201
84.....	8,880	1.927,556	1.936,436
85.....	3,480	2.017,195 50	2.020,675 50
86.....	2.619,712 50	2.619,712 50
87.....	5,980	2.647,182	2.653,162
88.....	10,040	2.642,186	2.652,226
	66,760	17.639,451 00	17.706,211 00

El monto total de la acuñación, desde el establecimiento de la Casa de Moneda (1811), hasta fin de Junio de 1888, asciende á \$ 43.824,480 en oro y plata. (Véase Casas de moneda.

Respecto del reino vegetal, las siguientes noticias dan una idea de su importancia en el territorio del Estado.

El pino y el encino están derramados en la superficie de Chihuahua; el sabino, no muy abundante, crece en los montes más elevados; en las cañadas de la Sierra Madre, prosperan el aliso, el abedul y el cedro blanco, muy apreciado por su hermosura. En el partido de Batopilas se da el *soap* ó árbol jabonero, cuyo fruto, molido y quitadas las pepitas, se forma en panes y sirve como el mejor jabon para blanquear la ropa y conservar el cutis; y en Galeana y el Paso, el arce ó palo de azúcar. Deben añadirse el álamo, el sauz, el mezquite ó acacia, el copalche, el fresno, el haya, el roble, el nogal, el sauco, el tascate, el camotillo, el brasil, el guayacán, el jiquistle ó aguaya y el taray. Junto á la villa de Satevó se ha recogido cochinilla silvestre; se ha cosechado el algodón, cuyo cultivo es hoy de importancia en Santa Rosalía y Río florido, hallándose en Batopilas el conocido con el nombre de Pochote.

Las semillas de mayor consumo, son: el trigo, el maíz, el frijol, el garbanzo, la haba, y la lenteja.

En la Sierra Madre se hallan los osos negros, rojos y grises, y en la parte boreal del Estado el cibolo ó bisonete, la anta, el berrendo y los venados. Repartidos por toda la superficie: el leopardo, el tigre, el gato montés, la onza, el jabalí, la iguana, el lobo, el coyote, la zorra, el zorrillo, el tejón, la marmota y la ardilla, encontrándose en el Bravo el castor y la nutria.

Entre los arañoides é insectos y reptiles, se distinguen la tarántula salamanquesa y el escorpión. De la víbora de cascabel se numeran cuatro clases: la común; la *blisichuchile*, de color pardo con el vientre amarillo; la *sinse*, parda con anillos negros, blancos y rojos, y el *sochuate*, que sobre el mismo fondo tiene pintas negras y amarillas.

Las aves son muy numerosas, distinguiéndose el aguilá y el faisán.

División política y población.—De los 21 cantones en que se dividía el Estado de Chihuahua, se han formado 9 distritos, que comprenden 62 municipalidades de la manera siguiente:

Distritos.	Municipalidades.	Población.
Iturbide.—	Chihuahua, Santa Isabel, San Lorenzo, Carretas, Aldama, Oginaga, y Coyame.	47,071
Hidalgo.—	Parral, Santa Bárbara, San Isidro, Minas Nuevas, Balleza, Rosario, Valle de Zaragoza, Huejotitlán y Olivos.....	36,284
Camargo.—	Santa Rosalía, Rosales, La Cruz, Meoqui, Julimes y Tapacolmes.....	25,691
Jiménez.—	Huejuquilla, Villa Coronado, Allende y Villa López.....	19,217
Bravos.—	Paso del Norte, Guadalupe, Carrizal, Galeana, Ascensión, Casas Grandes, San Buenaventura.....	17,553
	Al frente.....	145,767

Distritos.	Municipalidades.	Población.
	Del frente.....	145,767
Arteaga.—	Batosegachic, Urique, Guazapares, Chiniipas y Norogachic.....	18,006
Andrés del Río.—	Batopilas, Yoquivo, Zapuri, Baborriganne, Dolores, Morelos y Guadalupe y Calvo.....	37,121
Guerrero.—	Ciudad Guerrero, Bachiniva, Namiquipa, Temosachic, Matachic, Santo Tomás, Maguarichic, Uruachic, Jesús María y Moris.....	25,898
Abasolo.—	Cosihuiriachic, Nonoava, San Francisco de Borja, Carichic, Cerro Prieto y Satevó de Victoria.....	23,208
	Total de habitantes.....	250,000

El Estado cuenta con 9 Distritos, 62 municipalidades, 152 secciones de municipalidad, 3 ciudades, 20 villas, 148 pueblos, 120 minerales, 191 haciendas, 629 ranchos, y la nueva Colonia de las Palomas en el Distrito de Bravos.

Comparada la población actual con la del año de 1880, resulta en los años transcurridos un aumento de 25,000 individuos, ó sean 3,125 por término medio al año, que corresponden á 4 por ciento próximamente.

La ocupación de los habitantes consiste, además de la agricultura y la minería, en los tejidos é hilados de algodón y lana, para lo cual se hallan establecidas las fábricas La Industria, Talamantes y Dolores; en la fabricación de excelentes vinos de uva en el Paso, los que en gran parte se exportan para los Estados Unidos; en la cría de ganados, y en el cultivo de excelente algodón en las márgenes del Río Florido y Santa Rosalía.

Ciudades principales.—Chihuahua (antiguamente villa de San Felipe el Real), ciudad capital del Estado por su nombre y cabecera del cantón y municipalidad de Iturbide. Se halla situada en una hermosa llanura, á los 28° 38' 30" de latitud N., y á los 6° 56' 15" de longitud occidental, á 1,652 kilómetros al N.O. de la Capital de la República por camino carretero; á 1,609 por el Ferrocarril Central; á 362 del Paso del Norte por la misma vía férrea y á 1,451 metros sobre el nivel del mar: hállase comprendida la ciudad entre el río de Chubiscar por el Oeste y el arroyo de la Manteca por el Este, uniendo en la parte Norte y á extramuros: dividenla además los arroyos del Santuario, de Pereira, y de Canoa, afluentes del río de Chubiscar.

Las calles son de buen aspecto, regulares y orientadas de N.E. á S.O., contándose entre las de mayor amplitud la Avenida de las Quintas, habiéndose proyectado la ampliación de la ciudad, hacia el N.E., N.O., S.E., y S.O., dividiéndose el terreno en lotes regulares.

Los principales edificios son: la parroquia construida en los dos últimos tercios del siglo XVIII, á expensas de un fondo creado de la pensión de un real en cada marco de plata de la que se extraía del Mineral de Santa Eulalia, pensión exigida por el espacio de 62 años hasta el de 1789, cobrando siete granos al gremio de mineros y cinco al del comercio, avaluándose lo producido en la cantidad de 800,000 pesos.

El templo tiene su frente en el costado de la plaza de la Constitución, midiendo el edificio 57 metros de longitud y 26 de latitud. Su interior, de tres naves, es de orden dórico. El colateral principal y los de los crucesos, así como las claves de todos los arcos y el adorno de la metopa, en el friso, todo es de gusto gótico. Las pechinas de los arcos torales representan en relieve los padres de la iglesia. La portada principal se compone de tres cuerpos, en cuya construcción se adoptó, en general, el orden corintio, modificado según el gusto de la época, por una ornamentación del estilo de churriguera, que imprime así como á todo el edificio un aspecto esbelto y elegante. En los intercolumnios de la misma portada, se encuentran las estatuas de los doce apóstoles y de San Francisco, patrono del templo, hallándose en la parte

superior el reloj en el lugar que en otro tiempo existían las armas reales. Las torres son esbeltas y hermosas, de tres cuerpos, elevándose del suelo á una altura de 44 metros. La cúpula es del mismo estilo.

Los demás templos de la ciudad, son: el Santuario de Guadalupe, San Francisco, Santa Rita, y las capillas de la Purísima, Santo Niño, Señor de Esquipulas, y Nuestra Señora de Lourdes.

Frente á la plaza de Hidalgo se levanta el Palacio del Gobierno, así como en la plaza de la Constitución, frente á la parroquia las Casas Consistoriales.

Existen varios paseos y sitios de recreo, tales son: la Alameda y paseo anexo, Avenida de las Quintas, á la que dan su nombre las hermosas quintas de Cuellar, Santa Elena, y de Zuluaga, al E. de la cual se levanta la fábrica la Industria.

Posee, además la ciudad, el teatro Betancourt, el mercado de la Reforma, el hotel Maceyra, y el Casino chihuahuense; varios establecimientos y sociedades, como el Instituto Literario, Casa de beneficencia, escuelas municipales de niños y niñas, el Banco Mexicano, y el de Santa Eulalia, la Sociedad mutualista, los cementerios de Regla y de la Merced, baños del Jordán.

Conserva desgraciadamente, como muchas otras poblaciones de la República, sus tradicionales y repugnantes diversiones de las corridas de toros y pelea de gallos, para las que existen sus plazas correspondientes.

En la plaza de Hidalgo se levanta el monumento mandado construir por la ley de 19 de Julio de 1823, en honor de los heroes de nuestra Independencia pasados por las armas en Chihuahua, á espaldas del antiguo templo y Seminario de los Jesuitas, ó sea San Felipe. Este templo con motivo de la expulsión de los jesuitas, quedó sin terminar, y permaneció así y en un estado ruinoso hasta el año de 1878.

El monumento conmemorativo no corresponde por la importancia de su construcción, al digno objeto á que está destinado. Sobre una gradería circular coronada con balaustrada, se levanta una pirámide cuadrangular apoyada sobre un prisma de la misma base, adornado con tableros para colocar inscripciones. Todo este monumento se eleva 34 pies sobre el nivel de la plaza.¹

El acueducto que surte de agua á la ciudad depositándose en una hermosa fuente, mide 5,273 metros de longitud, y en algunos parajes llegan á elevarse los arcos hasta cerca de 25 metros; fué construido á fines del siglo XVII, y tuvo de costo 105,000 pesos.

Chihuahua es mineral célebre desde el año de 1718, en que se erigió en villa. Sus minas son de rara naturaleza, pues no llevando veta ni venero, cuaja el metal en bóveda ó depósitos que son cuevas de suma altura y sólida firmeza. En el siglo anterior tenía el mineral en continua actividad: 63 haciendas grandes, 188 hornos de fundición, 112 cendradas, y una cantidad asombrosa de patios de amalgamación y que había en el recinto de la ciudad.

La Casa de moneda se estableció en 1811, habien-

¹ Los Sres. Allende, Aldama y Jiménez fueron ejecutados el 20 de Junio de 1811, y el Sr. Hidalgo el 31 de Julio inmediato.—"Relación de las ejecuciones hechas en Chihuahua.—Documentos para la Historia.—Relación de los individuos que se aprehendieron en la derrota que las tropas de las inmediaciones del pueblo de Santa María de Guadalupe de Baján, y se condujeron á la de Nueva Vizcaya por el Sr. Teniente coronel Gobernador de la provincia de Tejas D. Manuel Salcedo."—D. Miguel Hidalgo, ex-genera- lísimo, etc., pasado por las armas con confiscación.—Religiosos: Fr. Callos Medina, franciscano de San Luis Potosí; Fr. Bernardo Conde, franciscano de Michoacán; Fr. Gregorio de la Concepción, carmelita; Fr. Pedro Bustamante Faredes, mercenario. Clérigos, D. Mariano Balleza, D. Francisco Olmedo, D. Nicolás Nava, Antonio Ruiz Belan, D. Ignacio Hidalgo: todos estos individuos fueron conducidos á Durango desde Parras por disposición ejecutiva del Sr. gobernador de Tejas, por céculos ó motivos de que dió cuenta. D. Ignacio José de Allende, Generalísimo; D. Mariano Jiménez, Capitán general; D. Juan Aldama, General, pasados por las armas con confiscación. D. Pedro Aranda, Mariscal, á presidio ultramarino con confiscación; D. Manuel Santa María, Mariscal; D. Nicolás Zapata, y D. Francisco Lanzagorta, Mariscales; D. Vicente Valencia, Director de ingenieros; D. Onofre Portugal, Bri-

do acuñado desde dicho año hasta 1883 la suma de 32.871,990 pesos; 31.277,083 plata y 1.594,907 oro.

Población de la ciudad 32,000 habitantes.

La villa del Paso, importante por su comercio y fabricación de vinos, que auguran un gran porvenir.

Hidalgo del Parral, por su agricultura y minería.

Concepción, Santa Eulalia, Cosihuirachié, Batopilas, Guadalupe y Calvo, y Jesús María, por sus ricas minas.

Allende y Santa Rosalba, por su magnífica posición en las principales vías de comunicación y en terrenos muy propicios al cultivo de excelente algodón.

El Presidio del Norte, por su comercio con los Estados Unidos. Su aduana, así como la del Paso del Norte, constituyen las fronterizas de mayor importancia, con excepción de Matamoros en Tamaulipas, que es además puerto de altura.

San Jerónimo de Aldama, San Pablo Mcoqui, Santa Cruz de Rosales, y Satevó de Victoria, cabeceras de sus respectivos distritos, participan de las ventajas de las poblaciones anteriores, y además de la de su proximidad á la capital del Estado. (Veanse estos nombres en sus lugares respectivos.

Rentas públicas.

Ingresos.....	\$	317,153
Egresos.....		282,275

Valor de la propiedad raíz.

Fincas urbanas.....	\$	1.646,730
Fincas rústicas.....		3.007,200

Total	\$	4.653,930
-------------	----	-----------

Instrucción pública.—Primaria.

124 Escuelas para niños.....	6,457 alumnos.
36 " " niñas.....	2,295 alumnas.

Secundaria y profesional.

1 Instituto Literario del Estado.....	72 cursantes.
2 Seminarios Tridentinos.....	250 "

163 Establecimientos.....	9,074 escolares.
---------------------------	------------------

Chihuahua. Hacienda de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 64 habitantes.

Chihuahua. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 12 habitantes.

Chihuahua. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 26 habitantes.

Chihuahua. Rancho de la municipalidad de Tototlán, cantón-tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Chihuahua. Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.

Chihuahua. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Villa de Bravo, Estado de México, con 450 habitantes.

gadler; D. Juan B. Carrasco, Brigadier; D. José Santos Villa, Coronel; D. Pedro León, Mayor de plaza; D. Ignacio Camargo, Mariscal; D. Mariano Hidalgo, Tesorero y Brigadier; D. Agustín Marroquín, Capitán; todos estos individuos pasados por las armas. D. Mariano Abasolo, Mariscal, á presidio ultramarino con confiscación. Luis Mereles, Coronel, pasado por las armas con confiscación. Jacinto Noroña, Capitán; Carlos Martínez, Teniente; Ignacio Maldonado, soldado, á presidio estos tres. Conducidos por frontera. Juan Ignacio Ramón, Brigadier, pasado por las armas. Andrés Molano, Coronel, á presidio ultramarino, con confiscación. Trinidad Pérez, Alférez, pasado por las armas con confiscación; Ventura Ramón, Capitán, Idem. Licenciados, Ramón Garcés, Regidor de Zacatecas. Manuel Garcés, Intendente de Zacatecas, sumariándose. José María Chico, Presidente de Guadaluajara, pasado por las armas con confiscación. Manuel Ignacio Solís, Intendente de Ejército. José Alcázar Morrión, pasado por las armas.

Todos estos individuos que comprende esta relación, menos los eclesiásticos llevados á Durango, fueron conducidos á esta villa, donde han sufrido la pena que se les asienta, quedando existentes los dos no sentenciados.—Chihuahua, 2 de Agosto de 1811.—Rúbrica.

Chihuahuailla. Mineral del Distrito de Alamos, Estado de Sonora; su mina de cobre, es: San Rafael.

Chihuahuailla. Mineral del Estado de Chihuahua. Fue descubierto en 1671, hallándose a 43 kilómetros al E. de Chihuahua, y a 1,236 metros sobre el nivel del mar. Posee 3 minas de plata, empleándose en el beneficio el sistema de fuego. El clima es frío.

Chihuahuailla. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Chihuahuita. Rancho del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

Chihuitán Santo Domingo. Pueblo y municipalidad del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con 633 habitantes. Se halla situado a 7 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y a 300 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido.

Chigel. Hacienda de la municipalidad de Zocolteango, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Chijilté San Isidro. Hacienda de la municipalidad de Teopisca, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Chijol. Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

Chijol (Canal del). Une la laguna de Tamiahua con el río Pánuco, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Chijol. Rancho de la congregación de Mincuiní, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Chijolar. Rancho de la congregación de San Nicolás, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Chijoles. Rancho del municipio de Tanlajas, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Chijos. Hacienda del Distrito del Centro, Estado de Michoacán. Se halla situada en el camino de Morelia á Pátzcuaro, á 2 kilómetros y 402 metros al O. de la capital del Estado, y á 1,964 metros de elevación sobre el mar.

Chikinonot. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 45 kilómetros E. de la cabecera.

Chila. Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Acatlán, Estado de Puebla, á 36 kilómetros al S.E. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad 4,019 habitantes, distribuidos en la expresada villa, en 2 pueblos: Itziltán y Chapultepec, y 34 ranchos: Pañuelo, Espinal, Salitrillo, Gallinero, Tempesquistle, Peñas, Trapiche de Corro, Carrizal, Corral viejo, Sarabias, Zurita, Huamúchil, Guajilote, Potrero, Cañada ancha, San Pedro Mártir, Cañada colorada, Corral de Piedra, Tindi, San Antonio, Lobera, Magueyera, Chicuto, Tres Pozos, Conejo, Moral, Higo, Estancia colorada, Cerro Piedrecilla, Jagüey, Mca, Tenucbi, y Corruéjal.

Chila. Pueblo de la municipalidad de Paluatlán, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Chila. Hacienda de la municipalidad de Zapotlanejo, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Chila. Hacienda de la prefectura y municipalidad de Compostela, Territorio de Tepic.

Chila. Lugar de la antigua ciudad de este nombre, á inmediaciones y al N. de la villa del Pánuco, donde Cortés batió á los panuqueses sublevados.

Chila. Rancho y congregación de la municipalidad de Cececapa de Juárez, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Chila (Río de). Litoral de la República en el Pacífico. Costa del Territorio de Tepic.

La desembocadura de este riachuelo en dicha costa, se encuentra á 10 millas al S. $\frac{1}{4}$ E. de la Punta de los Custodios, y como á 2 $\frac{1}{2}$ al N. de la Ensenada de Chacala. Teniendo su origen en la vertiente occidental de la cordillera que corre á lo largo de esta parte de la costa, su curso apenas tiene una extensión longitudinal de 12 millas.

Chila (Cortaza). Hacienda y congregación de la mu-

nicipalidad y cantón de Veracruz, con 154 habitantes. Comprende los ranchos del Tigre, Luna alta, Barbaoca, Tinaja, Coyote, y Llano Grande.

Chila (Pérez). Hacienda y congregación de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 1,024 habitantes. Comprende los ranchos de Potrero, Buenavista, Casitas, Ojito, Lagartos, Tortugas, y Olivos.

Chilac San Gabriel. Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla. La municipalidad comprende el pueblo de San Juan Atzingo.

Chilacachapa. Pueblo del municipio de Cuetzala, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Chilacachopan. Rancho del Distrito y municipalidad de Tixtla, Estado de Guerrero.

Chilacayote. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.

Chilaita. Rancho de la municipalidad de la hacienda de Gachupina, en el Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca.

Chilán. Villa cabecera de municipalidad, del Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, á 10 kilómetros al N. de la villa de Xicotlán. La municipalidad comprende el pueblo de Acatlán.

Chilapa. Distrito del Estado de Guerrero. Tiene por límites, el Distrito de Hidalgo ó Iguala; al E. el de Tlapa, y al O. los de Chilpancingo y Tixtla. Su cabecera es Chilapa, y se halla dividido en las siguientes municipalidades:

Chilapa.....	18,799 habitantes.
Zitlala.....	2,465 "
Ahuacotzingo.....	1,422 "
Atenango del Río.....	1,667 "
Atlistac.....	1,251 "
Copalillo.....	2,024 "
	<hr/>
	27,628 "

Chilapa. Municipalidad del Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero. Comprende las siguientes localidades:

Ciudad de Chilapa.

Pueblos de Acacualoya, Ayacatenango, Ayahualulco, San Jerónimo, Santa Catarina, y Ayahualtempa.

Ranchos de Pochahuisco, Ahuiluiyusco, Teposcuautla, Ayahualco, Limón, Atempa, Mimixtla, Suchilchío, Pantillán, Acalco, Lodo grande, Nejapa, Amates, Xoelitempa, Jagüey, Sisicasapa, Tlanipanlla, Cacaloatlalco, Ocuituco, Cuanexingo, Cuaquimisco, Atenxoxola, Topiltepec, Tepehuisco, Parafso, Chautla, Tlamixtlahuaca, Tlalpizaco, Santa Ana, Mohonero, Acueutla, Ahuexolilán, San Angel, Alcosaucan, Teomatlán; Solochtlán, Epasote, y Tlaxinga. Población de la municipalidad 18,799 habitantes.

Chilapa. Ciudad, Sede episcopal y cabecera del Distrito de Alvarez, y de la municipalidad de su nombre, Estado de Guerrero; situada en la Sierra Madre, á 25 ó 30 kilómetros al E. de Chilpancingo.

Chilapa. Hacienda de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic, á 11 kilómetros al N.N.O. de su cabecera municipal.

Chilapa. Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 76 habitantes.

Chilapa. Rancho y congregación de la municipalidad de Playa Vicente, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 90 habitantes.

Chilapa. Ribera de la municipalidad y partido de Macspana, Estado de Tabasco.

Chilapa. Montaña de la Sierra alta de Zacualtipán, Distrito de este nombre, Estado de Hidalgo. Se levanta en terrenos de Tepehuacán.

Chilapa. Río del Estado de Tabasco. A 27 millas de Frontera río arriba, el Tabasco, recibe al río Chilapa en

CHIL

una sinuosidad de aquel, en dirección S.O. Dicho río, se dice que tiene una profundidad media de 3 brazas, está limpio de obstáculos, y los peligros que pudiera ofrecer para la navegación se encuentran á la vista.

Como á media milla de la confluencia del Chilapa, sobre la margen derecha de éste, se halla la entrada á la laguna del Viento, que es de tan vasta extensión, que sus costas del S. no se perciben desde el río, en cuyo paraje tiene una anchura de $\frac{1}{2}$ de milla; más arriba se reduce á unas 20 ó 30 brazas.

A $1\frac{1}{2}$ milla de la entrada del Chilapa en el Tabasco, se encuentra la del arroyo del Jaboncillo, en este último, que solamente es navegable en unas cuantas leguas, y que durante la estación de aguas se comunica con la antedicha laguna del Viento. La entrada de este arroyo puede ser confundida con la del Chilapa, si no se tiene presente que éste viene del S.E. y aquel del S.O.

Después de pasada la entrada del Jaboncillo, debe navegarse muy cerca de la orilla occidental del río, pues á unas 2 millas más arriba de dicha entrada, entran dos arroyos ó ramales hacia el S.O., frente á los cuales la corriente tira con excesiva violencia. Más arriba de éstos, el Chilapa forma una curva con dirección S.E., y ya no recibe otro afluente hasta que se junta con el Coaxincuil como á 75 millas de Frontera, ó á 45 de su confluencia del Chilapa con el Tabasco.

La navegación para un buque de vela hasta dicho punto, es extremadamente fatigosa. Al navegar en el Chilapa río arriba, después de 3 ó 4 millas de su desembocadura, las velas mayores no son de utilidad alguna, y sólo sirven las cañas y juanetes en los parajes en que el viento sopla al través de las aberturas que se encuentran en sus (reaches).

Chilapa adentro. Ribera de la municipalidad de Frontera, partido del Centro, Estado de Tabasco, con 224 habitantes.

Chilapa afuera. Ribera de la municipalidad de Frontera, partido del Centro, Estado de Tabasco, con 210 habitantes.

Chilapan. Congregación de la municipalidad de la Perla, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 219 habitantes.

Chilapa San Joaquín. Rancho de la municipalidad de Frontera, partido del Centro, Estado de Tabasco, con 25 habitantes.

Chilapa Santa María. Pueblo y municipalidad del Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, con 3,182 habitantes. Está situado á 5 leguas al N. de la cabecera del Distrito y á 1,740 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Chilapilla. Vecindario de la municipalidad y partido de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 30 habitantes.

Chilapilla (Río de). Partido de Macuspana, Estado de Tabasco. El río Tepetitán, que corre al E. del pueblo del mismo nombre, se bifurca en su curso al N., formando el río Chilapa y el Chilapilla, é inclinándose ambos al O. llevan su corriente al Grijalva. El Chilapilla es el más austral, y pasa por lugares denominados: Encrucijada, San Ramón, Ismate, y Santa Isabel.

Chilapita. Rancho de la subprefectura y municipalidad de Tuxpan, prefectura de Santiago, Territorio de Tepic.

Chilar. Celaduría de la alcaldía de Ajoya, directoría de Jocuixtita, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Chilar. Rancho de la municipalidad de Santa Catarina, partido de Victoria, Estado de Guanajuato, con 137 habitantes.

Chilar. Rancho del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 44 habitantes.

Chilar. Rancho y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 196 habitantes; tiene agencia municipal compuesta de dos individuos. Este ran-

CHIL

473

cho está enclavado en terrenos del pueblo de Dominguito. Se halla situado á $2\frac{1}{2}$ leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 125 metros sobre el nivel del mar. El clima es caliente y seco.

Chilar. Mineral del Estado de Sinaloa, Distrito de San Ignacio en los límites N. con el de Cosalá. Tiene varias minas de plata.

Chilar (Agostadero del). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tolinán, Estado de Querétaro, con 645 habitantes. Situado á 2 leguas al N. de San Pedro Tolinán.

Chilar (del). Ranchería de la municipalidad de Tecozautla, Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 170 habitantes.

Chilar grande. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 33 habitantes.

Chilarejo. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Chilares. Rancho de la municipalidad de Sayula, cuarto cantón del Estado de Jalisco.

Chilarillo. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.

Chilarillo. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 165 habitantes.

Chilarillo. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Chilarillo. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Chilarillo. Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León.

Chilarillo 1° y 2°. Ranchos de la municipalidad de General Bravo, Estado de Nuevo León.

Chilarillo de Puroagua. Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 96 habitantes.

Chilarito. Rancho de la municipalidad de Xichú, partido de Victoria, Estado de Guanajuato, con 100 habitantes.

Chilateca San Jacinto. Pueblo y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 361 habitantes. El terreno en que está situado es plano. Dista de la cabecera del Distrito 4 kilómetros al N., y su elevación sobre el nivel del mar es de 1,550 metros. El clima es templado.

Chilateca San Juan. Pueblo y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 548 habitantes. Está situado en un plano á 1 legua al N. de la cabecera del Distrito, y á 1,550 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Chilatlaco. Rancho de la municipalidad de Zumpango del Río, Distrito de Bravos, Estado de Guerrero.

Chilcuautla. Municipalidad del Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo. Linda por el N. con el municipio de Ixmiquilpan; por el S. con el de Mixquiahuala; por el E. con Xuquiltán, y por el O. con los municipios de Alfajayucan y Mixquiahuala. La municipalidad tiene 5,586 habitantes, distribuidos en los pueblos de Chilcuautla, Tescatepec, Juni, y Tlacotlapilco, y en los barrios de Decá y Tantbé.

Chilcuautla. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 808 habitantes. Se halla situado en la margen izquierda del río de Tula, á 23 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

Chilchota. Municipalidad del Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 10,219 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes:

Pueblo de Chilchota, la cabecera.

Pueblos, tenencias de la municipalidad: Urén, Tananquillo, Acachuén, Santo Tomás, Zopaco, Huancito, Ichán, Tacuro, Carapan, y Etúcuaro.

Ranchos: Trojes, Huécato, Urén viejo, Canindo, Nogales, Pedregal, Valle de Guadalupe.

Chilchota. Pueblo de indígenas tarascos, cabecera del municipio de su nombre, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 3,000 habitantes. Como cabecera de Curato comprende once pueblos, tan cercanos unos de otros, que sus términos se marcan con unas cruces grandes que alcanzan á verse por todas partes; todos forman un grupo pintoresco, sobresaliendo entre ellos Chilchota. Ofrecen la particularidad de que sus habitantes pertenecen á la raza tarasca, conservando sus trajes y sus costumbres y usos antiguos. Sus nombres son: Urén, Tanaquillo, Acachnén, Santo Tomás, Zopoco, Huancito, Ichán, Tacuro, Carapan, y Etucuro. Los terrenos son fértiles, y la cañada en que están situados los pueblos tiene abundante riego. Chilchota es de temperamento frío, y cuenta con una escuela, algunas casas cómodas, y un comercio regular. Dista 7 leguas al S.E. de Zamora.

Chilchotla San Pedro. Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla, á 50 kilómetros al N.E. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad 4,800 habitantes, distribuidos en la expresada villa, en la hacienda de Huexcapan, y en los ranchos del Saltillo, Quecholac, Maravillas, y Canoitas.

Chilchotla Santa María. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, con 485 habitantes. Está situado á 16 leguas al E. de la cabecera del Distrito. Su clima es cálido.

Chilenas. Rancho de la municipalidad de Chapala, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Chiles. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre, situado á 31 kilómetros al N.E. de la ciudad de Tepic.

Chile verde. Rancho del partido y municipalidad de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango.

Chilhuacán. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Chilib. Hacienda de la municipalidad de Tinum, partido de Hecelchakán, Estado de Campeche.

Chilicote. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Chilicote. Sierra que se extiende al N. de la ciudad de Chihuahua, Distrito de Iturbide.

Chilicote. Rancho de la municipalidad de San Marcial, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Chilijapa. Rancho de la municipalidad de Lolotla, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 177 habitantes.

Chililete. Cerro á 12 kilómetros al S. de la ciudad de Pachuca. Se eleva dominando un grupo de eminencias que por el E. limitan los llanos de Chavarría. Se halla situado á los 20° 01' 31" 26 de latitud N., y á los 0° 23' 57" de longitud oriental; eleva su cumbre á 2,627 metros sobre el nivel del mar.

Chililico. Rancho de la municipalidad de Zinguilucan, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 17 habitantes.

Chililistepan. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tlatlaucquitepec, Estado de Puebla.

Chililla. Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Chilillo. Dos ranchos situados en una cañada, de la municipalidad de Lachao, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.

Chilillo. Rancho del municipio de Tampacán, partido de Tamazunchale, Estado de San Luis Potosí.

Chilillo. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Chilillos. Placer de oro al pie del cerro del Yauco, al N.E. del Rosario, Sinaloa.

Chilinté. Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Chiliteco (del). Rancho de la municipalidad de

Huautla, departamento de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 130 habitantes.

Chilitos. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 43 habitantes.

Chilitos. Rancho de la municipalidad y partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Chilixtlahuac. Pueblo del municipio de Metlatonoc, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Chilixtlahuaca Santiago. Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, con 615 habitantes. Se halla situado en una cañada á 2 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito. El clima es templado.

Chilizlahuaca Santiago. Pueblo de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla, á 14 kilómetros al S.S. E. de la cabecera municipal.

Chiló. Finca rural del partido de Sotuta, Estado de Yucatán, á 9 kilómetros N.O. de la villa de Sotuta.

Chilón. Departamento del Estado de Chiapas; linda al N. con el departamento de Palenque; al S. con el de Comitán; al O. con el de Simojovel, y al E. con la República de Guatemala.

Este departamento ocupa una región fértil, regada por el Jalaté y el Saconeja, y atravesada por pequeñas eminencias. En la parte oriental del departamento se encuentran los terrenos donde habitan los indios lacandones.

El clima es cálido-templado.

La cabecera es la villa de Ocosingo, situada á orillas del río de su nombre, afluente del Jalaté, y poblada por 1,300 habitantes.

Comprende el departamento: 2 viñas: Ocosingo y Chilón, situada en el camino de San Cristóbal á Palenque, y poblada por 1,800 habitantes; 10 pueblos, de los cuales citaremos: Yajalón con 2,000 habitantes, al N. de Chilón y á unos 5 kilómetros de distancia; Bachajón, pueblo muy comercial de 2,700 habitantes; Cancuc, con 2,500 habitantes, está situado á la mitad del camino de San Cristóbal á Chilón; San Martín, con 1,400 habitantes, al S. de Ocosingo, está situado á orillas del río Jalaté; Zitalá con 1,300 habitantes, y San Carlos, á orillas del río de Saconeja ó de la Pasión, á poca distancia de Ocosingo y con 3,300 habitantes. Tiene además el departamento, una rancharía y una ribera.

La población total asciende á 22,000 habitantes; de ellos 8 extranjeros.

Los municipios son 10: Ocosingo, Chilón, Yajalón, Cancuc, San Martín, Tenango, Guaquitepec, Zitalá, Sibacá, y San Carlos.

El número de fincas rústicas existentes en el departamento es de 172, el de ranchos es el de 22, y el de rancharías es el de 6.

El valor de la propiedad rústica asciende á \$ 224,000 y el del capital mercantil á \$ 10,000.

Chilón. Villa cabecera de la municipalidad y departamento de su nombre, Estado de Chiapas; situada á 100 kilómetros al N.E. de la ciudad de San Cristóbal. El clima es cálido. La población de la municipalidad asciende á 2,000 habitantes, distribuidos en la expresada villa, en 25 haciendas, y en 7 ranchos.

Haciendas: Pulsibac, Guacuyaquil, Nagpuyachi, Junacmé, Tepalí, Pamalagchal, Patbajil, Chamuhá, Yulinual, Cbapapuel, Chaquilá, Tenojit, Zecchal, Jolhá, Esperanza, Chiviltic, Chumatelá, Zajalá, Duraznal, Chacoilá, Nupilá, Delicias, Ocot, y Txaciltic.

Ranchos: Jaquilá, Zigiltic, Naucil, Sactamá, Baquilté, Guayaquil, y la Providencia.

Chilontlán. Rancho y congregación de la municipalidad de Cosautlán, cantón de Coatepec, Estado de Veracruz.

Chilpa. Pueblo de la municipalidad de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 490 habitantes.

CHIL

Chilpa. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Chilpancingo ó Chilpantzingo. Municipalidad del Distrito de Bravos, Estado de Guerrero. Comprende las siguientes localidades:

La ciudad de Chilpancingo de los Bravos.

Pueblos: Petaquillas, Dos caminos, y Escunatoyac.

Haciendas: Chichihualco, Mazatlán, San Nicolás, Palo Blanco, Imagen, Acahuizotla, Bucnavista, Zoyatepec, Tierra Colorada, Sisicásapa, y Tepechicotlán.

Ranchos: Huacalapa, Reparó, Cacalochapa, Río Verde, Coacoyular, Ajupilco, San Cristóbal, San Antonio, Amojileca, Atliztac, Limón, La Soledad, Jaleaca, Santa Bárbara, Carrizal, Santa Rosa, y el Fresno. Población de la municipalidad 8,537 habitantes.

Chilpancingo de los Bravos. Ciudad capital del Estado de Guerrero, y cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre. Se halla situada en medio de una región montañosa, en el camino que conduce al puerto de Acapulco, á 285 kilómetros al S. de México, y á 174 de dicho puerto.

Los únicos edificios dignos de mencionarse, son: el Palacio de Gobierno, de un solo piso, pero de agradable aspecto, y el Instituto Literario.

El clima es templado, hallándose purificada la atmósfera por los vientos del S.

En esta ciudad se instaló el primer Congreso que hizo la declaración de Independencia en 6 de Noviembre de 1813.

Chilpancingo es la cuna de los ilustres patricios D. Leonardo, D. Miguel y D. Nicolás Bravo, los cuales tomaron parte muy activa en la guerra de Independencia.

Chilpancingo. (Véase Congreso de).

Chilté. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre.

Chiltepec San José. Pueblo y municipalidad del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 603 habitantes. Está situado en una ladera á 25 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito, y á 1,586 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Chiltepec San José. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, con 273 habitantes. Está situado á 5 leguas al S. de la cabecera del Distrito. El clima es caliente y húmedo.

Chiltepec. Hacienda de la municipalidad de Coatepec Harinos, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 1,510 habitantes.

Chiltepec. Hacienda y congregación de la municipalidad de Tesechoacán, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 385 habitantes.

Chiltepec. Montaña mineral de la municipalidad de Tejuipilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México. Contiene vetas de plata y plomo.

Chiltepec. Ribera de la municipalidad y partido de Nacajuca, Estado de Tabasco.

Chiltepec. Barra de la costa de Tabasco. El río Mescalapa, que después forma el Grijalva y por último el Tabasco, deriva parte de sus aguas, hacia el E. de Cárdenas, al río de Cunduacán que dirige su corriente á la barra de Chiltepec, la cual por término medio tiene unos 7 pies de agua.

Otro brazo ó sea río Seco del referido río Mescalapa, desemboca á unas 6 millas al O. de Chiltepec, en el punto denominado barra de "Dos Bocas," en la cual nunca hay más de 4 pies de agua.

La posición geográfica de estas dos barras es sana; las demarcaciones de la carta número 705 de la Oficina Hidrográfica del departamento de marina de los Estados Unidos, es latitud 18° 29' 30" y longitud 93° 4' y 93° 10' O. de Greenwich.

Frente á estas barras á menos de una milla, hay sondas regulares de 4 y 5 brazas sobre fondo de lodo azul-

CHIM

475

jo, y también de lodo mezclado con caracoles ó conchas en estado de descomposición.

La costa desde la Barra de Frontera hasta Jupilco, una distancia de 43 millas O. 16½ S., es completamente limpia de escollos.

La línea de braceaje enfrente de las referidas barras pasa como á 10 millas, y á las 30 millas N. derecho hay sondas de 20 brazas, y entre una y otra faja de braceaje el fondo es uniformemente de lodo.

Toda la costa comprendida entre Frontera y la boca del Goatzacoalcos está bordeada de manglares y cocoteros.

Chiltepin. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Arizpe, Estado de Sonora. Situada á 4½ leguas de la cabecera del Distrito.

Chiltepin. Criadero de carbón de piedra, á 25 kilómetros al S. de la villa de Acatlán, Estado de Puebla.

Chiltipiquin. Rancho de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 108 habitantes.

Chiltoyac. Pueblo cabecera de la municipalidad del cantón de Jalapa, Estado de Veracruz, con 460 habitantes.

Chiluca. Ranchería de la municipalidad de Zaragoza, Estado de México, con 242 habitantes.

Chillador. Fumarola en la sierra volcánica de Ucareo. (Véase Ucareo).

Chillasi. Ranchería de la municipalidad de las Llavas, Distrito de Toluca, Estado de México, con 269 habitantes.

Chimal. Pueblo de la municipalidad de Ozumba, Distrito de Chalco, Estado de México, con 652 habitantes.

Chimal. Rancho de la municipalidad y partido de la capital, Estado de Durango.

Chimalacatlán. (Lugar donde hay escudos de carrizo). Cuadrilla de la municipalidad de Tlaquiltenango, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 51 habitantes.

Chimalapa San Miguel. Pueblo y municipalidad del Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, con 1,296 habitantes. Está situado á ¼ de legua al N.E. de la cabecera del Distrito, y á 122 metros sobre el nivel del mar. El clima es caliente y húmedo.

Chimalapa Santa María. Pueblo y municipalidad del Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, con 824 habitantes. Está situado á 29 leguas al N.E. de la cabecera del Distrito, y á 296 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido.

Chimalcatla. Barrio de la municipalidad y Distrito de Metztlán, Estado de Hidalgo, con 70 habitantes.

Chimalcoyoc. Pueblo de la municipalidad y prefectura de Tlalpan, con 89 habitantes; situado á 2 kilómetros al S. de la ciudad de Tlalpan.

Chimalhuacán Atenco. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 384 habitantes. Se halla situado á 14 kilómetros S.O. de Texcoco, próximo al lago de este nombre y al pié del cerro de Chimalhuacán. La municipalidad tiene 3,393 habitantes, y comprende 3 pueblos: Santa María Chimalhuacán, San Juan, y Xuchitenco; 3 barrios: Xochichiaca, San Lorenzo, y San Agustín.

Chimalhuacán. Rancho de la municipalidad de Calisnaya, Distrito de Tenango, Estado de México, con 8 habitantes.

Chimalhuacán. Cerro elevado situado en la orilla S.E. del lago de Texcoco, en los límites de los Distritos de Texcoco y Chalco, Estado de México, á los 19° 23' 53" 40 de latitud N. y 0° 10' 39" de longitud oriental. Hállanse á su pie los pueblos de Chimalhuacán, Sochaque, Chimalco, Atlapulco, y Chimalpa.

Chimalistac. Pueblo de la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 237

habitantes. Se halla situado menos de un kilómetro al E. de la cabecera municipal.

Chimalpa. Pueblo de la municipalidad de Cuajimalpa, prefectura de Tacubaya; Distrito Federal, con 404 habitantes. Se halla situado á 2½ kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Chimalpa. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Chalco, Estado de México, con 151 habitantes.

Chimalpa. Pueblo de la municipalidad de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 1,542 habitantes. Se halla situado al O. S.O. de la villa de San Bartolo Naucalpan.

Chimalpa. Barrio de la municipalidad de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 111 habitantes. Se halla á 4 kilómetros al N.O. de su cabecera municipal.

Chimalpa. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 270 habitantes. Se halla situada á 10 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Chimalpa. Eminencia de la cordillera occidental del Valle de México al O. del pueblo del mismo nombre.

Chimalpa San Hipólito. Barrio de la municipalidad de Tlaxcala, Estado de este nombre con 113 habitantes. Se halla situado á 2 kilómetros al O. de la capital del Estado.

Chimalpain (DOMINOO). Nació en la ciudad de México. Escribió comparando las tradiciones con los escritos que pudo recoger en el siglo XVII, la historia antigua de México que comprende, desde los tiempos más remotos, la sucesión de los reyes y acontecimientos notables, y llega hasta el año de 1597.

Sus apuntamientos sobre sucesos abrazan desde 1064 hasta 1521.

También escribió relaciones originales de los reinos de Acolhuacán, México y otras provincias desde tiempos muy antiguos. Débesele asimismo la relación de la conquista de México por los españoles. Sigüenza, Betancourt y Bolurini se sirvieron de estos escritos, y de ellos hacen mención Pinelo y Clavijero.

En el año de 1816 se trataba de publicar por suscripción la *Historia antigua de México*, por Chimalpain, archivada en el colegio de San Gregorio. Desgraciadamente no llegó á realizarse tan útil pensamiento.—F. Sós.

Chimalpopoca. Tercer rey de México, sucesor de su hermano Huítzililhuitl é hijo de Acamapic, fundador de la monarquía. Su elevación al trono coincidió con el término de la guerra trabada entre el tirano rey de los tecpanecas y el de los aculhuas, concluida con ventajas del primero.

Aunque en esa época le estaba todavía sometido el de México como su feudatario, quiso, según parece, destruir la naciente nacionalidad de su pueblo reduciéndolo á provincia tributaria, poniendo al efecto en práctica los medios que le sugerían la ambición y facilitaban su prepotencia. Atroces fueron los que empleó, revelándose en ellos la debilidad de México y de su monarca, á la vez que la violencia de carácter distintiva en los pueblos que comienzan á salir del estado de barbarie.

Tezozomoc, rey de Azcapotzalco y potente rey de los tecpanecas, acababa de morir, nombrando por su sucesor á su hijo Tayatzin, hombre de poco ánimo y de carácter pacífico, que luego se encontró subyugado por su hermano Maxtla, señor de Coyohuacán (hoy Cuyoacán), genio altivo, insolente, y de una audacia que no reparaba en medios para llegar á su fin.

Tayatl ó Tayatzin, á quien su padre había puesto bajo la protección de los reyes de México y de Tlaltelulco, se dirigió al primero para comunicarle sus cuitas, y éste, que no se encontraba bastante fuerte para atacar de frente á Maxtla, apoderado ya de hecho del trono tecpaneca, propuso á su protegido se deshiciera de él, por medio de un asesinato. La traza que le dió para ejecutarlo, repu-

tada en su época un rasgo de ingenio, no era en el fondo más que uno de aquellos actos de temeridad y de violencia, tan comunes en la historia de la barbarie feudal, y que hoy forman las delicias de los lectores de dramas y novelas.

Chimalpopoca aconsejó á Tayatl que mandara construir para sí un palacio en Azcapotzalco, so pretexto de la tristeza y pena que sentía en habitar el que fué de su padre, ocupado entonces por su hermano Maxtla. El estremo de la nueva habitación debía celebrarse con grandes regocijos, para que aprovechando las ocasiones que presentan la libertad y abandono de un festín, algunos amigos fieles y resueltos dieran muerte al usurpador, proclamando á su legítimo soberano. Chimalpopoca no sólo le ofrecía ayudarlo con tropas que dispondría para el lance, sino aún con ponerse á la cabeza de los conjurados para ser el primero en darle el golpe mortal. A este consejo, dice Torquemada, “no respondió Tayatzin, antes se entristeció.”

Un doméstico ó confidente que acompañaba á Tayatl había escuchado toda la conferencia de los dos monarcas; y ya fuera por el temor de sus consecuencias ó por un interés venal, la puso inmediatamente en conocimiento de Maxtla.

El astuto tirano despreció al delator, reprendiéndole ásperamente su ligereza, inspirada, según decía, por los vapores del vino; pero se aprovechó de la delación y de la traza misma proyectada para consumir sus designios. Tan luego como apuntó la luz del día, pues la noticia se le comunicó á media noche, mandó construir una vasta habitación destinada á Tayatl, desplegando tal diligencia, que la obra se encontraba ya muy adelantada cuando, tres días después, volvió éste á Azcapotzalco para preparar la conjuración. A la pregunta que le hizo sobre el intento de aquella obra, contestó Maxtla: “Que porque las casas reales eran suyas (de su hermano), y que á él se le hacía muy mal ir y venir á Coyohuacán, donde tenía su señorío, quería con su licencia tener casas en su corte donde poder vivir de asiento.” Esta respuesta tranquilizó á Tayatl, temeroso hasta entonces de que sus designios hubieran sido descubiertos, llegando aun á esperar que su hermano lo pusiera en posesión del trono.

Diez días después las nuevas casas estaban concluidas, y para festejar su estreno convidó Maxtla á todos los señores comarcanos, según la costumbre del país. Chimalpopoca no concurrió, temiendo caer en su propia red; por la coincidencia que advirtió entre la conjuración tramada y la edificación de aquella obra. Al incauto y crédulo Tayatl no ocurrió el mismo reparo; y encontró la muerte entre los regocijos y placeres del banquete. Maxtla se hizo proclamar inmediatamente sucesor legítimo del trono Tecpaneca, quedándole sometidos México y Texcoco como feudatarios.

Parece que Maxtla no se dió por entendido del participio que Chimalpopoca había tenido en la conjuración, pues que en vez de atacarlo desembarazadamente, como podía, sólo pensó en humillarlo y en preparar los medios de hacerlo con motivos más ó menos justificables.

Llegado el tiempo en que los mexicanos ofrecían su tributo de reconocimiento al soberano Tecpaneca, lo envió su rey á Azcapotzalco con una embajada, que debía además reiterar las humildes protestas de su adhesión y rendimiento. Maxtla la acogió con muestras de grande benevolencia y aun gratitud, é hizo alojar en su palacio á los embajadores, mandándolos obsequiar según requería su clase.

La costumbre de retornar los presentes, existía en México lo mismo que en los antiguos pueblos del viejo mundo, y conforme á ella despidió Maxtla la embajada, enviando á su rey un *cuetil* y un *huipil*, vestido femenino que todavía usan las mujeres de raza indígena, equivalente á las enaguas y camisa de las clases mixtas. Los mexicanos comprendieron y sintieron toda la afrenta que

se les quería hacer; mas sintiéndose débiles, ahogaron su resentimiento, reservando la venganza para mejor oportunidad.

Maxtla, que sólo buscaba las ocasiones para justificar una agresión, viendo aquella perdida, preparó otra que retrata al vivo una de las comunes y violentas escenas de la feudalidad europea. Los hombres son los mismos en todas partes cuando los agitan las mismas pasiones. Chimalpopoca tenía en su serrallo una mujer de afamada hermosura, y el monarca Tecpaneca indujo á algunas de las suyas á que la convidaran á pasar unos días en su corte. La costumbre de tales convites y el respeto á quien lo hacía, determinaron su aceptación. Ellas la conducirán á Azcapotzalco y pusieron en manos del lúbrico tirano, que la devolvió muy presto á su esposo, arrojándola de su palacio envilecida y afrentada.

Este golpe templó los débiles resortes que tan trabajosamente movían al demasíadamente sufrido monarca mexicano; mas les dió tal temple, que sería difícil comprender sus efectos si no los viéramos reproducir todos los días bajo mil variadas formas. Ya fuera por falta de ánimo ó por una absoluta falta de medios, ello es que si Chimalpopoca no tuvo aliento para afrontar la muerte en los combates, sí tuvo corazón para morir, y para morir viendo llegar la muerte con todos sus horrores.

El furor con que era perseguido de Maxtla, las asechanzas que le ponía y el temor de que cayendo en alguna de ellas quedaría enteramente á merced de su enemigo, infundieron tal desaliento en Chimalpopoca, que se decidió á prevenir el evento. No era la muerte la que temía, sino la infamia, dice Torquemada, de ser castigado como cómplice de Tayatzin, considerando que esta nota de traición empañaría el lustre del trono y del nombre mexicano. Quizá en esa resolución obraban estímulos, diversos de los que se imagina aquel historiador, pues en ella vislumbro rasgos que se enlazan con prácticas establecidas desde una remota antigüedad en los misteriosos pueblos del Oriente. Pero este asunto es de otra obra y de otro lugar.

Resuelto Chimalpopoca á morir, quiso hacerlo, dice el mismo Torquemada, "como ciertos antepasados suyos que murieron en Atlauhpulco;" esto es, sacrificándose voluntariamente en las aras de su dios Huitzilopuchtli. Conferenciado el punto con los principales de la nación, obtuvo su entero asentimiento, aunque con grande pesadumbre, y el rey se dispuso al sacrificio.

"Señalado el día, continuó el citado historiador, se vistió de los vestidos de su dios Huitzilopuchtli y con él muchos señores y señoras principales, los cuales habían de morir con él juntamente: comenzaron á bailar; y á la hora determinada, cuando comenzaban en semejantes bailes de sacrificios, á sacrificar los ofrecidos al demonio (á la deidad), comenzó el ministro á matar por su orden á los que bailaban. Pero como el caso era público, no debió faltar quien fuese con estas nuevas á Maxtla; el cual envió gente muy aprisa que llegase á tiempo para prender á Chimalpopoca, antes que los sacerdotes le matasen y ofreciesen en sacrificio, acaso porque no llevase aquella gloria de haberse él mismo muerto y ofrecido en ofrenda y holocausto."

Tres víctimas quedaban cuando se presentaron inopinadamente los agentes de Maxtla á interrumpir la cruenta ceremonia. El rey debía ser la última. Esta triste distinción, otorgada á su alta dignidad, le salvó por entonces la vida para caer en manos de su implacable enemigo. Conducido á Azcapotzalco con las mismas vestiduras sagradas que portaba, se le encerró luego en la cárcel ó prisión en que los mexicanos aseguraban á los criminales; es decir, en una jaula formada de robustos maderos, llamada *Quauhecalli* (casa de palo ó madera). Chimalpopoca no permaneció mucho tiempo en su ignominiosa prisión. Aprovechando el primer descuido de los guardas que lo custodiaban y después de haber reco-

mendado la suerte de su pueblo al famoso Nezahualcoyotl, rey que fué después de Texcoco, se suicidó, ahorcándose de uno de los maderos de su jaula. Tal fué el trágico fin de este monarca.

Torquemada dice que bajo su reinado se dedicó una piedra para los sacrificios en el barrio de Tlalcoomoco y se trajo á México la destinada al sacrificio gladiatorio. Las pinturas de la colección de Mendoza y su intérprete, le atribuyen las conquistas de Tequizquiac y Chalco, representando también la sublevación de este pueblo. El Códice Telleriano Remense solamente conmemora la última invasión de México por Maxtla. Torquemada habla de otras que no existen. El intérprete citado añade, "que en el trascurso de su vida tuvo muchas mujeres é hijos, porque los reyes lo tenían por grandeza." Hoy existe un retoño de aquel antiguo y desgajado árbol en el Lic. D. Faustino Galicio Chimalpopocatl, cuyos auxilios me son tan útiles en la interpretación de los nombres mexicanos.

El simbólico de Chimalpopoca se compone de un *chimalli*, nombre que aquellos daban á la antigua arma defensiva llamada-escudo ó rodela, coronada ó acompañada del símbolo con que se representaba el humo, expresado en la lengua hablada por el verbo *Popoca*, humear ó echar humo, según el vocabulario de Fr. Alonso de Molina. En las pinturas del Códice Telleriano, se le añade un haz de flechas, atravesadas diagonalmente por debajo del escudo; y en esta forma, suprimido el símbolo del humo, significa la conquista ó sumisión de los pueblos entre quienes se encuentra colocado. El intérprete del Códice Telleriano da al nombre de Chimalpopoca la significación de *Rodela humosa*.—R. M. Z.

Chimalquín. Rancho de la municipalidad de Mezticacán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Chimaltepec. Pueblo del municipio de Alcozauca, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Chimaltepec San Pedro. Pueblo y agencia municipal del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con 212 habitantes. Está situado á 40 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 1,600 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío y húmedo.

Chimaltita. Rancho de la municipalidad de Huazamota, partido del Mezquital, Estado de Durango.

Chimaltita. Rancho de la sierra del Nayarit, Territorio de Tepic, á 16 kilómetros al N.O. del pueblo de Guazamota.

Chimaltitán. Pueblo de la municipalidad de Bolaños, octavo cantón (Colotlán), del Estado de Jalisco. Se halla situado á 8 kilómetros al S. del mineral de Bolaños. Los habitantes se emplean en la agricultura y cultivo de hortaliza.

Chimaltitán. Hacienda de beneficio de la municipalidad de Jala, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic; situado á 34 kilómetros al N. N.O. de su cabecera municipal.

Chimaltitlán. (Lugar de defensa, sin duda aludiendo á chimal, escudo). Cuadrilla á más de 5 leguas al N. de Tasco en una ladera pedregosa, municipalidad de Tepic, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. El clima es templado. Población 180 habitantes, en su mayor parte agricultores.

Chimantecapa San Juanico. Barrio de la municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 133 habitantes. Se halla á 4 kilómetros al S.O. de San Juan Teotihuacán.

Chimay. Finca rústica de la municipalidad y partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Chimay. Finca rústica de la municipalidad y partido de Temax, Estado de Yucatán.

Chimay. Finca de campo del partido de Tekax, Estado de Yucatán, á 20 kilómetros al N.O. del pueblo de Xul.

Chimay San Pedro. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Chimecatitlán. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla. Se halla situada á 18 kilómetros al O. de la cabecera del Distrito en la margen izquierda del río Atoyac. La municipalidad comprende los pueblos de Tlaltempan y Santa Catarina, y el rancho de Tecomatlán. Población 4,252 habitantes.

Chimelcayucan. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Libres (San Juan de los Llanos), Estado de Puebla.

Chimeneas (Las). Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Chimicuila. Congregación de la municipalidad y Distrito de Coacomán, Estado de Michoacán, con 878 habitantes.

Chimilpa. Rancho de la municipalidad y Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Chimoconco. Río que después de Huichihuacán forma el de Aztlá, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí. Nace al E. de Jilitla, y se dirige de O. á E.

China. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. Los Herreras; al E. General Bravo; al S. General Terán; y al O. Cadereyta Jiménez. El territorio de la municipalidad comprende la sierrita de los Nazas, y se halla regado por el río San Juan. Los terrenos producen caña de azúcar, frijol, maíz, y otros cereales. Población 2,742 habitantes, ocupados en la agricultura y ganadería.

La municipalidad comprende:

La villa de China.

2 congregaciones: San Antonio, y la Barranca.

67 ranchos: Ojo de agua, Laguna, Alberca, Campana, Gruñidora, Peñita, Hueso, Chapote, Purísima, Tanque, Puente, Frazadita, Ojo de agua, Doña Ana, Santa Mónica, Yedras, Gutiérrez, Chilarillo, Mecho, Colchado, Colete, Algodones, Villa Nueva, Ramírez, Muchachitas, Fortuna, Agua Dulce, Potrero, Medina, Piedra, Guillermo, Levanta, Juan Pablo, Cencerrito, Pasitos, Guitarra, Tanque. Ebano, Mancuerna, Cruz, Porfiados, Ojo de agua, Gloria, Luz, Rancho Nuevo, Barranco Blanco, Borregos, Santa Rosalía, Saucillo, Lajas, Ermita, Jaboncillos, Palo Blanco, Potrillo, Muerto, Puerto, Coyotito, Colinas, Saladito, Juan de Dios, Caracol, Bizcocho, Devisadero, Estacas, Nogalito, Cuchillo, y Angeles.

China. (Antes valle de San Felipe de Jesús de China). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 1,340 habitantes. Se halla situada á 142 kilómetros al E. de Monterrey.

China. Pueblo cabecera de municipalidad, del partido y municipalidad de Campeche, Estado de este nombre. Se halla situado á 14 kilómetros al E. S.E. de la ciudad de Campeche. La municipalidad tiene 1,693 habitantes, distribuidos en el pueblo del mismo nombre; en 9 haciendas: Yaxá, Ebulá, Santa Rosa, Chibic, Xanabchakán, Olá, Chulbac, Mucuychakán, y Kastamay.

4 rancherías: Bobolá, Santa María, Jesús María, y San Lorenzo.

China. Rancho de la municipalidad de Talpa, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Chinacates. Rancho de la municipalidad de Santiago Papasquiario, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Chinaguacingo. Rancho del Distrito de Alatraste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Chinal. Comisaría del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Chinal. Congregación del municipio de Topahue, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Chinal. Rancho de la municipalidad de Santiago, partido del Sur, Territorio de la Baja California.

Chinal. Ranchería de la municipalidad de Tila, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Chinal. Rancho del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Chinal. Rancho del municipio de San José de Guaymas, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora; situado á 13 leguas N. N.E. de la cabecera del Distrito.

Chinal. Ribera y arroyo de la municipalidad y partido de Balancán, Estado de Tabasco, con 30 habitantes.

Chinalapiña. Río tributario del río del Corte, después Coatzacoalcos, á 8 kilómetros al N.E. del pueblo de Santa María Chimalapa.

Chinamácuaro. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 19 habitantes.

Chinameca. (Lugar de varas y lazos ó mecates). Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Minatitlán, Estado de Veracruz, con 1,688 habitantes, y comprende las siguientes congregaciones ó rancherías: Buenavista de Alores, y Chacalapa. La población dista de Minatitlán 20 kilómetros al O.

Chinameca. Rancho de la municipalidad de Xochicoatlán, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 91 habitantes.

Chinameca. Rancho del municipio de Tlaltizapan, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 140 habitantes.

Chinamelar. Rancho de la municipalidad de Amacueca, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Chinampa. Pueblo. (Véase San Antonio Chinampa).

Chinampa. Ranchería de la congregación de Frijolillo, municipalidad y cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz.

Chinampas. Hacienda de la municipalidad de Ojuelos, segundo cantón ó sea de Lagos, Estado de Jalisco. Se halla situada á los 21° 49' 58" 30 latitud N. y 2° 40' 51" 75 de longitud occidental.

Chinampas. El alto aprecio en que los mexicanos tenían la profesión de las armas, no los distraía del ejercicio de las artes útiles. La agricultura, que es una de las principales ocupaciones de la vida civil, fué practicada de tiempo inmemorial por los mexicanos y por casi todas las naciones de Anáhuac. Los toltecas se aplicaron á ella con el mayor esmero, y la enseñaron á los chichimecas, que eran cazadores. En cuanto á los mexicanos, sabemos que en toda la larga romería que hicieron desde su patria Aztlán hasta el lago, donde fundaron á México, labraron la tierra en todos los puntos donde se detenían, y vivían de sus cosechas. Vencidos después por los colhuis y por los tepanecas, y reducidos á las miserables islillas del lago, cesaron por algunos años de cultivar la tierra porque no la tenían, hasta que adoctrinados por la necesidad é impulsados por la industria, formaron campos y huertos flotantes sobre las mismas aguas del lago.

El modo que tuvieron entonces de hacerlo, y que aun en el día conservan, es bastante sencillo. Hacen un tejido de varas y raíces de algunas plantas acuáticas y de otras materias leves, pero capaces de sostener unida la tierra del huerto. Sobre este fundamento colocan ramas ligeras de aquellas mismas plantas, y encima el fango que sacan del fondo del lago. La figura ordinaria es cuadrilonga; las dimensiones varían, pero por lo común son, si no me engaño, ocho toesas poco más ó menos de largo, tres de ancho, y menos de un pie de elevación sobre la superficie del agua.

Estos fueron los primeros campos que tuvieron los mexicanos después de la fundación de su ciudad, y en ellos cultivaban el maíz, el chile, y todas las otras plantas necesarias á su sustento.

Habiéndose después multiplicado excesivamente aquellos campos móviles, los hubo también para jardines de flores y de yerbas aromáticas que se empleaban en el

culto de los dioses y en el recreo de los magnates. Ahora sólo se cultivan en ellos flores y toda clase de hortalizas.

Todos los días del año, al salir el sol, se ven llegar por el canal á la gran plaza de aquella capital innumerables barcos cargados de muchas especies de flores y otros vegetales criados en aquellos huertos. En ellos prosperan todas las plantas maravillosamente, porque el fango del lago es fertilísimo y no necesita del agua del cielo. En los huertos mayores suele haber arbustos, y aun una cabaña para preservarse el dueño del sol y de la lluvia

Cuando el amo de un huerto, ó como ellos dicen, de una *chinampa*, quiere pasar á otro sitio, ó por alejarse de un vecino perjudicial, ó para aproximarse á su familia, se pone en su barca, y con ella sola, si el huerto es pequeño, ó con el auxilio de otras si es grande, lo tira á remolque y lo conduce donde quiere. La parte del lago donde están estos jardines es un sitio de recreo, donde los sentidos gozan del más suave de los placeres.— [Copiado.]

Chinango Santa Maria. Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, con 213 habitantes. Está situado á 11½ leguas al N.E. de la cabecera del Distrito. El clima es templado.

Chinantla. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 26 habitantes.

Chinantla. Eminencia de la sierra de Teziutlán, situada en las inmediaciones, al N. de la ciudad de este nombre, Estado de Puebla.

Chinantlilla. Rancho de la municipalidad de Yetla, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Chinapa. Pueblo comisaría de Opatas Tegüimas, de la municipalidad y Distrito de Arizpe, Estado de Sonora. Situado á 20 kilómetros N.N.E. de la cabecera del Distrito. Tiene buenas tierras de pan llevar, y sus pastos y campos son inmejorables para la cría de ganados. Sus montes abundan en buenas maderas de pino y encino. Varias veces ha sufrido ataques de los apaches, debiendo á esta circunstancia su decadencia.

Chinapo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 43 habitantes.

Chinatú. Río del Estado de Durango, que con otros forma el río Tahuehueto, conocido en Sinaloa con el nombre de Humaya.

Chincab. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Chincua. Hacienda de la municipalidad de Séngüio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 118 habitantes.

Chincual. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 133 habitantes.

Chinche. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato con 66 habitantes.

Chinchil. Rancho del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Chinches. Rancho de la municipalidad de San Marcial, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Chinchorro. Bancos en el mar de las Antillas, frente á las costas orientales de Yucatán, á los 18° 35' de latitud N. y 87° 27' de longitud O. de Greenwich (Cayo grande).

Chinchorro (ó Triángulos septentrionales. Bancos del). En el mar Caribe, costas de Yucatán.

Este peligrosísimo banco situado precisamente sobre la línea de navegación de los buques procedentes de Belize con destino á Europa; tiene una extensión de 26 millas de N. á S., y 8 á 10 de anchura, con extremidades circulares, distando por su lado occidental 14 millas de la costa continental. En casi toda su extensión se halla circundado por una línea de arrecifes, que en la par-

te oriental del gran Cayo forma un escollo de los más peligrosos, pues la corriente que es allí muy fuerte tira derechamente sobre él, y sobre todo ese lado del banco. En el extremo N. de éste hay un boquete en la barrera de los arrecifes; y mar afuera de dicha apertura hay sondas en el espacio de más de ½ milla. En el extremo S. hay fondo en el espacio de una milla en dirección S.O. del Cayo Arena (Sand) con profundidades de 17 á 5½ brazas dentro de la distancia de ¼ de milla de la isleta. En un trecho de 3½ millas del lado N.O. del Cayo, la línea de arrecifes se halla interrumpida, dejando varios pasos para el interior de él, siendo navegable para embarcaciones de pescadores.

En este banco ocurren más siniestros que en todo el resto de la costa de Honduras; tiene 18° 22' y 18° 50' de latitud N. y 87° 14' y 87° 30' de longitud O.

Chindua San Francisco. Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 598 habitantes. Se encuentra situado en la cima de una loma, teniendo su mayor extensión hacia al S. Las casas están entre cañada y ladera, á 2½ leguas al O. de la cabecera del Distrito y á 4,850 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío y molesto.

Chinelas. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Chinganallo. Rancho de la municipalidad de Coneto, partido de San Juan del Río, Estado de Durango, con 100 habitantes.

Chingú San Miguel. Hacienda de la municipalidad de Tlaxcoapan, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 60 habitantes. Se halla situado á 4 kilómetros al S. de la cabecera.

Chinipas. Villa y mineral de plata y oro, de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua. Situada en el margen del río Otero, afluente del Fuerte, á 20 kilómetros al N. del mineral de Guazapares, la cabecera.

Chinipas ú Otero. Río del Estado de Chihuahua, municipalidad de Matamoros, Distrito de Arteaga. Nace al N. de Bocoyna y mineral de Maguarichic, en donde se le reunen otras ramas; se dirige al S. en la municipalidad de Matamoros, hasta un lugar situado al S. de Huichimochic, de donde cambia su dirección al S.O. pasando por el mineral de Chinipas, y va á unirse en el Estado de Sinaloa con el río del Fuerte después de un curso de 154 kilómetros.

Chinito. Arroyo de la comprensión de San Pedro Escanela, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Nace en el cerro llamado Piedra de Lumbre.

Chinitos. Celaduría de la alcaldía de Capirato, directoria y Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa.

Chinkilá. Finca rústica de la municipalidad de Tecoh, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

Chino. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 70 habitantes.

Chino. Rancho de la municipalidad de Mascota, décimo cantón del Estado de Jalisco.

Chino. Rancho de la municipalidad de Santa Rosa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Chino (El). Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Chino. Rancho de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Chino (Punta y Río). Litoral de la República en el Pacífico; costas del Estado de Jalisco; Bahía de Bandejas. (Véase este nombre).

Chino. Barranca que desemboca en la bahía de Agiabampo; costa del Pacífico. Su dirección es de N.E. á S.O. y forma límite entre los Estados de Sonora y Sinaloa.

Chino. Cerro que se levanta á inmediaciones de Ucareo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán. En su cumbre que se eleva á 250 varas sobre el piso de

la población, hay una bella planicie donde se encuentran las aguas termales que forman la laguna Verde, nombre que a ésta se ha dado á causa del color que ofrece. (Véase Ucareo, sierra de).

Chinoahui. Celaduría de la alcaldía, directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Chinobampo. Pueblo cabecera de su alcaldía, de la directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa. Se halla situado á la margen de un arroyo que con el del Realito, es tributario del río del Fuerte. Su distancia de la cabecera del Distrito es de 33 kilómetros al E. La alcaldía tiene 952 habitantes y 4 celadurías: San Lázaro, Realito, Saca de agua, y Zapote.

Chinobampo. Rancho de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Chinobampo. Río y placer de oro del Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa. Nace al Occidente de Yecorato, corre de E. á O., pasa por Chinobampo, San Lázaro, Zatacalui, Bamicori, Tetaroha, Macausal, y Cajón, y se une al río del Fuerte al S. de la villa de este nombre.

Chino gordo. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora; situada á 6 leguas N.O. de la cabecera del Distrito.

Chinos. Rancho de la municipalidad de Tecomán, partido de Medellín, Estado de Colima, con 36 habitantes.

Chinos. Rancho de la municipalidad de San Felipe, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Chinos. Rancho del municipio de Bacanora, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Chinos. Rancho de la municipalidad de Mazatán, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Chinos. Eminencia situada á 6 leguas N. de Penamiller, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro.

Chinté y Cofradía. Hacienda de la municipalidad de Morelos, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 39 habitantes.

Chintepec. Congregación de la municipalidad de Chiconámel, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz. La congregación tiene 629 habitantes y los ranchos de los Venados, Ahuacate, Garrapata, Cuatotol, Coronilla, Llano Largo, Tortuga, Rancho Nuevo, Techicol, Taltamaya, y Mezquite.

Chintipan. Rancho y congregación de la municipalidad de Tlachichilco, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Chintun. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Chió. Huerta del partido de la Unión, Estado de Guerrero á la orilla derecha del río de las Balsas, á 149 kilómetros de la boca del río y 123 metros sobre el nivel del mar.

Chioplé. Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

Chioplé San Antonio. Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

Chipahuatlán. Pueblo de la municipalidad de Olin-tla, Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla, á 4½ kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Chipehua ó Chipecua (Bahía de). Litoral de la República en el Pacífico, costas del Distrito de Tehuantepec en el Estado de Oaxaca.

Esta bahía situada al S.O. de las ensenadas de Guellagichi y Conejo, y de las bahías de Salinas del Marqués y Salina Cruz, tiene una extensión entre sus dos extremidades, Punta Guellagiche del N.E. y Punta Chipehua del S.O., de unos 2,000 metros, y la de 400 metros de seno ó latitud, con un braceaje máximo de 30 metros, medio de 15 y mínimo de 6, á las distancias respectivas de 3, 10 y 20 cables de sus playas.

Sus límites son: al E. la ensenada de Guellagiche; al S. el Océano Pacífico; al O. la ensenada de Bamba, y al N. el rancho Salado.

Los vientos reinantes en esta bahía son los del S. y N. alternándose por estaciones; y rara vez sopla del O. ó del N.O.

Se halla situada esta bahía á unas 30 millas inglesas de la ciudad de Tehuantepec, rumbo S. S.O., á cuyo municipio pertenece.

Su fondeadero es abrigado para los vientos del 1° y 4° cuadrante, con buen fondo.

Variación magnética 7° 30' E.

Sus playas á corta distancia están circundadas por manglares, y en sus aguas hay abundancia de pesca.

Su mejor anclaje parece ser como á 2 millas N. directo de Punta Chipehua, y á 1 al E. de la playa en 7 á 9 brazas, teniendo en resguardo al S. directo como una milla, un arrecife algo extenso de rompientes fuertes que demora en su veril septentrional como á 1 milla al N. N.E. de Punta Chipehua y que en fondeadero indicado sirve como de rompe olas para la marejada de S.

El dicho fondeadero demora en dirección S.E. de una cadena de cerros de una elevación de 500 á 1,080 pies que corre del E. al O. directo como á una distancia (en su extremo oriental) de unas 3 millas de las playas de la bahía Chipehua. La curva que forma esta bahía, desde punta Guillagichi corre unas 2½ millas al O. S.O.; 3 millas al S.O., ½ al S. y 1½ millas hasta Punta Chipehua al S. S.E. Esta punta está completamente circundada por una faja de rocas prominentes, pero que despiden sus escollos hasta más de un cable hacia afuera. (Carta número 786 de la Oficina hidrográfica de los Estados Unidos. Comodoro Krafft de la marina de Guerra American.).

Chipehua (Punta). Litoral del Pacífico, costas del Distrito de Tehuantepec en el E. de Oaxaca.

Esta punta que está formada por una agrupación de médanos de 350 á 550 pies de elevación, es la extremidad meridional de la bahía del mismo nombre, y demora unas 5½ millas al S.O. de Punta Guillagichi, y á 2½ millas E. N.E. de Punta Bamba. Entre 1 y 2 millas al N.O. de la punta se hacen notar unas tres eminencias cuyos picos se elevan entre 1,000 y 1,500 pies. La Punta Chipehua está completamente circundada de arrecifes rocallosos que sobresalen sobre el agua; pero que despiden bajos hasta más de 1 cable de tierra. Su situación geográfica, según demarcación en la carta 876 de la Oficina hidrográfica de los Estados Unidos es: 16° 1' 15" de latitud N. y 95° 22' 23" de longitud O. de Greenwich.

Chipila. Hacienda de la municipalidad de Santa Isabel Cholula, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Chipila. Ranchería y congregación de la municipalidad de Puente Nacional, Estado y cantón de Veracruz.

Chipile. Rancho de la congregación de Hato Nuevo, municipalidad de San Juan, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz.

Chipiloc. Hacienda del Distrito de Cholula, Estado de Puebla. En esta finca se estableció una colonia italiana.

Chipiltepec San Mateo. Pueblo de la municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 625 habitantes. Se halla á 7½ kilómetros al S. de San Juan Teotihuacán.

Chipiltepec. Rancho de la municipalidad de Toxtepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Chipinque. Hacienda. (Véase Carmen, villa de Nuevo León).

Chipinque. Rancho del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Chipitlán. (Donde hay chipiles). Barrio al S. de la ciudad de Cuernavaca, con 194 habitantes, que se ocupan en el cultivo del maíz y de árboles frutales, y en la cría de ganado, estimándose los rendimientos anuales en 50 cargas de maíz, 100 de elote, 1,000 de huacamo-

CHIQU

te, mango, lima, etc., 50 cargas; zacate 100, y 1,000 productos generales de ganados.

Chipoco. Pueblo de la municipalidad de Tlanchinol, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 154 habitantes.

Chipriona. Congregación de la municipalidad de Málope, Distrito de Üres, Estado de Sonora.

Chiquehil. Finca rústica de la municipalidad y partido de Sotuta, Estado de Yucatán.

Chiquel. Rancho de la municipalidad de Chapala, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Chiquerillo. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Chiquerito. Celaduría de la directoría y alcaldía de Conitaca, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Chiqueritos. Rancho de la municipalidad de Teocuitatlán, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Chiqueritos. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

Chiqueritos. Rancho del Distrito y municipalidad de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.

Chiquero. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Chiquero de Becerros. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Chiqueros. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Chiquichuca. Ranchería de la municipalidad de San José Malacatepec, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con 232 habitantes.

Chiquichuca. Montaña de la municipalidad de Asunción Malacatepec, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México.

Chiqui Huao (Arroyo del). Estado de Tabasco.

Chiquihuaxtla. Mineral de la jurisdicción de Tamazula, Estado de Durango. Produce plata.

Chiquihuitita. Mineral del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Chiquihuite. Rancho del partido y municipalidad de Asientos (Ocampo), Estado de Aguascalientes, á 34 kilómetros al S. de la cabecera del partido por el camino de Tepezalá.

Chiquihuite. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Chiquihuite. Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 119 habitantes.

Chiquihuite. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.—Otro de la municipalidad de Tepetongo.

Chiquihuite. Cerro situado á 20 kilómetros al S. del mineral de Tepezalá, partido de Ocampo, Estado de Aguascalientes.

Chiquihuite. Cerro de la serranía de Guadalupe, Distrito Federal, á los 19° 32' 00" 30 de latitud N. y 0° 0' 7" 05 E. del meridiano de México.

Chiquihuite. Montaña cubierta de una espléndida vegetación, y ceñida por los ríos de Atoyac y Chiquihuite, al E. de Córdoba, Estado de Veracruz. Unidos los dos ríos mencionados van á formar con el de San Alejo, el gran río de Cotaxtla afluente del Jamapa, cerca de la desembocadura de éste en el mar.

Chiquihuitero. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Chiquihuitero. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Chiquihuitillo. Rancho de la municipalidad de Tequila, duodécimo cantón del Estado de Jalisco.

Chiquihuitillo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 82 habitantes.

CHIQU

481

Chiquihuitillo. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Chiquihuitillo. Cerro inmediato al pueblo de San Cristóbal, levantándose al pie de la Mesa del Tepehuaje. Cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Chiquihuitillos. Rancho de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

Chiquihuitito. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Chiquihuitlán. Rancho de la municipalidad y departamento de Autlán, cuarto cantón, Estado de Jalisco.

Chiquihuitlán Santa Ana. Pueblo y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 651 habitantes. Está situado á 11 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 600 metros sobre el nivel del mar. Su clima es frío.

Chiquihuitlán San Juan. Pueblo y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 1,965 habitantes. Está situado á 19 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 500 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Chiquila. Finca rural del partido de Tizimín, Estado de Yucatán, á 87 kilómetros al N.E. de la cabecera, en la costa.

Chiquilista. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacán, Estado y partido de Colima, con 17 habitantes.

Chiquilistlán. Municipalidad del cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco, con 6,132 habitantes, repartidos en las localidades siguientes:

Pueblo de Chiquilistlán.

34 ranchos: Fresno, Charco, Jaral, Troncones, Mesa de la Laguna, Milpillaz, San Cristóbal, Chirimoya, Punta de Mesalarga, Guamúchil, Rancho viejo, Trojes, Ojo de agua, Aguacaliente, Ahuacate, Palma, Agua prieta, Huitzitzila, Rinconcito, Realito, Durazno, Puerta del Salitre, Paredes, Fresnos, Falda del Sayate, Pocitos, Cerritos, Carrizal, Infernito, Lagunita, Isla, Loma Chica, Colorado, y Haciendita.

Chiquilistlán. Pueblo cabecera de municipalidad del cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco. Se halla situado al pie de la sierra de Tapalpa que posee minerales de hierro, á 58 kilómetros al O. N. O. de la ciudad de Sayula.

Chiquimitío. Pueblo de la municipalidad de Morelia, Distrito de este nombre. Estado de Michoacán, con 609 habitantes.

Chiquinibaltic. Rancho de la municipalidad y departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Chiquinibaltó. Rancho de la municipalidad de Zinacatlán, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Chiquirichapa. Hacienda del departamento de Soconusco, municipalidad de Tapachula, Estado de Chiapas.

Chiquita. Rancho de la congregación de Mincuíni, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Chiquitenco. Rancho del municipio de Tampamolón, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Chiquitillo de San Salvador. Cerros al E. del mineral de Pinos, Estado de Zacatecas.

Chiquitla. Pueblo de la municipalidad de Lolotla, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 198 habitantes.

Chiquito. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Chiquito (Río). Estado de Tabasco. Brazo ó afluente del Usumacinta y que recibe á su vez las aguas del Tinto, Aguafría, Limón, Tintillo, y va á desembocar cerca de Jonuta, atravesando en su trayecto de 16 leguas, las lagunillas de Catalina, Puerto-Caballos, y el Llano.

Chiquito (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Ocotlán; nace en el cerro Colorado y va á unirse al S. del pueblo de Santa Catarina Minas, y como á media legua

de distancia al Río Grande de San Miguel Tilquiapan.

Chiquito de los Indios. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Chiquito el Grande. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Chiquiuntepec. Hacienda de la municipalidad de Texcatilán, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 502 habitantes.

Chiquiyuca. Hacienda de la municipalidad de Acate, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Chiranganguero. Rancho y mineral de la municipalidad de Tuzantla, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 189 habitantes.

Chiranganguero. Mineral de cobre del Estado de Michoacán. Su clima es cálido, y está situado a 3 leguas al O. de Tuzantla, del Distrito de Zitácuaro.

Chiricahuis. La sierra de este nombre, principal habitación de esta parcialidad, es la que da su denominación a toda ella. Fué bastante numerosa en otro tiempo, en que unidos y aliados con los *navajós* y algunas cuadrillas de *tontos*, sus vecinos, infestaron la provincia de Sonora hasta los terrenos más interiores. Tuvieron coligación con los *seris*, *suaquis* y *pinas bajos*; y estos los hicieron prácticos en el terreno, y les proporcionaron muchas ventajas. Después de que se sujetaron estos pueblos y que la parcialidad *navajó*, rota su alianza con ellos, trató de buena fe paces con la provincia de Nuevo México, han sido continuamente castigados por nuestras armas los que han intentado hostilizar; con este motivo ha minorado mucho su número. Algunas de sus rancherías han conseguido del gobierno, establecerse pacíficas en los presidios de *Bacoachi* y *Janos*. Otras habitan todavía en su país enemistadas con los *navajós* y *moquinos*, á quienes hacen varios robos de ganado menor, y todo el daño que pueden. Confinan con estos por el N.; con los *tontos*, por el O.; con los *españoles*, por el S., y con los *gileños*, por el E.

Chirimo. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Chirimole. Celaduría de la directoría y alcaldía de Comitaca, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Chirimoya. Rancho de la municipalidad de Atoyac, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Chiquilistlán.

Chirimoyas (Las). Rancho de la municipalidad y Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 285 habitantes.

Chirimoyo. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Chirimoyo. Rancho del municipio de Malinaltepec, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Chirimoyo. Rancho y congregación de la municipalidad de Jilotepec, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Chirimoyos. Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Chirinas. Ranchería de la municipalidad de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Estado de México, con 86 habitantes.

Chirindango. Rancho de la municipalidad de San Miguel, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Chiringucha. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo del Estado de Michoacán, con 14 habitantes.

Chiripa. Rancho de la municipalidad de Matamoros de la Laguna, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Chiripa. Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 32 habitantes.

Chirriaga. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 103 habitantes.

Chisagui. Rancho del municipio de San Jerónimo, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca.

Chisco. (Lugar de brujos). Rancho de la municipalidad de Jojutla, Distrito de Tepecala, Estado de Morelos, con 170 habitantes.

Chisco (Río de). (Véase Yautepec, río).

Chisdá. Rancho de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 64 habitantes.

Chisé San Antonio. Pueblo de la municipalidad de Atlacomulco, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 316 habitantes.

Chisen B. Rancho de la municipalidad y Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Chisme Santa María. Pueblo y municipalidad del Distrito de Choapan, Estado de Oaxaca, con 314 habitantes. Está situado en la falda de un cerro, á 15 leguas al S. S.E. de la cabecera del Distrito y á 1,400 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado y húmedo.

Chisté. Hacienda de la municipalidad de Huistán, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Chistla. Rancho y congregación de la municipalidad de Tlacotepec, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 245 habitantes.

Chitaltentic. Rancho de la municipalidad de Teopisca, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Chitambucún. Hacienda de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Chitayotla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

Chiuchén. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Chiulén. Finca rústica de la municipalidad de Teya, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Chivagui. (Montaña). Estado de Oaxaca, Distrito del Centro, municipalidad de Coyotepec; se halla al O. de esta población.

Chivalá. Hacienda de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Chivalá San José. Hacienda de la municipalidad de Huaquitepec, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Chivas. Rancho de la comprensión del pueblo de Santa María de los Angeles, municipalidad de Colotlán, octavo cantón del Estado de Jalisco.

Chivas. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre; situado al E. N.E. de la ciudad de Tepic.

Chivatillo. Hacienda del departamento y municipalidad de Cocula, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Chivatito. Hacienda de la municipalidad de Atoyac, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Chivato. Rancho del partido y municipalidad de Alvarez, Estado de Colima, con 128 habitantes.

Chivato. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 94 habitantes.

Chivato. Rancho de la municipalidad y departamento de la Barca, tercer cantón del Estado de Jalisco.

Chivato. Rancho de la municipalidad de Atoyac, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Chivato (El). Rancho de la municipalidad y Distrito de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León.

Chivato (Punta del). Litoral de la República en el Golfo de California; costa oriental de la península de dicho nombre.

Esta proyección saliente de la expresada costa, es un obtuso bajo, rodeado en su pie de numerosas rocas separadas, y que se halla dominado por una meseta de tierra de una altura media de 50 pies.

Su posición es á 1½ millas hacia el N. de la Punta de Santa Inés; y en la carta número 620 de la Oficina hi-

drográfica de los Estados Unidos, se halla á 27° 5' 10" latitud N. y 111° 58' 35" longitud O.

Chivato. Arroyo del Estado de Sinaloa; forma con otros el río de Badiraguato, afluente del Humaya.

Chivería. Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Chiviltic. Hacienda de la municipalidad y departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Chiviltic Pueblo Nuevo. Hacienda de la municipalidad de Zitalhá, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Chivita. Arroyo afluente del río de San Francisco del Oro, región aurífera de Piedras Blancas, Estado de Guerrero.

Chivitas. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre.

Chivo (El). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 7 habitantes.

Chivo. Rancho de la municipalidad de Tamazula, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Chivo. Arroyo del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Es afluente del río Salado.

Chivo. Punta de la costa veracruzana, á 43 kilómetros al S.E. del puerto de Veracruz.

Chivohá. Hacienda de la municipalidad y partido del Carmen, Estado de Campeche.

Chivohá grande y Chivohá chico. Arroyos tributarios de la laguna de Términos, partido del Carmen, Estado de Campeche.

Chivos. Rancho de la municipalidad de Rayón, Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Chivos (Isla de los). Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sinaloa. Puerto de Mazatlán.

Esta isla marcada en las cartas y compilaciones hidrográficas de los Estados Unidos é Inglaterra con el nombre de Isla del Ciervo, se halla situada al S. de la ciudad de Mazatlán á 2 kilómetros; á 1,230 metros al E. ¼ al S. de la puerta meridional de la Isla del Crestón, y á 920 al S.O. de la península ó cerro del Portugués. Entre la punta O. de los Chivos y la playa del puerto, la línea de sondeos que pasa por encima de los bajos que forma la desembocadura del río marca profundidades de 1 á 5 metros. Entre la misma y Crestones, á medio canal, hay fondo en 8 á 10 metros; y entre ella y la piedra del Portugués, media un bajo, sobre el cual el máximo de agua es 1.4 m.

La isla de los Chivos tiene una altura máxima de 235 pies, según el Comandante Dewey, y se halla parcialmente cubierta de vegetación. A poco menos de 2 millas en dirección S.S.O. de la punta O. de esta isla se halla una roca ahogada en cosa de 2.9 metros de agua.

Chixulub ó Tuxulu (Pueblo de). Golfo de México; costa de Yucatán.

En la costa N. y playas de Yucatán, á 7 millas O. del rancho de Huai Mitún, y á 2 millas al E. del de Yaxacún. Se reconoce la situación de este pueblo por un grupo de 4 grandes cocoteros que se encuentran á su inmediación, y por un notable bosque de árboles de 80 pies de altura, que se hallan á sus espaldas.

Cho. Finca rústica de la municipalidad de Uayma, partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Choachac. Finca rústica de la municipalidad de Tekal, partido Temax, Estado de Yucatán.

Choapan. Distrito del Estado de Oaxaca. Se halla comprendido entre los 17° 5' y 18° 3' de latitud N. y entre los 0° 37' y 1° 32' de longitud oriental, y tiene por límites: al N. el Distrito de Tuxtepec; al S. el de Tehuantepec; al E. el cantón de Acayucan del Estado de Veracruz, y al O. el Distrito de Villa Alta. La extensión superficial es de 576 leguas cuadradas próximamente, siendo su mayor longitud de N.E. á S.O. de 24 leguas, y su ma-

yor latitud de N.O. á S.E. de 24. El censo es de 11,450 habitantes. El Distrito se compone de 29 pueblos que constituyen otras tantas municipalidades, y un rancho. Los nombres de las poblaciones son:

Choapan, Lealao San Juan, Lachixova San Bartolomé, Yaluvie Santa María, Comaltepec, San Juan, Yaveloxi San Jacinto, Yaveo Santiago, Jaltepec San Juan, Atitlan Santiago, Alotepec Santa María, Ayacastepec San Pedro, Zacatepec Santiago, Metaltepec San Juan, Puxmetacán Santa María, Ozolotepec San Juan, Candayoc San Juan, Cotzocón San Juan, China Santa María, Latañí Santo Domingo, Jalahui San Juan, Tcotalcingo San Juan, Lacova San Juan, Lalana San Juan, Lachixola San Miguel, Jocotepec Santiago, Tepinapa San Pedro, Toavela San Juan, Lavani Santa María, y Petlapa San Juan.

Choapan Santiago. Pueblo cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Oaxaca, con 665 habitantes. Se halla situado en la falda de una loma á 40 leguas al N.E. de la capital del Estado, y á 600 metros sobre el nivel del mar. El clima es variable, predominando el cálido.

Tiene el pueblo un buen templo de tres naves, casa parroquial, dos portales, un mercado, casa municipal y dos escuelas.

Choaroa. Rancho de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Choben. Lugar deshabitado en la costa oriental de Yucatán, al S. de la bahía de la Ascensión, partido de Peto.

Chocaman. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz. Se halla situado á 18 kilómetros al N.O. de la ciudad de Córdoba. Forman la municipalidad, que cuenta con 1,830 habitantes, el expresado pueblo y la congregación de Tetla.

Choco. Rancho de la municipalidad de Talpa, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Chococo. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacan, Estado y partido de Colima, con 7 habitantes.

Chocohuistague. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Chocolate. Rancho de la municipalidad de Ayo el Chico, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Chocolate. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 123 habitantes.

Chocolate. Rancho del municipio de Neltepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano á 15 leguas al E. de la cabecera del Distrito y á 86 de la capital del Estado. El clima es cálido.

Chocolate. Cerro á inmediaciones de Nilttepec, forma uno de los últimos escalones de la cordillera que recorre el Istmo de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. Su elevación sobre el nivel del mar es de 381m.69.

Chocomeca. Rancho de la municipalidad y partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 14 kilómetros al N. de la cabecera.

Chocosa. Rancho del municipio de Bacanora, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Chocoy. Hacienda de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Chochoh. Finca rústica de la municipalidad y partido de Tixcocab, Estado de Yucatán.

Chocholá. (Significa Aguas manantiales). Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Maxcanú, Estado de Yucatán, á 21 kilómetros al N.E. de Maxcanú. Población de la municipalidad 2,624 habitantes, distribuidos en el pueblo de su nombre y en 8 fincas rústicas: Cholul, Santa María, Chablé, Kuxub, Chunchacah, Altamira, Lamá, y Zaragoza.

Chocholá. Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

Chocholá. Finca rústica de la municipalidad y par-

tido de Tizimín, Estado de Yucatán.—Otro de la municipalidad de Calotmul.

Chocholocuata. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 24 habitantes.

Chochos. Rancho del Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca. Este rancho pertenece a la municipalidad de Mariscala, con 97 habitantes. Se halla situado en una cañada a 18 leguas E. N. E. de la cabecera del Distrito.

Chochotla. Rancho y congregación de la municipalidad de Ixmiquilpan, cantón de Chicoutepic, Estado de Veracruz.

Chogén. Hacienda de la municipalidad de San Martín, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Chohbac Santa Rosa. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Chohuquita. Rancho de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua.

Choiz. Villa cabecera de directoría y alcaldía del Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa; situada a la izquierda del río de su nombre, a 50 kilómetros al N. E. del Fuerte. La población es corta, pero de agradable aspecto, sus mujeres hermosas e instruidas. La alcaldía tiene 3,783 habitantes y 9 celadurías: Tasajera, Bajósori, Babuyo, Tacopaco, Ranchito, Potrero, Guadalupe, San Pantaleón y Toipaco.

Choiz. Río y placer de oro del Estado de Sinaloa, afluente del Fuerte. Nace en la Sierra Madre en los límites del Estado con el de Chihuahua, pasa por la villa de Choiz, recibe las aguas del arroyo de la Culebra, y se arroja al río principal ya mencionado al N. de Vaca.

Choj. Hacienda de la municipalidad de Ocoingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Chojón. Hacienda de la municipalidad de Escuintla, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Choloazo. Rancho de la municipalidad de Tequila, duodécimo cantón del Estado de Jalisco.

Cholul. Hacienda de la municipalidad de Pocyaxum, partido y Estado de Campeche.

Cholul. Finca rústica de la municipalidad y partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Cholul. Finca de labor del partido de Izamal, Estado de Yucatán, a 6 kilómetros al N. del pueblo de Hochtún.—Otro de la municipalidad de Tunkas.

Cholul. Finca rústica de la municipalidad de Celes-tón, partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.—Otra de la municipalidad de Chocholá.

Cholul. (Significa Madera). Pueblo del partido de Mérida, Estado de Yucatán, a 15 kilómetros, N. E. de la cabecera.

Cholul. Finca rústica de la municipalidad de Cacal-chén, partido de Motul, Estado de Yucatán.

Cholul. Pueblo de la municipalidad y partido de So-tuta, Estado de Yucatán.

Cholul. Finca rústica de la municipalidad y partido de Tixcocab, Estado de Yucatán.

Cholul (Punta de). Costa N. O. de Yucatán, al S. O. de Sisal.

Cholul. Lago que se comunica con la bahía de la Ascensión, costa oriental de Yucatán.

Cholula. Distrito del Estado de Puebla. Tiene por límites: al N. el Estado de Tlaxcala y Distrito de Huejotzingo; al E. los de Puebla y Tehuacan; al S. el de Atlixco, y al O. el Estado de México. Su población asciende a 35,631 habitantes, distribuidos en 10 municipalidades: Cholula, Coronancho, Ocoyucan, Santa Isabel Cholula, San Andrés Cholula, Calpan, Los Ranchos, Cuautlan-cingo, Tecuanipán, y Tlaltenango.

El Distrito ocupa una de las más hermosas campiñas del Estado de Puebla, las cuales se hallan interrumpidas por algunos cerros de poca importancia, como los de San Lorenzo, Teotón, Teteleolo, y Ocotlán, en el cual las fuer-

zas liberales atacaron y derrotaron a las reaccionarias el día 8 de Marzo de 1856. Las vertientes del Popocatepetl y una pequeña parte de las del Ixtaccihuatl, limitan por la parte occidental la llanura, y dan nacimiento al río que en el Distrito de Atlixco se conoce con el nombre de los Molinos; el río Atoyac sirve de límite al de Cholula con Puebla.

Los terrenos son fértiles y producen trigo, maíz, frijol, cebada, maguey, diversas frutas, como duraznos, peras, albaricoques, nueces, y capulines, hortaliza y legumbres.

La propiedad raíz tiene el siguiente valor estimativo: 1,050,833 pesos, de los cuales 177,833 corresponden a la urbana, y 873,000 a la rústica.

Cholula (Cholqllan San Pedro). Ciudad cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Puebla. Se halla situada a 10½ kilómetros al O. de la capital del Estado, con la cual está unida por el Ferrocarril de Matamoros. Se halla comprendida entre los 19° 3' 20" de latitud N. y 0° 48' 20" de longitud oriental.

De esta ciudad, cuya población ascendía a la llegada de los españoles a 100,000 habitantes, sólo queda de su antiguo esplendor la hermosa y colosal pirámide, uno de los monumentos más notables de la antigua civilización. Esta pirámide se levanta en el recinto de la ciudad, y es tan elevada que puede distinguirse desde grandes distancias; se halla construida de adobes, y mide 450 metros de longitud por 76 de altura. Se cree que en su cima tenía un templo en honor de Quetzalcoatl, dios del aire, habiendo sido ese templo sustituido por otro dedicado a Nuestra Señora de los Remedios.

La ciudad moderna, cuya población ha quedado reducida a 5,000 habitantes, se halla dividida en cuatro cuarteles, y cuenta muchos templos, de los que son dignos de mención la parroquia, el templo y convento de San Francisco, la capilla Real, de siete naves, y la capilla de Jerusalem, en que existe un cuadro de Murillo.

La municipalidad tiene 10,000 habitantes, distribuidos en dicha ciudad; 8 pueblos: Texintla, Tepalcatepec, Cuachayotla, Tlaotla, Zacatepec, Cuapan, Zacapexpan, y el Calvario; 12 haciendas: Santa Teresa, La Carcaña, San Antonio, San Diego, Zapotecos, Zavaleta, Vaquixtla, Zacatepec, Tlacuauquileo, Dolores, La Uruaga, y Apetlachica; 12 ranchos: Jesús, Tlaltempa, Grandetla, Teponitla, Atotonilco, Telloitla, Carotla, Cristo vivo, Tecajete, Aquilantla, Actipan, y Jacales.

Cholula (Pirámide de). Erigida en honor de Quetzalcoatl, que Prescott¹ reputa como el monumento más colosal de Nueva España, es verdaderamente notable. Sus cuatro caras miran a los cuatro puntos cardinales. Su altura está dividida en otros tantos pisos ó tramos. Tuvo relieves en su origen, que el tiempo ha borrado. Es dudoso si el interior era una colina natural: "parece más verosímil que fuera una composición artificial de ladrillos y de arcilla." La altura es de 177 pies, y su base tiene 423 pies de largo, que es el doble de la gran pirámide de Cheops.² La base, que es cuadrada, ocupa treinta y cuatro acres y la cima uno. Había en ella un tuntuoso templo, donde se veía la imagen de Quetzalcoatl, con una especie de mitra en la cabeza, "donde ondeaba un penacho de plumas escarlatas; un reluciente collar de oro rodeaba su cuello; de las orejas pendían preciosas turquesas; en una mano empuñaba un cetro

¹ Historia de la Conquista de México, tom. 1, lib. 3, cap. 6.

² Según D. Isidro Rafael Gondra en su exposición de las láminas pertenecientes a la Historia de México, pág. 40 y sig., tenía cuatro cuerpos de igual elevación y estaba orientada. Su altura perpendicular la calcula en sólo 54 metros y cada lado de su base en 48 de longitud; Torquemada le da 77, Betancourt 65, Clavijero 61 metros de altura. Contó en ella Bernal Díaz del Castillo ciento veinte escalones. Aunque su base es dos veces mayor que la de Cheops, su altura excede poco a la de Mycerinus. Los indios aseguran que lo interior era hueco. En una excavación que se hizo en 1788, en el primer cuerpo se encontró en el interior una pieza cuadrada, construida de piedra y sostenida con puntales de ahuehuete, sin salida, que encerraba dos cadáveres, ídolos de basalto y gran número de vasos barnizados y pintados con arte. La plataforma tiene 4,200 metros cuadrados.

adornado de piedras y en la otra llevaba un *escudo*, primorosamente pintado, que era el símbolo de su gobierno sobre los vientos."

Era esta pirámide objeto de veneración en todo el Anáhuac, viniendo á visitarla en romería aun de los más remotos confines. El número de los peregrinos era muy considerable, grande en la ciudad el concurso de sacerdotes, y habla en ella tanta pompa, tantos sacrificios y en suma, tantas fiestas religiosas, que Prescott dice que era lo que Meca para los musulmanes y Jerusalen para los cristianos, "la ciudad santa de Anáhuac." Sacrificábase cada año, según algunos historiadores, en el ara del templo, seis mil víctimas humanas. El número de templos que había en la ciudad era considerable; Cortés contó cuatrocientas torres.

Torquemada la reputa por *Cu y altar*, y dice que era "edificio tan grande que admira haber de creer que á mano se hubiese hecho; porque considerado y visto, es un cerro muy grande, que debe de tener de ruedo y falda más de un cuarto de legua, y de alto bien más de cuarenta estadios; fué hecho de *adobe y piedra*, todo puesto por muy gran concierto; y aunque luego que lo iban haciendo y levantando, debía estar con forma de relejes y gradas, bien concertada, ahora no las tiene; pero héchase de ver que en otro tiempo las tuvo. Está de presente á manera de cerro natural, lleno todo y cerrado de yerbas y otros matorrales y plantas."

Sahagún dice también que el cerro ó monte de *Chollollán* "manifiesta estar hecho á mano, porque tiene adobes y un calado," y en otro lugar que estaba "todo lleno de *minas ó cuevas por dentro*."

El Abate Brasseur, por último, que considera esa masa notable como una "gran pirámide," y sobre su tamaño indica en una nota los cálculos del B. de Humboldt, de ser su base mayor que la de *Cheops* y en altura un poco menor que la de *Mycerinus* con una plataforma que excede de 4,200 metros cuadrados, dice que está fabricada de ladrillos, adobes y piedras, y formada de 4 órdenes de hileras, la primera en la base de 439 metros de longitud, aun cuando la *pirámide* entera no tenga más que 54 metros de altura perpendicular; está exactamente orientada según los cuatro puntos cardinales; y vése que sus hileras ó terrazas eran cada una de igual elevación.

Cholula. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cholula. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 31 habitantes.

Cholula. Pueblo de la municipalidad de Tianguistengo, Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 121 habitantes.

Cholula San Andrés. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Cholula, Estado de Puebla, á 2 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad 5,032 habitantes, distribuidos en la expresada villa; 6 pueblos: Tlaxcalancingo, Cacalotepec, Tehuiloyoca, Acatepec, Tonanzintla, y Comac; 4 haciendas: Santa Catalina, San Martinito, Concepción, y Buenavista, y el rancho de Morillotla.

Cholula Santa Isabel. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Cholula, Estado de Puebla, á 12 kilómetros S.O. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad 4,634 habitantes, distribuidos en dicha villa; 4 pueblos: Acozautla, Atzompa, Ahuatempan, y Tlamapa; 7 haciendas: Temamaxtla, la Laguna, Chipila, Tlayehualco, Cacolotla, El Batán, y Carranza.

Cholula San Pedro. Barrio de la municipalidad de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Estado de México, con 769 habitantes.

Cholula San Pedro. Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 165 ha-

bitantes. Está situado en una loma á 25 leguas al S. de la cabecera del Distrito y 1,875 metros sobre el nivel del mar. El clima es muy frío.

Cholla (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California. Isla del Carmen.

Esta es la extremidad N.O. de la referida Isla del Carmen, la cual tiene por su través al islote de Cholla. (Véase este nombre).

Queda esta Punta al E. † al S. de la de Tierra firme en la costa oriental de la Baja California, unas 8 millas.

Cholla (Islote de). Litoral de la República en el Golfo de California. Isla del Carmen.

Frente á la Punta de ese nombre y que es la extremidad N. O. de la expresada isla, se halla á una distancia de † de milla un islote bajo y medianoso, de † de milla de largo y de una altura de 20 piés, llamada el Cholla, cuya extremidad N. O. está circundada de rocas salientes. En el canal que queda entre dicho islote y la costa de la Isla (su punta N. O.), la sonda da de 1 á 3 brazas de agua sobre fondo de roca.

Chomac. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Chomocol. Rancho de la municipalidad de Topahue, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Choncuatlán. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Metztlán, Estado de Hidalgo, con 58 habitantes.

Chonengo. Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 32 habitantes.

Chongüia. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Chongo San Miguel. Pueblo de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 151 habitantes. Se halla situado en un llano á 33 leguas al E. S.E. de la cabecera del Distrito, y á 1100 metros sobre el nivel del mar.. El clima es cáldido.

Chontal (familia). Los indios chontales habitan principalmente el Estado de Tabasco, y en escaso número Guerrero, Oaxaca, Guatemala y Nicaragua. Antiguamente se distinguieron por su ferocidad; pero modificado su carácter con el transcurso del tiempo, han perdido sus bárbaros instintos, no obstante hallarse poco adelantados en la civilización. Son valientes, de constitución robusta y en general indolentes, bastándoles obtener por medio del trabajo, poco maíz, cacao, tabaco y aguardiente para llenar sus necesidades. Las ceremonias religiosas, y muy particularmente las de la festividad de la Santa Cruz, sirven más bien de pretexto para sus francachelas, que de conmemoración de los actos que celebra la Iglesia Católica. A ese fin las mujeres preparan el *chorote*, y los hombres recogen cera y miel de abeja, y matan un toro ó un lagarto el día que fabrican las candelas. Da principio la festividad dirigiéndose todos al templo y llevando la ofrenda que han de presentar al Santo que celebran, consistiendo aquella en grandes cestos provistos de truchas sancochadas y raciones de carne, y en 25 ó 50 jicaras de *chorote* ó *posole*, bebida de harina de maíz hervida en agua. Al presentar la ofrenda piden al Santo que devuelva á los enfermos la salud, que engorde á algún animal doméstico, que los libre de la picadura de la culebra y de todo daño, ó bien que aumente sus cosechas. Ofrecen al Santo las provisiones para que coma *la sustancia*, siendo ellos los que acaban por aprovecharse de aquellas, bebiendo hasta la saciedad el *balché*, bebida fermentada hecha con agua, caña de azúcar, maíz quemado y guarapo, concluyendo por bailar en el mismo templo sus danzas pantomímicas favoritas, tales como el *Caballito*, el *Pelicano*, el *Gigante* y el *San Miguel*, vestidos á la española antigua, con medias azules, zapatos con cascabeles, calzon corto con franjas de abigarrados colores, y pañuelos en el cuello, completando tan grotescas figuras las deformes caretas de madera con que se cubren el rostro.

Los Chontales son fanáticos y supersticiosos hasta el punto de atribuir sus enfermedades á los hechizos, administrándose para sanar, los remedios que les prescriben los curanderos que prácticamente conocen las propiedades y virtud de algunos vegetales; creen además en la trasmigración de las almas á los cuerpos de los animales.

Estos indígenas fueron dominados por los españoles, más bien por la fuerza de la persuasión que por la de las armas. Hoy, en su totalidad ascienden á 30,000 individuos.

Chontalcoatlán. (Chontalcoatlán, cabeza de culebra). Pueblo de la municipalidad de Tetipac, Distrito de Alarcon (Tasco), Estado de Guerrero. Este pueblo, uno de los más antiguos de la República, se halla situado á 4 leguas N. de Tasco y á 2 leguas al E. de su cabecera, en una cañada abierta en la falda del cerro Huisteco. El clima es algo cálido y no muy sano. Su población asciende á 400 habitantes, que se ocupan en la siembra de la caña de azúcar en muy corta escala y en la de maíz, en la fabricación de canastos de chiquihuites y en la cría de ganado.

Chontalpa. Véase Cunduacán.

Chontecomatlán Santo Domingo. Pueblo del distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 178 habitantes.

Chontla Santa Catarina. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 1,100 habitantes. Se halla situado á 16 kilómetros al Oriente de la villa de Tantoyuca. Su clima es caliente y sano, y sus fértiles terrenos producen maíz, frijol, legumbres, caña de azúcar y otras plantas propias de las regiones cálidas. En los bosques abundan los zapotes, cedros, chijos, naranjos y otros muchos árboles. La municipalidad comprende 4,526 habitantes, y las congregaciones y haciendas de Tlacolula, Nopal, San Isidro y Sabana Grande; los ranchos San Juan y Otontepec.

Chontla. Sierra del Estado de Veracruz en los límites de los cantones de Tantoyuca, Ozuluama y Tuxpan, al Oriente de la villa de Tantoyuca.

Chopas (Banco de). Golfo de México, costas de Veracruz. Este bajo, cuya parte céntrica demora al N. O. de Anton Lizardo, y cuyo veril meridional dista sólo unas 2 millas del mismo puerto, se extiende del S. E. á N. O. una distancia de 3½ millas, teniendo en su parte más ancha en línea de N. á S. cosa de 1½ millas. Entre el veril N. E. de este banco y el S. O. del Banco del Medio hay una distancia limpia de escollos como de 1 milla ó poco menos, formando un canal en dirección N. E. á S. O., en que hay un braceaje medio de 12½ brazas de agua, con fondo de lodo mezclado con arena. Entre el veril S. E. del propio bajo y el extremo N. O. del Bajo Rizo, hay un espacio de menos de una milla con braceajes de 9 á 14, formando un paso con dirección de N. E. al S. O., y teniendo fondo lodoso. Como á ¼ de milla hacia el N. del extremo S. E. del Bajo, se halla un islote ó cayo denominado Isla Salmediana, que demora de Anton Lizardo N. E. 6° E. unas 2½ millas. El fondeadero de este puerto es sotavento del Bajo Chopas, á distancia como de 1 milla de la población y á ½ milla del veril meridional del banco.

(Extracto de las observaciones y demarcaciones contenidas en la Carta núm. 406 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos.

Este arrecife, como todos los que se encuentran á barlovento de Puerto Anton Lizardo, y merced á cuya posición se ha formado su surgidero, se cubren de rompientes y reventazón con la más ligera brisa.

Chope (El). Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Chope. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 15 habitantes.

Chopeque. Ranchería del distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Chopopo. Hacienda y congregación de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 153 habitantes, y los ranchos Chopopo, Poza del Gallo, Manantial y Chupadero.

Chopopo. Rancho de la congregación del mismo nombre, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Choquita. Rancho de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Choreachic. Pueblo del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Choreachic. Ranchería del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Choricuaro. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Chorijoa. Congregación del municipio de Macoyahuir, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Chorirero. Rancho de la municipalidad de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán con 157 habitantes.

Chorohuiza. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 19 habitantes.

Chorreado. Cerro, una de las eminencias de la Sierra Madre de Sinaloa, en los límites del distrito del Rosario con Durango.

Chorrera. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Chorrera. Rancho de la municipalidad de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 421 habitantes.

Chorrera. Rancho del municipio y Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 230 habitantes.

Chorrera. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Chorrera. Rancho de la municipalidad de Amatlán, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Chorrera. Río afluente del de Conchas, Estado de Tamaulipas, Distrito del Norte. Nace en la Sierra de San Carlos, al S. O. de la villa de este nombre, corre entre montañas hacia el Oriente, pasa al Sur de Cruillas y se dirige al N. E. para unirse al mencionado río de Conchas al E. de San Fernando de Presas.

Chorreras. Hacienda de la municipalidad de Galeana, distrito de Bravos, Estado de Chihuahua, á 70 kilómetros al E. de la villa de San Jerónimo de Aldama.

Chorreras. Mineral del Estado de Chihuahua, municipalidad de Mecoqui, Distrito de Camargo, á 116 kilómetros E. de la capital del Estado, y á 1407 metros de altura sobre el nivel del mar. Fué descubierto en 1867 y posee dos minas de oro, empleándose en el beneficio el sistema de amalgamación. El clima es templado.

Chorreras. Rancho de la municipalidad de Cruillas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Chorreras. Sierra á 70 kilómetros al E. de la villa de San Jerónimo de Aldama, municipalidad de este nombre, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Chorrillo. Rancho del municipio de Cuautepc, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.

Chorrillo. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Chorrillo. Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al S. de la cabecera del partido.

Chorrito. Rancho de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Chorritos (Los). Rancho de la municipalidad de Santiago, partido del Sur, Territorio de la Baja California.

Chorritos. Rancho de la municipalidad de Iturbide, Estado de Nuevo León, con 10 habitantes.

Chorritos. Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Choromo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Chorro. Hacienda de la municipalidad y partido de la capital, Estado de Durango, posee 586 habitantes, un templo y 2 establecimientos de comercio.

Chorro. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Hualahuises, Estado de Nuevo León, con 46 habitantes.

Chorro. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 28 habitantes.

Chorro (El). Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 163 habitantes.

Chorro. Rancho y mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plata.

Chorro. Rancho de la municipalidad de Mascota, décimo cantón del Estado de Jalisco.

Chorro. Laguna situada al Norte de la hacienda del mismo nombre, Estado y partido de Durango.

Chorro del Zanate (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez. (Véase el Río de Loyolapa).

Chorros. Rancho de la municipalidad de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Chorros. Rancho de la municipalidad de Camargo, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Chorros. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Chote. Rancho de la municipalidad de Xochiatipán, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 20 habitantes.

Chote. Congregación de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 528 habitantes. Posee los ranchos de la Cuchilla, Carrizal y Rancho Viejo.

Chote. Rancho de la Congregación de la Laja, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Chotes. Rancho de la municipalidad de Petapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado entre lomeríos, á 14 leguas al N. de la cabecera del Distrito y á 79 de la capital del Estado. El clima es templado.

Chovell (D. CASIMIRO). Colegial que fué del Colegio de Minería de esta capital y que en el año de 1810 era administrador de la mina de Valenciana. Cuando la entrada en Guanajuato de las primeras tropas insurreccionadas, el 28 de Septiembre del mismo año, fué nombrado coronel por el cura Hidalgo de un regimiento de infantería que se levantó en la mencionada mina, haciéndose este nombramiento después de la toma y saqueo de la alhóndiga de Granaditas. En esa ciudad permaneció Chovell hasta la vuelta del general Allende, después de la derrota de Aculco, el día 13 de Noviembre del repetido año; como temían que las tropas reales les siguiesen los pasos, trató éste desde luego de poner en defensa la ciudad, de lo que se encargó Chovell con otros dos colegiales de Minería que allí se hallaban, llamados Dávalos y Fabie; haciendo barrenos en los puntos adecuados de las rocas que estrechan el paso por la cañada de Marfil, que era por donde se suponía que había de entrar Calleja, cuya explosión hiciese saltar varios pedazos de piedras sobre el ejército real, á su tránsito por esos parajes. Desde luego se ve que este arbitrio de dañar al enemigo, fundado en la práctica de la minería que es el arte y ejercicio de los habitantes de la población, no tenía nada de extraordinario; los conocimientos científicos de sus directores, eran análogos á esta clase de trabajos; por denuncia que tuvo el general Calleja de esas minas, evitó sus estragos tomando el camino del real del mineral de Santa Ana que conduce á Valenciana por sobre las montañas que forman el costado de el N.O. de la cañada, y Flon, á la derecha de Calleja, siguió el camino llamado de la Yerbabuena, dominando á la misma cañada por el S.E.; tomadas las alturas y puestos en fuga

los independientes, ocurrió la catástrofe del degüello de los españoles que estaban presos en la alhóndiga, que no pudo evitar Calleja por haberse quedado esa noche en Valenciana; allí estaba Chovell, y como viera que el dicho general había continuado en su encargo de justicia al nombrado por Hidalgo, dándole el bando del indulto y el edicto de la inquisición contra éste, para que los publicase y fijase al día inmediato, se tranquilizó en vistud de estos documentos, y aunque había resuelto escaparse aquella noche, se quedó en su casa juzgándose seguro.

Antes de salir de Valenciana recibió Calleja la noticia de la matanza de los presos en la alhóndiga, é irritado por ese suceso, mandó aprehender á Chovell y á otras personas de aquel lugar y las hizo conducir bien custodiadas á Guanajuato, de donde acabó de desalojar á las tropas independientes que habían quedado, el 25 de Noviembre.

Aquel inhumano degüello exaltó mucho á los generales españoles, los que dieron orden de pasar á cuchillo á cuantos encontrasen por la ciudad, como en efecto se hizo por algunos, aunque pronto se suspendieron aquellas bárbaras disposiciones por el valor del padre Fr. José de Jesús Belaunzarán, religioso dieguino y después obispo de Monterrey, que presentándose con un crucifijo ante Flon, obtuvo que se suspendiese aquella carnicería. Sin embargo, Calleja, para castigar ejemplarmente ese crimen, hizo diezmar á la gente del pueblo que habla sido arrestada á la entrada de la ciudad, y condenó á la pena capital á todos los empleados y militares que hubiesen tomado parte en la revolución y los que en ésta habían obtenido grados superiores ó prestado servicios extraordinarios, haciendo poner horcas en todas las plazas de la ciudad, para causar mayor terror con el aparato de estas ejecuciones.

En virtud de estas providencias fueron fusilados el día 26 diez y ocho de los que les tocó el diezmo, y además D. José Francisco Gómez que habla sido ayudante mayor del regimiento de infantería de Valladolid y administrador de tabacos en Guanajuato, de donde lo nombró intendente Hidalgo; D. Rafael Dávalos, director de la fundición de cañones; D. José Ordoñez, teniente veterano del regimiento del príncipe, á quien Hidalgo hizo sargento mayor del de Guanajuato, con grado de teniente coronel; D. Mariano Ricocodua, administrador de tabacos de Zamora, y D. Rafael Venegas, ambos coroneles, siendo todos veintitres los ejecutados en aquel día; el siguiente fueron ahorcados diez y ocho individuos del pueblo en la plaza, á la entrada de la noche, lo que hizo más pavorosa aquella terrible escena; en la tarde del 28 fueron ejecutados en la horca colocada frente á la puerta principal de la alhóndiga, D. Casimiro Chovell, de quien hablamos en este artículo, administrador de la mina de Valenciana y coronel del regimiento de infantería levantado en ella; su cuñado D. Ignacio Ayala y D. Ramón Fabie, teniente coronel éste y sargento mayor el otro, del mismo cuerpo de Valenciana, y además otros cinco individuos.

Para completar la historia de estas terribles ejecuciones, añadiremos que el 29 fueron ahorcados otros dos individuos, y el 5 de Diciembre otros cinco más, presos de antemano, culpables de otros crímenes, y que se creyó lo eran también de los asesinatos de los presos españoles; entre ellos el llamado "el gallo," que según dice Bustamante estaba preso por un homicidio y un estupro, cuando á la entrada en la ciudad fueron puestos en libertad los presos de la cárcel; siendo en todo cincuenta y seis los que fueron fusilados ó ahorcados en estas diversas ejecuciones. De todas estas fueron las más sensibles las de los tres colegiales de Minería, jóvenes bastante aprovechados y de muchas esperanzas, especialmente Chovell, de quien sin embargo no nos parece acertado el juicio que de él hace Bustamante, ni en la calidad de su saber ni por la causa de su muerte, com-

parándola con el célebre Lavoisier, víctima de la revolución francesa.—J. M. D.

Choven. Rancho del municipio de Tampamolón, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Chovenché. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Chovenché. Finca rústica de la municipalidad y partido de Motul, Estado de Yucatán.—Otro de la municipalidad de Cacalchén.

Chuventún. Finca de campo, del partido de Mérida, Estado de Yucatán, en la costa, á 40 kilómetros N. de la cabecera.

Choy. Rancho de la municipalidad de Quintero, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Choy. Río que nace en las montañas del Abra, al E. de la ciudad de Valles, Estado de San Luis Potosí, dirige su corriente de N.O. á S.E., y después de un corto curso, desagua en el Tamuin, cerca de la población de este nombre.

Choyob. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Choyob. Finca rústica de la municipalidad de Muna, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Chuamole. Rancho de la municipalidad de Tutotepec, Distrito de Tulancingo Estado de Hidalgo, con 128 habitantes.

Chuburná. (Pueblo y punta). Golfo de México, Estado de Yucatán.

Pueblito en la playa de la costa septentrional de Yucatán, situado á 3½ millas del rancho de San Andrés, y á 1½ E. del de Cheventún. Se descubre este pueblo por su vigía que dentro de su esqueleto tiene una choza de techo circular. Pertenece al partido de Mérida.

Chuc. Finca rústica de la municipalidad de Tunkas, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Chuca. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Chuc-ac. Finca rústica de la municipalidad de Suciá, partido de Espita, Estado de Yucatán.

Chucabante. Rancho de la municipalidad del Tumbalá, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Chucándiro. Municipalidad del Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con, 7,264 habitantes, repartidos en las siguientes poblaciones:

Pueblo de Chucándiro.

Haciendas de Chucándiro, y Urundaneo.

Ranchos de Cantarranas, Cruces, Presas, Suro, Maríjo, Tahuacuaro, Arenas, Cuiríjo, Tanimireche, Salitre, Baños, Buenavista, Jacal, Congocio, Pitallo, San Sebastián, Salto, Acapanguo, Venado, Jesús, y Caruchoe.

Chucándiro. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 2,750 habitantes. Es un pueblo sumamente ameno, anterior á la Conquista, aunque de muy corta población en aquellos tiempos. La parroquia que hoy existe, dedicada á San Nicolás Tolentino, es de regulares proporciones, y fué construida en 1642 por el padre Fr. Felipe Vergara, á quien el pueblo debe, además de este templo, el convento, el hospital y las mejoras materiales de la hermosa hacienda del mismo nombre de Chucándiro. Por algunos años existió en el expresado convento, una respetable comunidad y que dejó de existir al secularizarse el curato. El pueblo se halla situado en la orilla S.O. de la laguna de Chapala. Su clima es templado y sano, y sus habitantes se mantienen de la pesca, de la agricultura y de la venta de frutas que cultivan en las huertas.

Chucándiro. Aguas termales que son muy celebradas en todo Michoacán, por su agradable temperatura, por su limpieza y virtudes medicinales, menos para la sífilis. Contienen ácido hidroclorídrico. Atribúyese al uso inmoderado de estos baños la disminución extraordinaria de la raza indígena. Existe en estos baños la

particularidad de que de una misma fuente brotan el agua fría y la caliente. Encuéntrase en el pueblo del mismo nombre, Estado de Michoacán.

Chucib. Finca rústica de la municipalidad de Uayma, partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Chucmichén. Finca rústica de la municipalidad y partido de Temax, Estado de Yucatán.

Chucapan. (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Yautepec. (Véase río Hondo).

Chuchielán. Congregación del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 387 habitantes.

Chuchpat. Finca rural del partido de Tizimin, Estado de Yucatán, á 34 kilómetros al E. del pueblo de Chansenote.

Chuchupira. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Chuén. Hacienda del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán; con 110 habitantes.

Chuenque (Bahía de). Litoral de la República en el Golfo de California. Costa oriental de la Península del mismo nombre.

"A 1½ millas de Punta Coyote del Puerto Escondido en la referida Costa y en dirección N. O., se halla la pequeña bahía así denominada, que presenta abrigo de todo viento, excepto de los del Norte. En su lado oriental tiene una isleta de cerca de ½ milla de extensión y con una altura de 40 pies. Para entrar á esta bahía pásese por el Norte de la expresada isleta, porque el paso entre el extremo Sud de ésta y la costa es muy estrecho (8 cables) y de poco fondo." (Observaciones sobre las costas de México por el Comandante Dewey, de los Estados Unidos).

La bahía de Chuenque no se halla especialmente marcada en la Carta núm. 621 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos.

Su punta Oriental y que es su límite meridional, demora al O. de la costa occidental de la Isla del Cármen 5½ millas, y de las rocas al extremo N. de la Isla Dau-raute 3½ al N. O.

Chuenque. Rancho de la municipalidad de Comondú, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

Chucabchén. Finca rústica de la municipalidad y partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Chuché. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Chuchén. Finca de campo del partido de Mérida, Estado de Yucatán, á 13 kilómetros N. de la cabecera.

Chuchí. Finca rústica de la municipalidad de Chicxulub, partido de Tixcocab, Estado de Yucatán.

Chuil. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Chula (Arroyo de la). Mineral de la Sierra Gorda, Estado de Guanajuato. Produce plata y oro.

Chulbac. Hacienda de la municipalidad de Chiná, partido de Campeche, Estado de este nombre.

Chulceh. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Chulco. Cerros al Sur de la Villa de Apan, Distrito y municipalidad de este nombre, Estado de Hidalgo.

Chulchil. Finca rústica de la municipalidad de Tekal, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Chulupá. Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Chulul. Hacienda de la municipalidad de Pomuch, partido de Hecelchacan, Estado de Campeche.

Chulul (Isla de). Mar Caribe, costas de Yucatán. Con este nombre se designa en la Carta de Yucatán por Aznar Pérez una isleta situada en el brazo de mar ó prolongación de charcos, que partiendo de la bahía de la Asunción, en la costa oriental de dicha península, se extienden en dirección S. S. E. hasta más de 300 yardas de Punta Tupar ó de Santa Rosa.

Chululac. Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Chumal. Finca rústica de la municipalidad de Kimbilá, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Chumal. Finca rústica de la municipalidad y partido de Tixcocab, Estado de Yucatán.

Chumatelá. Hacienda de la municipalidad y departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Chumatlán. Pueblo y municipalidad del cantón de Papantla, Estado de Veracruz, con 440 habitantes. Comprende la congregación de Sabanita, con 126 habitantes.

Chumax. Rancho de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Chumayel. Pueblo del partido de Tekax, Estado de Yucatán, á 8 kilómetros al E. de la villa de Teabo, con 3,128 habitantes.

Chumbán. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán.

Chumbec. Finca rústica de la municipalidad de Hachó, partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Chumbicuaro. Rancho del municipio y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 17 habitantes.

Chumbitaro. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 323 habitantes.

Chumcopó. Finca rústica de la municipalidad y partido de Tekax, Estado de Yucatán.

Chumloc. Finca de campo del partido de Mérida, Estado de Yucatán, en la costa, á 40 kilómetros N. de la cabecera.

Chumpán. Río del Estado de Campeche, partido del Carmen. El curso general de este río, según el Sr. Arturo Shields, es de S. á N., y recorre una extensión de 57 millas por todas sus sinuosidades. Tiene su origen en las Sabanas de la Candelaria, de las avenidas de cuyo río se supone que participa el Chumpán, y desemboca en la laguna de Términos; en sus orillas existen las rancherías y haciendas siguientes:

Balchacah, Sitio viejo, Encantada, Santa Cruz, y Tres brazos, y otras rancherías pequeñas de poca nota. Es navegable en los mismos términos que el río de la Palizada, y presenta los mismos obstáculos; en su parte más ancha tiene de 80 á 100 varas, y una profundidad de 12 pies cuando baja y de 24 crecido; su lecho es variable, el fondo cenagoso, y sus crecientes siguen las mismas leyes que las del Palizada.

Chumpanito. Arroyo tributario del río Chumpán, partido del Carmen, Estado de Campeche. Tiene un curso de 25 millas de S.E. á N.O.

Chumpom. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 143 kilómetros al E. de la cabecera, cerca de la costa oriental.

Chumpich. Ranchería del partido y municipalidad de Hecelchakán, Estado de Campeche.

Chumpich. Hacienda de la municipalidad de Lerma, partido de Campeche, Estado de este nombre.

Champus. Finca de campo de la municipalidad y partido de Motul, Estado de Yucatán.

Chumsuuc. Finca rústica de la municipalidad de Uayma, partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Chumuché. Finca rústica de la municipalidad de Jilam B., partido de Temax, Estado de Yucatán.

Chumulix. Finca de campo de la municipalidad y partido de Motul, Estado de Yucatán.

Chuncib. Lugar deshabitado en la región austral del partido de Peto, Estado de Yucatán.

Chuncopó. Finca rústica de la municipalidad y partido de Motul, Estado de Yucatán.

Chun Cruz. Finca rústica de la municipalidad y partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Chunchacah. Finca rústica de la municipalidad de Uman, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Chunchacah. Finca rústica de la municipalidad de Chocholá, partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Chunchacaj. Hacienda de la municipalidad de Calkiní, partido de Hecelchacán, Estado de Campeche.

Chunchacalhaz. Finca rural en la costa oriental de Yucatán, partido de Tizimín.

Chunhá. Finca rústica de la municipalidad y partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Chunhabín. Finca rústica de la municipalidad de Jioantún, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Chunhas. Hacienda de la municipalidad de Sihochac, partido de Champotón, Estado de Campeche.

Chunhinic. Rancho de la municipalidad de Tila, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Chunhuhú (Ruinas de). En su obra intitulada "Viaje á Yucatán," dice Mr. Stephens: Era ya bastante adelantada la tarde cuando llegamos á la sabana de Chunhuhú, y me dirigí á la cabaña en donde había atado á mi caballo en la primera visita.

La cabaña estaba construida de estacas en posición vertical, y el techo y las paredes se hallaban cubiertas de palmas. Al detenernos, vimos que en la parte interior se hallaba una mujer ocupada en preparar el maíz para hacer tortillas, lo que nos prometía una pronta cena. Díjonos que su marido estaba ausente; pero esto nos era de todo punto indiferente, y por tanto, después de unas cuantas palabras más, entramos en la cabaña; pero la mujer tomó en el momento la puerta, y nos dejó en exclusiva posesión del local. Sin embargo, á muy poco rato se presentó un muchachillo como de ocho años á buscar el maíz que vimos en preparación, y que tuvimos el sentimiento de entregárselo por no considerarnos autorizados para retenerlo. Siguióle Albino con la esperanza de persuadir á la mujer á que volviese; pero apenas le atisbó ella, cuando corrió á ocultarse en el bosque.

La cabaña, de que habíamos venido á ser tan súbitamente los dueños involuntarios, tenía tres piedras que servían de hogar, un banco de madera para moler el maíz, un comal para cocer al fuego las tortillas, una olla de barro, tres ó cuatro jcaras ó calabazos para beber, y dos miserables hamacas de indios, que también fueron pedidas por el muchachillo y entregadas. Además de esto, había una mesita de comer, de forma circular, que tendría pie y medio de diámetro, soportada por tres pequeños postes como de ocho pulgadas de elevación, y algunos banquillos de tosca madera destinados para sentarse. En la parte superior, y pendiendo de los atravesafios de la casucha, había tres grandes atados de maíz en mazorca, y dos de frijoles en vaina; en la cuerda que sostenía por lo alto estos comestibles, y como á un pie de elevación sobre ellos, se veía un calabazo redondeado de la misma figura que la tapa de una bomba de sala, que además de servir de adorno, hacía el oficio de una ratonera, porque los ratones, al saltar de los atravesafios sobre el maíz ó los frijoles, se habían de estrellar contra el calabazo y caer necesariamente en tierra.

Teniendo ya provisiones para nosotros, fué preciso pensar inmediatamente en nuestros caballos. No había dificultad ninguna en proporcionarles que comer, porque además de la provisión de maíz que había caído en nuestras manos, crecía en la sabana el zacate, que era la mejor pastura que yo había visto en el país; pero supimos del muchachillo, única persona que pudo informarnos, y con harta desaliento de nuestra parte, que allí no había agua ninguna. Aquel sitio era el peor provisto de este elemento, de cuantos lugares había yo visitado hasta allí; no había pozo, gruta ó aguada, y los habitantes dependían únicamente de la poca agua de lluvia que se depositaba en los huecos de las piedras. Proporcionársela en esa altura á nuestros caballos, era asunto en que no podía pensarse. Por consiguiente, era imposible detenernos mucho tiempo en aquel sitio; pero entretanto teníamos necesidades urgentes y perentorias.

Nuestros caballos no habían tomado una gota de agua desde por la mañana, y después de una larga, calurosa y

laboriosa jornada, no podíamos dejarlos así todo el resto de la noche.

El muchachillo, en compañía de una desnuda hermanita suya, como de dos años, andaba rondando por las cercanías con encargo, según nos dijo, de vigilarnos para que no tomásemos nada de la cabaña. Por un medio real que le di, se comprometió a mostrarme un sitio en que pudiésemos proveernos de agua, y echándose a cuestas á la hermanita, me guió á una áspera y escarpada colina. Seguíe llevado del diestro á mi caballo, y á pesar de no llevar encima á ninguna chiquilla, experimenté suma dificultad en alcanzarle.

Había en la cima de la colina varias rocas peladas y cubiertas de hucos, algunos de los cuales contenían si acaso una ó dos botellas de agua. Llevé mi caballo á la más abundante; el pobre animal había sido siempre un gran bebedor de agua, y aquella tarde sin embargo estuvo muy moderado. El indizuelo contemplaba aquel espectáculo con la misma consternación que hubiera sentido al vender su derecho de primogenitura, y yo no dejaba de sentir algún pesar; pero dejando á cada día su propio cuidado, envié por los demás caballos, que de un solo trago apuraron toda el agua que habría bastado por un mes para toda la familia.

Entrelanto, nuestras necesidades no eran pequeñas. Todo el día hablamos estado en marcha, sin comer un bocado. Desgraciadamente el viejo sepulturero habla tomado á su cargo traer la caja que contenía nuestras provisiones de viaje y los útiles de mesa, y no le hablamos visto desde que le dejamos en el *Sacbé*. Los demás cargadores hablan llegado ya, y estaban comprometidos conmigo á permanecer en nuestra compañía para trabajar en las ruinas y conducir el equipaje hasta el pueblo inmediato. Era una condición de mi contrato el darles de comer, y conociendo ellos el estado de las cosas, se dispersaron por el rancho en busca de víveres, volviendo después de una larga ausencia con algunas tortillas, hucos y manteca. Comimos fritos los huevos, y acaso habríamos quedado perfectamente contentos, si no hubiese sido por el disgusto que nos causaba la tardanza del sepulturero. Mientras nos mecíamos en las hamacas escuchamos á distancia su voz, y á poco rato entró en la choza con el mejor humor del mundo y elevando en triunfo una botella vacía.

Al amanecer del siguiente día, enviamos á Albino con algunos indios para comenzar á despejar el contorno de las ruinas, y después del desayuno marchamos nosotros en pos. El paso era una vereda á través de una sabana cubierta de zacate; y como á la distancia de una milla llegamos á los dos edificios que yo había visto anteriormente, y que me indujeron á formalizar la presente visita.

El primero se halla sobre una sólida terraza, aunque más baja que las otras. Su frente es de 112 pies de largo, y cuando estaba entero debió de haber tenido una apariencia imponente. La puerta de entrada era mayor y más majestuosa que cuantas hasta allí hablamos visto en el país; pero por desgracia todos los adornos estaban rotos y caídos. El departamento central tiene un corredor posterior al cual se sube por tres escalones de piedra. Todas las puertas son llanas, á excepción de la central que, sin embargo de hallarse casi destruida del todo, presenta todavía adornos majestuosos é imponentes.

Cuando nos hallábamos ocupados en despejar el frente de este edificio, aparecieron bajando de un ángulo de la caída terraza, y como si descendiesen de la parte superior del edificio, dos jóvenes armados de escopetas con llave cazoleta cubiertas de piel de venado, y con todos los atavíos de cazadores. Erán corpulentos, de buena fisonomía, nada tímidos, y francos en su apariencia y maneras. La escopeta del Dr. Cabot fué el primer objeto que hubo de llamarles la atención; después de eso, dejando á un lado las suyas, y como si no tuviesen otra idea que la de ejer-

citarse en el manejo del machete, tomaron una parte muy activa en el despojo del bosque. Concluido esto, Mr. Catherwood plantó su cámara lúcida, y aunque al principio todos le formaron un círculo, poco después le dejaron solo con los dos hermanos, uno de los cuales sostenía una sombrilla sobre él para protegerle en la operación contra los rayos del sol.

A excepción del muchachillo y la mujer, estas eran las únicas personas que habíamos visto al alcance de nuestra voz en aquel rancho.

Estábamos tan complacidos con su apariencia, que propusimos á uno de ellos nos acompañase en nuestras investigaciones en demanda de ruinas.

El mayor estaba ya entusiasmado con la idea de esta peregrinación; pero luego añadió en un tono algo lastimero, que tenía mujer é hijos.

Su hermanito, sin embargo, no tenía estas trabas, y bien podría acompañarnos.

Hicimos en el punto mismo el correspondiente arreglo, y nada como esto puede probar el concepto de las seguridades con que se viaja en Yucatán.

Buen cuidado habríamos tenido en Centro-América de tomar á persona alguna á nuestro servicio sin las más fuertes recomendaciones, porque hubiéramos corrido el riesgo de asociarnos á un ladrón ó á un asesino. Jamás hablamos sabido cosa alguna de estos dos hermanos hasta el momento en que los vimos. Su varonil porte de cazadores nos inspiró confianza; y la única circunstancia sospechosa que existía, era la de que ellos por su parte se quisiesen poner en contacto con nosotros sin previa noticia que les diese á conocer quiénes éramos; pero después supimos que ambos nos hablan conocido en Nohcucab. El que se comprometió á acompañarnos llamábase Dimas, y estuvo con nosotros hasta que dejamos definitivamente aquella región del país.

En la misma línea, á una distancia corta, si bien sobre una terraza más baja, aparecía otro edificio de 80 pies de frente. Tenía tal aire de frescura, que presentaba la idea de algo más moderno que las otras ruinas: estaba totalmente revocado, con una ú otra fractura apenas. Eso nos ratificó en la opinión que desde antes hablamos formado, relativa á que todos los frentes de esas ruinas estuvieron dados de estuco.

Nuestro encuentro con los dos hermanos, fué un feliz incidente para nuestra exploración en las ruinas. Desde su más pequeña infancia, el padre de ambos habla tenido su rancho en la sabana, y con la escopeta al hombro hablan recorrido todo el país por algunas leguas á la redonda. Desde la terraza del primer edificio vimos á alguna distancia una elevada colina, casi una montaña en cuya cima una alta arboleda circunfunda un antiguo edificio. Algo de extraordinario presentaba esta posición; pero los dos jóvenes nos dijeron, que el tal edificio estaba en la más completa ruina; y aunque cuando le vimos apenas serían las once de la mañana, estoy seguro que si hubiésemos intentado ir allí, no hubiéramos regresado sino hasta después de anochecer. Habláronnos también de otros varios edificios distantes de allí media legua, más extensos, é iguales á los que teníamos delante en belleza y buen estado de preservación.

Así, pues, á la una de la tarde el Dr. Cabot y yo nos dirigimos á verlos, guiados por Dimas. Hacía un calor desesperante. Pasamos enfrente de varias chozas y en una de ellas pedimos un poco de agua; pero la que nos presentaron estaba tan plagada de insectos, que apenas nos atrevimos á probarla. Dimas nos llevó á la cabaña de su madre, y nos proporcionó un poco del agua de una vasija en que los insectos se hablan precipitado al fondo.

Desde allí empezamos á subir por la curvatura de una elevada colina, y bajando á un valle cubierto de espesa arboleda, después de la media legua más larga que yo hubiese andado jamás en los días de mi vida, vimos á través de los árboles una corpulenta estructura de piedra.

CHUN

Al llegar á ella, y subiendo sobre la desmoronada terraza, dimos con un gran montículo cubierto de piedras labradas en todos sus lados. Subimos hasta el tope, y desde allí vimos de cada lado una hilera de edificios arruinados, asomando sus blancas fachadas por entre los árboles. Un poco más allá, á una distancia al parecer inaccesible, se hallaba la elevada colina cubierta de ruinas que habíamos visto desde la terraza del primer edificio. Una serie de colinas se elevaba de todos lados, y para aquel país la escena era bastante pintoresca; pero todo estaba sumido en el silencio y la desolación.

Las ruinas que teníamos á la vista eran mucho más extensas que las otras visitadas primero; pero se hallaban en una condición más ruinosas. Descendimos del montículo hasta la área del frente, y apartando del mejor modo posible la maleza, nos encontramos en el centro con una piedra extraña, erguida y cilíndrica, muy semejante á las llamadas *picotus*: algo más adelante un edificio de 33 pies de frente, con dos departamentos, cada uno de los cuales era de 30 pies de largo sobre 8 pies y 6 pulgadas de ancho. En la parte más visible de la fachada, aparecía la extraña representación de tres figuras humanas vestidas de una manera curiosa, con las manos elevadas hacia la cabeza sosteniendo la cornisa.

Dimas nos dijo, que estas ruinas se llamaban *Xehon-loh*; pero lo mismo que las restantes se encuentran en la sabana conocida allí bajo el nombre de *Chunhuká*, y el edificio arruinado que estaba en la cima de la colina, visible desde ambos sitios, parecía ser el vínculo de unión que las ligaba á todas.

Suponiendo que los dos cúmulos de ruinas formasen parte de la misma ciudad, hay motivo suficiente para creer que ésta ocupó antiguamente tanto terreno, y tuvo tal número de habitantes, como cualquiera otra de las mayores que hasta allí se nos habían presentado.

La primera noticia que tuvimos de la existencia de estas ruinas, se la debimos á Cocom, aquel que, según puede recordar el lector, nos sirvió de guía en Nohpat, y esto es todo cuanto puedo comunicarle acerca de su historia.

Chunhuas. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 112 kilómetros S. de la cabecera.

Chunhuas 1º Hacienda de la municipalidad de Calikiní, partido de Hecelchacán, Estado de Campeche.

Chunhuas 2º Hacienda de la municipalidad de Calikiní, partido de Hecelchacán, Estado de Campeche.

Chunhuas San Pedro. Finca rústica de la municipalidad y partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Chunhuhub. Lugar abandonado en el partido de Peto, Estado de Yucatán, á 76 kilómetros S.E. de la cabecera.

Chunkanán. Hacienda del partido y municipalidad de Hecelchacán, Estado de Campeche.

Chunkanán. Finca rústica de la municipalidad de Cuzamá, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

Chunkakin. Rancho del partido y municipalidad de Champotón, Estado de Campeche.

Chunkopté. Finca rústica de la municipalidad y partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Chunkukú. Finca rústica de la municipalidad de Jemul, partido de Motul, Estado de Yucatán.

Chunkulché. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 96 kilómetros al E. de la cabecera.

Chunmul. Finca rústica de la municipalidad y partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Chunmul. Finca rústica de la municipalidad de Jiantún, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Chunmul. Ruinas de monumentos antiguos, á 46 kilómetros al S. de Tekax, Estado de Yucatán.

Chunotsil. Finca rústica de la municipalidad de Jemul, partido de Motul, Estado de Yucatán.

Chuntaquín. Hacienda de la municipalidad de Sabancuy, partido del Carmen, Estado de Campeche.

CHUP

491

Chuntecak. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Chunuayún. Finca de campo de la municipalidad y partido de Motul, Estado de Yucatán.

Chunyá. Finca rústica de la municipalidad de Mama, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Chunyá. Finca rústica de la municipalidad y partido de Motul, Estado de Yucatán.

Chunyaxché. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 148 kilómetros al E. de la cabecera, cerca de la costa.

Chunzalam. Hacienda de la municipalidad de Calikiní, partido de Hecelchacán, Estado de Campeche.—Otro de la municipalidad de Jitbalché.

Chupactic. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Chupadero. Congregación del municipio de San Cirro de Albercas, partido de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

Chupadero. Hacienda de la municipalidad de Jiménez, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 56 habitantes.

Chupadero. Hacienda de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Chupadero. Rancho de la municipalidad de Gigedo, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.—Otro de la municipalidad de Jiménez, con 26 habitantes.

Chupadero. Rancho de la municipalidad de Candelá, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Chupadero. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Chupadero. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Chupadero. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 128 habitantes.

Chupadero. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 453 habitantes.

Chupadero. Rancho de la municipalidad de Penjamillo, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán.

Chupadero. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 144 habitantes.—Otro de la municipalidad de Senguio.

Chupadero. Rancho del Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Chupadero. Rancho de la congregación de Chopopo, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Chupadero. Rancho de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Chupadero. Aguaje de la municipalidad de Aldama, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 100 kilómetros al E. de la villa de San Jerónimo de Aldama.

Chupadero de Oriente. Rancho del municipio de Tancítaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 30 habitantes.

Chupadero del Sur. Rancho del municipio de Tancítaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 28 habitantes.

Chupaderos. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, partido y Estado de Zacatecas, á 8 kilómetros al N.O. del mineral de Pánuco. La municipalidad se halla incrustada entre las de Pánuco y Veta Grande. Tiene 1,316 habitantes.

Chupaderos. Celaduría de la alcaldía y directoría de Copala, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Chupaderos. Hacienda de beneficio de metales, de la jurisdicción de Copala, Estado de Sinaloa, Distrito de Concordia.

Chupaderos. Rancho de la municipalidad de Santa Clara, partido de Cuencamé, Estado de Durango, con 83 habitantes.

Chupaderos. Rancho de la municipalidad de Jilo-

tlán, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Chupaderos. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Chupaderos. Rancho de la municipalidad de Huaniqueo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 83 habitantes.

Chupaderos. Rancho del Distrito y municipalidad de Huclamo, Estado de Michoacán, con 4 habitantes.

Chupaderos. Rancho de la municipalidad de Llera, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Chupaderos. Rancho de la municipalidad de Cruillas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Chupaderos. Rancho de la municipalidad de Villa de Cos, partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas, á 21 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal.

Chupaderos. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Chupaderos. Rancho de la municipalidad y partido de Nieves, Estado de Zacatecas.

Chupaderos. Rancho de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Chupaderos. Rancho de la municipalidad de San Andrés del Teul, partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

Chupaderos. Rancho de la municipalidad de Veta Grande, Estado y partido de Zacatecas, á 8½ kilómetros al N.O. de la cabecera.

Chupaderos. Sierra al N. de la ciudad del Saltillo, Estado de Coahuila. El río de Anheho baña el pie austral de dicha sierra.

Chupapuñil. Hacienda de la municipalidad de Yajalón, departamento de Chiñón, Estado de Chiapas.

Chuparate. Rancho del municipio de Pitiquito, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Chuparrosa. Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 50 habitantes.

Chuparrosa. Rancho de la agencia municipal de Tepenislahuaca, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca; situado en una ladera. Sus moradores hablan castellano y chatino.

Chuperío. Rancho de la municipalidad de Pungarabato, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 140 habitantes. Se halla en la margen derecha del río de las Balsas, á 312 kilómetros de su desembocadura, y á 219 metros de altura sobre el nivel del mar.

Chupicuaro. Pueblo de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 494 habitantes.

Chupicuaro. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 67 habitantes.

Chupicuaro. Rancho de la municipalidad de Cuitzeo, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 778 habitantes.

Chupicuaro. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Chupio. Hacienda fértil del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 556 habitantes.

Chupisonori. Rancho de la municipalidad de Horcasitas, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Chuquillaca. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

Churchic. Ranchería del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Churincillo. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 130 habitantes.

Churincio ó Churincio. (Nombre tarasco que significa: *Noche larga*). Pueblo tenencia del Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 2,000 habitantes. Este pueblo fué fundado por merced que hizo el rey D. Felipe II en 1541, y se halla situado en la falda occidental

del cerro de Zináparo, y á 2 leguas al O. de la población de este nombre.

Churincio. Congregación de la municipalidad de la Unión, cantón segundo ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Churincio. Rancho de la municipalidad de la Unión, segundo cantón ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Churincio. Rancho de la municipalidad de Tizapán el Alto, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Churincio. Rancho de la municipalidad de Tangamandapto, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Churio. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Churipiceo. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 968 habitantes.

Churo. Pueblo del Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua.

Churriagao. Riachuelo tributario del Coatzacoalcos, Estado de Veracruz.

Churubusco (San Mateo). Pueblo de la municipalidad de Coyoacán, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 330 habitantes. Se halla situado á 8 kilómetros al S. de la capital de la República, á 2 kilómetros al E. de su cabecera municipal. Su nombre, como otros muchos adulterado por los españoles, es "Huitzilopcheco" ó "Huitzilopochtli," nombre del conductor ó caudillo de los mexicanos á quien después de su muerte lo veneraron como dios y le edificaron templo. La etimología de este nombre, que es "mano siniestra de pluma relumbrante," se compone de dos voces: "Huitzilin," que significa pájaro, y "Hahuipuchtli," nigromántico; ó como otros dicen: "Huitzilin," pájaro y "Opuchtli" mano siniestra.

En tiempo de la gentilidad, su población fué muy numerosa, y tanto que los primeros conquistadores quisieron fundar la ciudad de México en este lugar. El Sr. Zumárraga edificó la iglesia y curato con la piedra de las paredes del templo de "Huitzilopochtli," y desde entonces el curato es propiedad del arzobispo, por lo que se pone un vicario en su lugar; hoy ya no tiene casas curales, la iglesia está muy arruinada y la población es muy corta.

Tenía un convento de franciscanos descalzos, ó dieguinos, como vulgarmente se llamaban, dedicado á Nuestra Señora de los Angeles.

Este convento, primero fué de la provincia del Santo Evangelio, y lo fundaron los primeros religiosos que vinieron con Fr. Martín de Valencia; pero lo abandonaron, y por los años de 1590 se donó á los descalzos á solicitud de Fr. Pedro del Monte, quienes lo reedificaron á expensas de D. Diego del Castillo y D^a Elena de la Cruz, que se ofrecieron por patronos, dando 70,000 pesos y la huerta que era de su casa. Se dedicó la iglesia el día 2 de Mayo de 1668, y la bendijo y celebró de pontifical el Illmo. Sr. D. Fr. Bartolomé de Escaffuela, obispo de Puerto Rico.

Al formar este nuevo convento ó iglesia, se encontró debajo del pilar de la cruz del atrio un ídolo en forma de sapo, que acaso sería uno de los dioses satélites del dios Quetzalcoatl.

Churubusco. Este pequeño pueblo, llamado en la antigüedad Huitzilopuchco, según se cree por estar dedicado á Huitzilopuchtli, dios de la guerra tutelar de los mexicanos, es de tanta importancia en las épocas todas de nuestra historia, que bien merece se haga especial mención de él.

En el día es, como hemos dicho, un pueblo sumamente reducido, y sólo tenía de notable el convento de Nuestra Señora de la Asunción, el primero que se fundó en nuestra América por el V. Fr. Martín de Valencia, superior de los misioneros franciscanos que vinieron á anunciar el Evangelio á la América, y el segundo que tuvieron los descalzos de la reforma de San Pedro Alcántara, que conocimos en México con el nombre de dieguinos,

antes de la fundación de la provincia y cuando todavía era custodia de la de Filipinas; entonces tuvo la felicidad que no cuenta ninguna otra orden religiosa en nuestro país, y es la de adorarse en los altares á uno de sus guardianes, el B. Pedro Bautista, uno de los mártires del Japón y compañero de San Felipe de Jesús.

Pero aunque notable dicho pueblo por esta gloria religiosa y otras especialidades del mismo género, mencionadas en el artículo correspondiente de este diccionario, en el orden civil, político y militar no ha dejado de ser, en medio de su pequeñez, teatro de sucesos muy particulares antes de la Conquista, en la época virreinal, y después de la Independencia, como vamos á referir.

En tiempo de la gentilidad era el pueblo de Huitzilopuchco una ciudad tan grande y poblada, que como dicen los historiadores, contaba nada menos de cincuenta mil casas, con muchos templos y torres muy levantadas y encaladas, que de lejos con el sol resplandecían como plata y adornaban mucho á la población; su principal comercio era la fábrica de sal que entre nosotros se conoce con el nombre "de tierra," no blanca ni buena para la comida, pero sí para salar carnes; fabricábanla de la superficie de la tierra que está cerca de la laguna, que es toda salitrosa, formando panes de ella redondos y casi de color de ladrillo, y este comercio les producía grandes utilidades; comunicábase con Coyoacán, Mexicalzingo, Ixtapalapan y otros pueblos, por medio de calzadas con puentes levadizos de trecho á trecho sobre los ojos por donde corría el agua de una laguna de aguas dulces, más alta, á otra de salobres mucho más baja; pero aunque entraban en aquella no se mezclaban mucho por las calzadas que estaban de por medio. A esta circunstancia local, que explica lo que después diremos, se agregaba otra más especial y que referiremos con las mismas palabras del historiador Torquemada:

"No es de menor maravilla lo que se dice del manantial que hubo en el pueblo de Huitzilopuchco, dos leguas de la ciudad de México, el cual los del pueblo de Coyoacán abrieron por mandado de uno de los reyes de este reino, como se dice en su historia, con cuyas aguas estuvieron muy á riesgo de anegarse, y desamparar esta ciudad, del cual dicen ser río soterráneo y que por debajo de tierra corre muy caudal, y que va á hacer correspondencia con la sierra, que está arrimada al volcán que llaman Popocatepec, y pasa por medio de ella á la otra parte de Huexotzinco, y por lo interior de la misma tierra hace su viaje oculto á otras que no sabemos; y aunque el caso parece dificultoso hácelo fácil de creer saber que cuando en esta parte de Huitzilopuchco lo abrieron, salieron por él muchísimos pescados ó peces de más de á palmo (á manera del que llaman en esta tierra blanco, que es el de esta laguna dulce) y no se vende aquel género en toda esta comarca; y dicen más, que en otra ocasión, muchos años después reventó un río muy grande por las faldas de la sierra dicha á la otra parte de Huexotzinco, por parte y lugar donde jamás había habido agua, y que por aquella boca y manantial salieron peces de aquel mismo género que en el Acuecuxatl de Huitzilopuchco, y en tanta cantidad, que más parecían las aguas pescado que aguas. Y confirmando esta verdad el P. Fr. Toribio Motolinía, dice haberlo visto, y haber ido él de propósito á verlo para certificarse de aquella maravilla de Dios, porque en tiempo de los españoles reventó otra vez. Volvió á faltar el agua y cesó esta maravilla, aunque el lugar y boca se ve por donde salía el agua y la han visto todos cuantos han querido."

Sea de esto lo que fuere, y refiriendo únicamente lo que hallamos escrito, lo cierto es que la segunda inundación de México, que refiere la historia, tuvo origen en dicho pueblo, y pasó como nos lo refiere Clavijero, del modo que sigue:

"El año de 1498, pareciéndole al rey de México que la navegación del lago se había hecho difícil por falta de

agua, quiso aumentar su volumen con la del manantial de Huitzilopuchco, de que se servían los coyoacanceses. Mandó llamar con este objeto á Tzotzomatzin, señor de Coyoacán, y éste le hizo ver que aquella fuente no era perpetua; que unas veces estaba seca, y otras salían sus aguas con tanta abundancia, que podría ocasionar graves daños á la capital. Ahuitzotl, creyendo que las razones de Tzotzomatzin eran pretextos que buscaba para no servirlo, insistió en su orden, y viendo que el otro insistía en sus dificultades, le despidió enojado y mandó darle muerte.

"Tal suele ser la recompensa de los buenos consejos, cuando los príncipes, obstinados en algún capricho, desoyen las sensatas advertencias de sus súbditos fieles.

"Ahuitzotl, no queriendo de ningún modo abandonar su proyecto, mandó hacer un vasto acueducto de Coyoacán á México, y por él se condujo el agua con muchas ceremonias supersticiosas; pues algunos sacerdotes lo incensaban, otros sacrificaban codornices, otros untaban con su sangre las márgenes del canal, otros tocaban instrumentos, y todos solemnizaban la venida del agua. El sumo sacerdote llevaba el mismo vestido con que solían representar á Chachihuitlicue, diosa que presidía aquel elemento.

"Con este ceremonial llegó el agua á México: pero no tardó en convertirse en llanto la común alegría, porque habiendo sido las lluvias de aquel año extraordinariamente copiosas, creció tanto el agua que inundó la ciudad, en términos, que muchas casas se arruinaron, y no se podía transitar por las calles sino en barcos.

"Hallándose un día el rey en un cuarto bajo de su palacio, entró de repente el agua en tanta abundancia, que dándose prisa á salir por la puerta, la cual no era muy alta, se hizo en la cabeza tan terrible contusión, que poco después le ocasionó la muerte. Afligido con los males de la inundación y con los clamores del pueblo, llamó en su ayuda al rey de Acolhuacán, el cual hizo sin tardanza reparar el dique hecho por consejo de su padre Netzahualcoyotl en el reinado de Moctezuma."

La ciudad de Huitzilopuchco fué en tiempo de la gentilidad, como casi todos los pueblos del imperio mexicano, de gente muy belicosa y guerrera. En la misma historia antigua se refiere su sujeción al rey Itzcohuatl, después de una obstinada resistencia y de muchos años de guerra. Se cuenta también la liga que con otras grandes poblaciones hizo á favor de Moquihuix contra el sexto rey de México, Axayacatl, así como la derrota de aquel y su muerte antes de que pudiesen ayudarlo los aliados, que de nuevo quedaron sujetos al imperio. Esta misma alternativa de sujeción y traiciones se renovó en la época de la Conquista; en la segunda entrada de D. Fernando Cortés al Valle de México para asediar á esta capital, los del pueblo de Huitzilopuchco le dieron obediencia y se aliaron á él; pero apenas habían comenzado á sufrir los españoles algunos quebrantos, les volvieron las espaldas con otros pueblos de la Laguna, como refiere Bernal Díaz del Castillo; y aun parece que cuando el gran descalabro que sufrieron los conquistadores, en que perdieron entre mucha gente á sesenta y dos soldados que llevaron vivos los indios para sacrificar, como lo hicieron, al dios de la guerra, y el mismo Cortés se vió en gran peligro de ser hecho prisionero, del que sólo se salvó con gran dificultad y por el valor de Cristóbal Olea y otros de su guardia; esta fatal ocurrencia tuvo lugar en el pueblo de que hablamos, ó muy inmediato á él. La razón para creerlo es, no sólo que toda esa calzada fué el teatro de la valentía personal de Cortés, por lo que se le concedió por el rey la encomienda de Coyoacán, sino porque la columna que acudió á auxiliarlo fué la de Cristóbal de Olid, cuyo campamento y línea de operaciones estaba en este último pueblo mencionado y en la calzada que conducía á México.

Muchos años después de la Conquista, reducida ya la

gran ciudad de Huizilopuehco al miserable pueblo de San Mateo Churubusco, de habitación de gente tan valiente y marcial á morada tranquila y silenciosa de una comunidad de descalzos, no dejó de representar algún papel durante el gobierno virreinal.

Allí vivía el célebre Fr. Bartolomé Burguillos, confesor del marqués de Gelves, virrey de Nueva España, á cuyos consejos se atribuyó el motín de que se ha hablado. Allí también se retiró mucho tiempo después el marqués de Villena, duque de Escalona, cuando fué desposeído del virreinato por el Exmo. é Illmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de la Puebla y visitador del virreinato.

Algo hemos dicho sobre estos sucesos; pero la materia es tan curiosa, que esperamos no llevarán á mal nuestros lectores una más detenida narración de este escandaloso suceso, muy semejante al del año de 1808 en la persona de D. José de Iturrigaray.

Por el mes de Junio de 1640 llegaron al puerto de Veracruz en la misma flota el Illmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, por obispo de la Puebla de los Angeles y visitador general de la real Audiencia, y el Exmo. Sr. D. Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla, duque de Escalona y marqués de Villena por virrey de Nueva España; el carácter amable de uno y otro, su noble cuna y la calidad de los supremos empleos que uno y otro venían á ejercer, les hizo contraer desde luego una amistad tan íntima, que el tiempo que el Illmo. se detuvo en México, no cesaron ambos de hacerse mutuas visitas, que llamaron mucho la atención de los que hablan visto la etiqueta que en esto guardaban en la capital y cabeceras de provincia las primeras autoridades eclesiástica y secular. Desde entonces las personas pensadoras pronosticaron un ruidoso rompimiento entre los dos, y á la verdad que no se engañaron, por más que las circunstancias parecían desfavorables aparentemente á este finesto agüero.

Cada uno de estos ilustres personajes tenia ciertas intenciones, que fácilmente podían haberlos desavenido desde el principio de su respectivo gobierno; pero como cada uno de ellos necesitaba del otro, de aquí se siguió que se hubieran tolerado por algún tiempo, hasta la realización del principal proyecto del señor obispo de la Puebla.

El virrey, que venía bien escaso de bienes por el mal estado de sus rentas en España, procuraba enriquecerse por todos los medios posibles. "Persuadiéronle, dice un escritor de la época, sus criados á S. E., mandase preguntar que se manifestasen los mulatos, negros, libres y mestizos, y las mujeres de estas raleas, de cuyo registro se sacó mucho dinero y ninguna conveniencia pública, y fué la primera codicia que dió la norma de las demás. Repartiéronse luego entre los criados de su S. E. muchas comisiones y gracias; diéronse los mejores oficios de justicia, y vendiéronse á quien antes los podía comprar que tener.

La alhóndiga se dió á un criado que estancaba y revendía los bastimentos; á otro la comisión de la policía y de las fuentes y cañerías públicas, *el cual vendía el agua y desaguaba la ciudad fácilmente; de manera que á un mismo tiempo se morían de sed y de hambre sin poderse sufrir ni remediar. El agua de los charcos salitrosa se vendía á dos y tres reales carga, con que se apesató y enfermó México en manera miserable; las carnicerías no tenían mejor cobro; las reses eran muy flacas y los pesos muy faltos, y apenas con un real de carne (con que aquí se puede sustentar una casa) se podía sustentar una persona.*

A su caballerizo mayor dió el señor duque la comisión de *juez de pulques*, para que hiciese guardar ciertas ordenanzas que prohíben el exceso y embriaguez; por permitirlo todo, llevaba cada año 50,000 pesos.

El cacao de que tanto se necesitaba en este reino por

la costumbre, como de otros antiguos alimentos por la naturaleza, por haber atravesado los criados de S. E. más de 7,000 cargas que importaban 150,000 pesos, se veía subido hasta donde no era posible alcanzarlo ni aun la gente de caudal, cuanto más los que no lo tenían, y con solo este desayuno *ayunaban* los días y las noches.

El Sr. marqués de Villena, que ardientemente deseaba juntar dinero para desempeñar sus Estados, se fundaba para desempeñar su codicia y pedir para arriesgar y perder, que es cuanto más puede derranarse la magnificencia y prodigalidad. Confería con sus criados estas materias, y de su consejo se hizo una memoria de gente rica y mercaderes caudalosos á quienes pedir prestado, como lo hizo, agasajándolos primero con muchos favores y pidiéndoles después con mucho aprieto. En todo había mortal peligro, en el resistir y en el conceder; pero en poco tiempo se juntaron 400,000 pesos y recogieron 20,000 doblones de oro comprados á 4 pesos de plata; ¡tan grande cosa es México aun cuando más acabado, y sus vecinos tan liberales cuando más perdidos con tantos tesoros!

Aquella casa de virreyes que conocimos de sobriedad y costumbres antiguas, estaba llena de riquezas y abundancia de cuantos desórdenes se compraron con ellas, y sólo se gobernaban con atención las materias que con pretexto del servicio del rey traían provechos y ganancias.

¿Y qué era lo que hacía entretanto el Illmo. Sr. Palafox, tan recto, como se dice, en servicio del soberano, y tan escrupuloso en el cumplimiento de sus deberes, y visitador actual, con amplios poderes y que había manifestado tanta energía en las residencias á los anteriores virreyes marqueses de Serralvo y Cadereyta, á que había venido comisionado por la Corte?

Va á contestarnos el mismo escritor.

"El pueblo daba voces, pedía el remedio y nada aprovechaba, porque S. E., retirado en los últimos retretes de su palacio, ni oía ni escuchaba los gritos y suspiros de tantos; sus criados con otros ruidos más sonoros le ensordecían, y escondiéndole en las ocupaciones que más distaban del remedio, le estorbaban gravemente; yerran los que no saben lo que son; por tanto, la gente más principal de México, la mediana y la mínima, las más religiones y los tribunales más superiores, y al fin todos los ofendidos (que eran todos) acudieron al señor visitador, suplicándole que como tan atento al servicio de Dios y de S. M., de quien era ministro tan supremo, amparase á sus vasallos librándolos de las opresiones de tantos criados validos y ambiciosos, instando en esto con casos expresos y espantosos y con perpetuos memoriales que el señor obispo despachaba en el altar y en el oratorio. En esta forma se pedía mucho, en otra ninguna cosa; con todo, porque en conciencia no debía desamparar esta causa ni ver perder á S. E., á quien tanto amaba, le habló en ello diversas veces, suplicándole con toda suavidad y respeto advirtiese la gravedad de estas materias, proponiéndole los daños y los remedios de cada una; siendo de parecer, que ya que los oficios de justicia se vendían, se pusiese el dinero en la caja real hasta saber lo que S. M. mandaba; y con términos sumamente aplacados y modestos le advertía los excesos de su familia y gobierno, y los inconvenientes que de ello se seguían y podían seguirse. De aquestas y semejantes pláticas se resentía mucho S. E., y por salir de ellas aprisa lo concedía todo, y nada remediaba. No hay más desesperada obstinación que la que no porfia ni se excusa; retiróse de la comunicación de S. Illmo., parciéndole que en no oyendo culpase no sería culpado."

El marqués de Villena pagaba al Sr. D. Juan en la misma moneda. Cierto es, y debe decirse en obsequio de la verdad y justicia, que el flaco del Illmo. Palafox no era como el del virrey, la codicia del dinero, antes bien, como escribe el P. Cavo, "fué prelado verdaderamente

incansable en el trabajo, y tan desinteresado, que no recibió ni un real de las rentas de visitador y de virrey." Pero S. I. traía entre manos otro asunto bastante espinoso y en que tomó las más arbitrarias é ilegales providencias, para lo que necesitaba el sostén del virrey; como en efecto lo logró, desentendiéndose éste, así á lo menos fué acusado en la Corte, de las quejas de los agraviados, que acudían á él en virtud del real patronato y de las ordenes especiales del soberano en aquella materia.

Este ruidoso negocio era el de la secularización de los curatos de los regulares, en el cual, vuelve á hablar el P. Cavo:

"El marqués de Villena por solicitud del obispo de Puebla, á quien deseaba favorecer, dió auxilio para que quitara á los religiosos de su obispado las doctrinas que desde la conquista de aquel reino tenían, sustituyendo clérigos conforme á la cédula del rey."

Lo que en este particular disimuló, ó más claro, favoreció el citado marqués, puede colegirse por lo que ha escrito el Rmo. Ayeta en su memorial presentado al rey de España á favor de las religiones despojadas, en que hace una ligera reseña de la manera violenta, ilegal y contra las órdenes mismas de la Corte, con que el Sr. obispo de Puebla, coligado con el antedicho virrey, desde 27 de Diciembre de 1640 hasta 8 de Febrero del año siguiente, despojó de treinta y siete doctrinas á los religiosos de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín, que estaban en posesión de ellas por más de cien años por bulas pontificias y cédulas reales repetidas de no innovar nada, en tan delicada materia.

Verdad es que una de las comisiones que traía el Sr. Palafox, era que se guardasen las cédulas de 1634 y 1637 en orden á sujetar á los doctrineros regulares á examen de los señores obispos, señalando término en el cual se hubiesen de presentar, el que pasado sin presentarse, los mismos señores ilustrísimos, proveyesen las doctrinas de ministros competentes. Estas fueron las armas con que se hizo entonces la guerra á las comunidades religiosas; y en el abuso que se hizo de ellas por parte del Sr. Palafox, y en la protección que le dispensó el marqués de Villena, todo el mal de que hasta el día se lamenta y de que difícilmente convalecerán los pueblos indígenas.

Las nulidades que en este negocio se cometieron las refiere sucintamente el autor de la obra titulada "Vuelos de las plumas sagradas," de que se hizo el mayor aprecio en la causa de beatificación del Sr. Palafox, citándolo repetidas veces y de quien son las noticias que vamos á copiar.

"La primera. Que las cédulas de S. M. mandaban, que se obrase con toda suavidad y paz con los religiosos, sin que diesen autoridad á la Audiencia ni al virrey para pasar al despojo, aun en caso de no sujetarse las religiones, sino que no viniendo en ello y alegando justas razones, se remitiese el negocio al consejo; de lo que se infiere, que la provisión que se hizo, extendió su jurisdicción al despojo, para que no tenía facultad, antes le estaba prohibida por las mismas cédulas.

"La segunda. Que esta provisión no se notificó á las religiones como indispensablemente era menester, para ver si se allanaban al examen ó no, pues allanándose no había pretexto alguno para despojarlas. Y como lo que únicamente se pretendía era despojarlas de hecho, lo cual no se conseguía si las religiones se allanaban (como después lo hicieron), no se quiso hacer la notificación, por no dejar en contingencia el fin deseado.

"La tercera. Que dos días solos después de la provisión, el fiscal de la Puebla pide que se le dé traslado auténtico y se le manda dar. De suerte que la una parte tiene noticia de la provisión y se le dan copias jurídicas; y la otra parte á quien de derecho se debía notificar para que la obedeciese, ni tiene noticia de ella, ni se le cita, ni da traslado de lo que contra ella se dispone. Y la

razón era, porque todos estos autos iban gobernados por el señor obispo visitador, cuyo gusto era ley para el virrey y Audiencia.

"¿Y en qué derecho cabe que pueda parar perjuicio á las religiones la inobediencia á un mandato que no se les notifica? Grave sospecha resulta contra la ley que no se intima á los que la deben obedecer; que se oculta á los que pretende obligar, que no da lugar á oír su obediencia ó su súplica, y se agrava esta sospecha viendo que el fiscal y el señor obispo de la Puebla proceden en virtud de esta provisión despachada en México; y el arzobispo de México á quien igualmente tocaba, y favorecía, no se mueve; y las religiones se están quedas, habiendo duplicado otras veces (por Octubre de 1638) de las dichas cédulas con razones eficacísimas, que licieron sobrescer en su cumplimiento. Mas entonces había recursos, ahora no, porque la Audiencia y el virrey estaban unidos con su visitador, y deseaban cumplirle el deseo de extender su jurisdicción.

"El día 27 de Diciembre empezaron las diligencias por parte del señor obispo, mandando al guardian de Tlaxcala que se sujetase á examen, con término precisamente de nueve horas; á otros con término de seis, de cuatro, y algunos de dos horas; en que se envuelve esta nulidad evidente.

"Los guardianes no eran dueños de esta acción, sino los provinciales y la religión; y así respondieron, que estaban prontos como sus prelados se lo mandasen, pues eran súbditos, hijos de obediencia; que se les diese término para avisar á sus provinciales. No se les da, y porque no se presentan, se procede á declararlos inobedientes, y poner curas clérigos, erigiendo en parroquias de la noche á la mañana, las casas particulares, y con otras extravagancias semejantes.

"Y el día 22 de Enero (cuando ya estaban despojados los franciscanos de veintiocho doctrinas, y los agustinos de dos) pide el fiscal, que para la administración de las doctrinas en que se habían puesto clérigos, se pusiesen edictos para proveerlos en ellas. Y el mismo día (increíble brevedad!) se despacha provisión, según el pedimento.

"Donde es de advertir, que el día 15 la religión presentó petición, ofreciendo la puntual obediencia á las cédulas de su majestad en cuanto al examen y licencia, y apelando de los autos del señor obispo de la Puebla, que había removido las más de las doctrinas de los religiosos. Y ni se atendió á esta obediencia, que era la condición únicamente pedida por su majestad, y por la provisión de la Audiencia, para mantener á los regulares; ni se les dió traslado alguno, hasta después de ejecutado el despojo.

"Y habiendo duplicado la religión en 23 de Enero, y protestado su obediencia, con todo eso, en 1.º de Febrero se despacha provisión en revista á favor del obispo para proveer los curatos en clérigos. Luego ya no es la causa la inobediencia; luego los despojos que se fueron ejecutando, y se ejecutaron después del allanamiento, y súplica de la religión, fueron injustos, sin orden de derecho, etc."

Después de otras cosas, concluye así el autor:

"Dejo las informaciones, que al mismo tiempo se hicieron contra expresas bulas y cánones, que prohiben con censuras á los señores obispos el procesar contra regulares; que de los cargos, mal probados (y con testigos clérigos, ministros del señor obispo, indios amenazados, ú otros que por causas particulares estaban mal con sus párrocos), no se les daba cuenta á los superiores para el remedio, como debía hacerse si se pretendiera el remedio; pero se hacían solamente para justificar el despojo. Dejo algunos modos curiosos, como el que se guardó con el doctrinero de Tepeaca, á quien el señor obispo en 7 de Enero de 1641 envió á avisar, que había llegado allí para ejecutar las cédulas de su majestad, y le pedía

se llegase á su posada, porque su "intento era solamente ejecutarlas con sosiego y quietud." Fióse de estas blandisimas palabras, y pasa el guardián á la posada del señor obispo, y lo primero que encuentra es al escribano, que prevenido, "le notifica la provisión;" hállase cogido, responde con su protesta, no se le admite, y se le notifica segunda vez que se sujete á examen dentro de dos horas, so pena de nombrar párroco; repite su respuesta, y sin embargo, se le notifica tercera vez, y el día siguiente, acusada la rebeldía, se ejecuta el despojo. ¿No es bueno llamar como á conferencia amigable y pacífica al guardián, y darle con la notificación? Pero esto mismo se le podía preguntar al Sr. D. Juan en todas sus visitas; los que se confiaban de su blanda respuesta, pagaban su credulidad."

Todo esto y mucho más que omitimos en obsequio de la brevedad, y de que pueden informarse los curiosos en los memoriales citados del Rmo. Ayeta, que tienen por título "Crisol de la verdad," todo esto repetimos, lo toleraba y aun protegía el marqués de Villena, así como el Sr. Palafox había disimulado sus torpes manejos para adquirir dinero.

Pero no tardó en turbarse esta paz, conseguido que hubo este último el triunfo que pretendía en la secularización de los curatos.

Comenzaron las diferencias por algunas malas disposiciones del virrey, en la formación de una armada que había mandado disponer el rey para guardar las costas de Barlovento y para escolta de las flotas y comercio de Nueva España, á las que se opuso S. I.; y con razón, porque en ellas perdió la corona más de ocho millones de pesos; siguieron las cuestiones por una contrata de azogues que dejó considerables ganancias al marqués, defraudando á la real hacienda de considerables cantidades, y que fué reprobada por el Sr. Palafox; últimamente acabó de agriar los ánimos, el que habiendo muerto repentinamente en el puerto de Acapulco el Sr. D. Feliciano de la Vega, que del Perú venía de arzobispo á México, se suscitó una competencia sobre quién debía recoger su caudal, que era muy cuantioso, si el virrey, que ya había mandado recogerlo al oidor D. Melchor de Torreblanca; ó el Sr. obispo que pretendía lo recogiese el Dr. D. Bartolomé de Nogales su provisor; negocio en el cual, dice el autor que citamos arriba, "S. E. se enojó mucho con el provisor y mucho más con el Sr. Palafox, que deseando no disgustarlo en lo que mandaba, disgustó á su provisor; de manera, que se volvió á España diciendo no quería estar en tierra donde tanto ataba las manos á la justicia la contemplación de los señores virreyes."

Sin embargo, aún no llegaba el rompimiento al extremo, como lo dice el mismo autor, condenando á la vez tanto los excesos del marqués de Villena cuanto la indiferencia del Sr. Palafox en corregirlos, como debía por su carácter de visitador, en consideración sin duda á su antigua amistad y la protección decidida que le había prestado en el negocio de los regulares.

"Tan atento, continúa, estaba el señor obispo á corresponderse en toda paz con el Sr. duque de Escalona, que S. I., viendo tantos desaciertos en el gobierno, en la real hacienda, en las armas, en los negocios, vendibles todas las cosas sagradas y religiosas, y que los beneficios eclesiásticos y los oficios de las ordenes regulares se vendían y contrataban por los seglares y de justicia, andaban en memoriales por las plazas buscándole salida y mayor postor; tanto, que por hecha que estuviere la venta, se desistía el contrato con cualquiera puja, de que resultaban pleitos, marañas y escándalos, que los buenos lloraban y vulgarmente se relan; y viendo asimismo que S. E. olvidado de todo, sólo atendía á sus domésticos, por no hallarse en el saco y en el incendio de México, ni en la última ruina de este reino, que no podía estorbar, dejando la ciudad casi perdida y á sus vecinos con todo

desconsuelo; se fué á su obispado donde el oír las cosas no era de tanto dolor como el verlas."

No pasó mucho tiempo, sin embargo, de que se aprovechara de la ocasión de quitarse de aquel émulo y hacerse virrey de México, no sin duda con mala intención; pero en que se dió un escándalo á este país, como en 1808, ultrajando la autoridad, mal ejemplo que tantas veces se ha repetido entre nosotros, especialmente después de la Independencia, y que es necesario confesar que ha tenido origen desde la época del gobierno virreinal. El motivo que hubo para esta deposición, si hemos de dar crédito á los escritores de la época, fué el que sigue:

A 4 de Abril de 1641, llegó á México la noticia del levantamiento de Portugal, proclamando su independencia de la corona de Castilla; dícese que al mismo tiempo había recibido el marqués de Villena varias órdenes de la Corte, con algunas providencias que debían tomarse contra los portugueses, muy ricos en esa época y muy relacionados en nuestro país, y que las tuvo secretas sin quererlas comunicar con el Sr. Palafox ni con la Audiencia, ni poner en ejecución ninguna de ellas; dícese también que por esos mismos días, el referido marqués, lejos de cumplir las órdenes del rey contra los portugueses, estrechó más su amistad con ellos, les confirió diversos empleos importantes aun en la milicia; disimulaba el que comprasen armas y otros pertrechos de guerra; en las expresiones más insignificantes prefería las cosas de Portugal á las de España, y aun públicamente hacía gala de pertenecer á la nobleza de la primera; agrégase otro hecho acaecido el mismo año, que en ese siglo tan realista y entre gente tan preocupada ya contra el marqués de Villena, llamó mucho la atención y se le dió un colorido muy desfavorable á la fidelidad del virrey; lo referiremos con las mismas palabras del escritor que otras veces hemos citado, quien en su narración se manifiesta bien contrario al duque de Escalona:

"Legó la cosa, dice, á términos, de que habiendo de pasar por una principal calle de México, donde estaba la bandera y cuerpo de guardia del capitán portugués, el acompañamiento que el día de San Hipólito, la real Audiencia, el regimiento y todos los tribunales, hacen al pendón con que aquella ciudad se ganó, habiéndose escusado el señor duque de ir á este acto, el portugués dijo: que no hallándose en él S. E., á ningún otro *abatiría su bandera*; á que se siguió que la real Audiencia, los del acompañamiento y demás tribunales, como vencidos echaron por otra calle, y los portugueses tuvieron aques-te caso por una señalada victoria contra Castilla."

Habiéndose agregado á la noticia de la revolución de Portugal la del levantamiento de Cataluña, de los portugueses del Brasil y de un motín en Cartagena de Indias, valiéronse de estas nuevas ocurrencias los émulos que tenía en gran número el marqués de Villena, para comprometer al Sr. Palafox á que pusiese algún remedio, indicándole tal vez el que lo desposeyese del virreinato. Su Illma. tomó algunas medidas puramente pacíficas con consulta de algunos personajes, y el virrey dictó algunas providencias con que terminaron parte de los escándalos. Pero á poco ya intervino un negocio personal, en que con justicia ó sin ella el marqués desde entonces, resfriada la amistad, comenzaron á verse ambos de reojo, hasta que estalló la discordia con motivo de otro punto de competencia y ataque á la inmunidad eclesiástica, que ocurrió entre el corregidor de Veracruz y el Sr. obispo, por la prisión de un religioso carmelita á quien mandaba S. I. á España con pliegos reservados, y que había sido arrestado en aquel puerto, sin duda de orden secreta del virrey.

Este último golpe acabó de desavenir á ambos personajes; sin embargo, como al año siguiente de 1642, recibiera el nombramiento de arzobispo de México el Sr. Palafox, vino S. I. de Puebla con objeto de tomar pose-

sión y encargarse del gobierno mientras llegaban las bulas, como se acostumbraba con los prelados electos; y con ese motivo se reconcilió algo la amistad, aunque notándose siempre frialdad y poca armonía por parte del virrey, que muy pronto iba á dejar de serlo.

En efecto, en el próximo correo ó "Aviso" de España, como antes se decía, dicen algunos que llegaron los despachos de virrey al Sr. Palafox; pero agregan que también le venían cartas al duque de Escalona para que entregase el bastón á S. I. Bien podrá ser; pero aunque el hecho de reponerlo después en el virreinato de orden del Consejo, da á sospechar un verdadero despojo: el suceso que vamos á referir, fué, si así es cierto, más escandaloso, porque ninguna necesidad había para que el virrey dejase el puesto con violencia, una vez que ya se le había nombrado sucesor al mismo que según todas las apariencias le arrebatara el mando, ora porque en efecto lo creyese traidor al soberano, ora por venganzas ruines y personales. Es tan obvia esta reflexión, que no se escapó aun á la parcialidad del citado autor, de quien tomamos principalmente estas memorias, que hablando de que el Illmo. Palafox había descubierto el secreto de su nombramiento de virrey á varios personajes, que después veremos figurar, continúa en estos términos:

"Dijéronle al señor arzobispo que al día siguiente por la mañana, domingo, se iba el señor duque fuera de la ciudad al bosque de Chapultepec, y que parecía sazón para que S. I. se entrara en palacio con el real acuerdo, haciéndose recibir por virrey, á que respondió: que eso parecía saltarle el gobierno y quererle quitar el mérito de entregarle, con demérito de sus obligaciones."

A pesar de esta aparente delicadeza, este mismo día á las diez de la noche sorprendió en su cama al virrey de una manera tal, que no le daríamos crédito, si no lo hallásemos escrito en la juiciosa obra de "Los tres siglos de México," del padre Andrés Cavo, refiriéndose al respetable autor Betancours, y lo que es más á Pucci, escritor de la vida del Sr. D. Juan de Palafox.

"Este prelado, dice, en aquel Junio, con pretexto de abrir la visita de la audiencia ó de tomar posesión del arzobispado de México á que había sido promovido del rey católico Felipe IV, fué á México: en realidad el motivo de su viaje, como lo probó el hecho, era apearse al marqués de Villena del virreinato y entrar en su lugar. Comunicada, pues, con pocos su comisión el 9 de Junio, vigilia de la Pascua del Espíritu Santo, muy entrada la noche hizo llamar á los oidores y al escribano Luis de Tobar, en cuya presencia se leyeron los despachos del rey, que pocos días antes le habían venido, en que se le mandaba pasar á México y tomar posesión del virreinato, compeñando al marqués de Villena á pasar á la corte á dar cuenta de su conducta. Habiendo todos protestado que obedecerían aquel mandamiento, se encaminaron á los estrados, adonde poco después llegaron el mariscal D. Tristán de Luna y otros caballeros que habían sido también convocados, á quienes se dió parte de lo que el rey mandaba.

"Dispuestas de este modo las cosas, antes que rayara el alba D. Juan de Palafox comisionó al oidor Andrés Prado de Lugo para que fuera á notificar al virrey la cédula de S. M. Entretanto se habían apostado á las puertas de palacio el maestre de campo D. Antonio de Vergara, D. Diego Astudillo, D. Juan Hurtado de Mendoza y otros señores. Ni se descuidó el obispo en dar sus órdenes para que las avenidas del palacio fueran ocupadas de tropa. Al referir estas circunstancias, sacadas de Pucci, no puedo adivinar, ni cómo pudo entrar aquel obispo con los oidores á la sala de audiencia que queda en el recinto del palacio, ni menos cómo con tanta facilidad se dispuso de la tropa, cuyo cuartel estaba allí, sin que lo entendiera el marqués de Villena. Pero á los historiadores no toca el desatar las dificultades que se encuentran en los autores, sino el referir lo que en ellos halla. El oidor Lugo cum-

plió con su comisión, bien que halló al marqués en la cama, de donde se retiró ocultamente al convento de descalzas de Churubusco."

Este suceso naturalmente llenó de escándalo á toda la población y aun á todo el virreinato. El marqués de Villena, como acaba de verse, se retiró ocultamente al convento de Churubusco, del que pasó á los pocos días al pueblo de San Martín Texmelucan, donde permaneció cerca de tres meses, teniendo la pesadumbre de ver confiscados sus bienes y vendidos en pública almoneda sus muebles y alhajas, entre las que las había preciosísimas; pagando de esta suerte las culpables deferencias que tuvo con el Sr. Palafox en el negocio de la secularización de los curatos de los regulares, que á costa de sus sudores apostólicos habían formado pueblos, levantado magníficos templos y conventos y civilizado á los indígenas, de quienes eran tiernamente amados y de que son llorados hasta el día. Su honor no quedó tan mal puesto, porque como se ha dicho, á pesar de los fuertes escritos del Sr. Palafox y de todo el influjo de que disfrutaba en la corte, no sólo fué absuelto de todos los cargos, sino que se le mandó reponer en el virreinato, al que se disponía á volver, á no ser por los ruegos de algunos amigos, que le escribieron al puerto de Cádiz que no volviera, para evitar nuevas disensiones, admitiendo el virreinato de Sicilia, no menos distinguido que el de México, que el soberano estaba dispuesto á conferirle si admitía la proposición. Admitióla en efecto, creyendo con esto vindicado su honor, quedando desde entonces un odio implacable en su familia á la memoria del Sr. Palafox, al grado de que las diversas ocasiones que se ha tratado de su beatificación siempre se han presentado los sucesores del duque de Escalona, los condes de Santi-Esteban, pidiendo ser admitidos por testigos en contra, hallándose en consecuencia multitud de documentos muy interesantes sobre este negocio en dicha causa de beatificación, que junto con otros muchos expedientes de corporaciones, religiones y personas particulares, manifiestan la justicia con que dicho señor obispo fué separado de esta América y trasladado del rico obispado de Puebla al miserable de Osmá, donde murió, y la razón con que Felipe IV en una comunicación que le pasó á S. I., le dijo: "Acordaos que cuando venisteis á España hallásteis quieto el estado eclesiástico, y de lo que por vuestro proceder se inquietó en las Indias."

Basta lo dicho sobre el papel que representa Churubusco en la historia antigua de México y de su gobierno virreinal. En los siguientes artículos lo veremos ser teatro de sangrientas escenas, después de la independencia, el día 20 de Agosto de 1847.—J. M. D.

Churubusco (Acción del Puente de). Poco tiempo después de los primeros cañonazos que se oyeron por Padierna, la vanguardia de la división del general Santa-Anna salió de San Angel para tomar la misma posición que ocupó la tarde del 19 sobre las lomas del Toro. Seiscientas varas se habrían andado: los soldados marchaban atraídos por el imán del combate trabado por sus camaradas. A las detonaciones de la artillería sucedió un vivísimo fuego de fusilería, que cesó repentinamente, percibiéndose después algunos tiros parciales. ¡Eran la agonía del ejército del Norte! Se marchaba á paso de carga; repentinamente sorprendió á las tropas la llegada en fuga de unos trozos de caballería de la división del general Valencia, seguidos de algunos infantes, á quienes acosaban las columnas enemigas: no quedó duda sobre el desastre de Padierna.

Inmediatamente dispuso el general Santa-Anna hacer con esta fuerza, y las que se encontraban en toda la primera línea, un movimiento de concentración sobre nuestra segunda de defensa, situada en las garitas de México.

Dos ayudantes partieron á escape para San Antonio y Mexicalcingo, llevando órdenes á los generales Gaona y Bravo de retirarse á la garita de la Candelaria, salvan-

do todo el material de guerra y la proceduria existente en el segundo punto. Se ordenó también al general Lombardini que contramarchara con la brigada del general Rangel (denominada de reserva), para la Ciudadela en número de dos mil infantes, llevando consigo algunos carros de parque, y lo efectuó por el Puente de Panzacola, á entrar por la garita del Niño Perdido. La brigada ligera, á las órdenes del general Pérez, se retiró por Coyoacán al Puente de Churubusco, para seguir después á la Candelaria, en número de 2,500 infantes.

Puesta la infantería en marcha, el general Santa-Anna con su estado mayor y los regimientos de húsares, ligero de Veracruz y restos de caballería de la división del Norte, á las órdenes de los generales Jánregui y Torrejón, tomó el sendero de la última brigada, al observar que los americanos empezaban á penetrar en San Angel. Cuando llegó á Coyoacán, hizo alto, hasta que estuvo reunido el último soldado.

Los enemigos seguían en alcance de nuestras fuerzas por la misma ruta, batiéndolos en retirada, y ellas la continuaban de prisa, en tropel, azuzadas por las descargas de las columnas americanas que las seguían de cerca, y á las que no oponían ninguna resistencia; y en este estado pasaron por el convento de Churubusco, en donde hallaron á los generales Rincón y Anaya, con los cuerpos de Guardia Nacional, Independencia y Bravos.

El general Santa-Anna dió orden verbal á los primeros, de conservar el punto á todo trance. Tan dignos defensores imitaron en esta vez el heroico ejemplo del valiente capitán, á quien en la guerra de Yendea, dió orden el general Kleber de que se defendiera á toda costa para salvar al ejército, y que no vaciló en sacrificar su vida, llevado de un patriotismo que merece los mayores elogios.

Mientras pasaban estos sucesos, el general Worth, por orden de Scott, atacaba á San Antonio; y como las fuerzas que había en aquel punto empezaban ya á retirarse, conforme á lo prevenido por el general Santa-Anna, no se hizo una resistencia obstinada, sino que únicamente se procuró detener á los enemigos, mientras se ejecutaba la retirada de las tropas á la capital. En San Antonio quedaron dos piezas de artillería, una por falta de mulas, y otra por estar atascada: también cayó en poder de los americanos una gran parte del material de guerra.

Los jefes que quedaron sosteniendo la retaguardia, fueron el general Perdigón y el coronel Zerccero, quienes hicieron una honrosa defensa en Zotepingo, cayendo prisionero el primero, y logrando el segundo salvarse por entre los potreros. Worth, vencido aquel obstáculo, siguió adelante para emprender el ataque del Puente de Churubusco.

Por una mala combinación, la división que venía de Coyoacán, se encontró al pasar el Puente, distante quinientas varas del convento de Churubusco, con la que se retiraba de San Antonio, perseguida por las fuerzas de Worth, que la daban alcance, después de haber arrollado como se ha dicho en el párrafo anterior, á los batallones Nacionales de Lagos, Acapulco y otros piquetes, que quedaron en las obras de la derecha, haciendo una defensa heroica, aunque estéril.

El general Santa Anna colocó una batería de cinco piezas en la cabeza del Puente, protegida por las compañías de San Patricio y el batallón de Tlapa.

El tránsito estaba obstruido por dos carros de municiones: por encima de ellos, por entre las ruedas, por los pies de las mulas que los tiraban, pasaban todos confundidos y en masa, dejando abandonada en la calzada de San Antonio la mayor parte del parque que con actividad había procurado salvar el general Alcorta; pero el general Santa-Anna previno no pasara por el Puente ningún carro, hasta que lo verificase la tropa toda, procedente de los dos rumbos, y esto dió lugar á la pérdida de tantas municiones. Desesperando salvarlas el general Alcorta,

se retiró el último de la calzada, al ver que el enemigo penetraba por ella. En estos momentos, las fuerzas de Worth, al abrigo de los carros del parque abandonado, avanzaron sobre el Puente. El general Santa-Anna que lo notó, mandó contramarchar á la brigada Pérez, la cual volvió pocos momentos después, continuando la demás fuerza para la capital, guiada por el cuartel maestro del ejército. Situó al 1.º ligero en la cabeza del Puente, y á su izquierda al 3.º, 4.º y 11.º, sirviéndoles de foso un arroyo que pasaba á su frente.

El enemigo avanza en columna hasta muy cerca de los parapetos: nuestra artillería é infantería, con una granizada de balas la despedazan y hacen vacilar: uno de nuestros cañonazos incendia á la vez dos de los carros del parque, abandonados frente á la batería. Se escucha un estallido horrible, y sus fragmentos se reparten en todas direcciones, causando estragos formidables.

Los americanos forman una nueva batalla frente á la posición, y se hace general el combate. Dos líneas de humo se marcan en el aire; dos rastros de sangre se señalan en el campo. El bizarró coronel Gayoso, del 1.º ligero, manda romper con su música una alegre diana, y en este momento cae herido. El convento de Churubusco parece un castillo: su costado derecho y el frente están inflamados por llamaradas opacas. Mandan sus defensores por parque: el general Santa-Anna les envía un carro de los que quedaron embarazando el paso, y por refuerzo á las compañías de Tlapa y San Patricio. El general Alcorta reconoce toda la línea: D. Antonio Haro, D. Agustín Tornel, D. Juan José Baz, D. Vicente García Torres y otros dignos oficiales, transmiten órdenes del general en jefe, y llevan á la línea algún parque conseguido con dificultad.

Una nueva columna enemiga se interpone entre el Puente y el convento, amagando envolver las dos posiciones. El general Santa-Anna toma el 4.º ligero y parte del 11.º de línea, y se dirige á la hacienda de los Portales, un cuarto de legua á retaguardia, con el objeto de contener los avances de los flanqueadores. Sitúa algunos infantes en la azotea de una casa que se levanta junto á la calzada; circunda su pie con el resto de la fuerza, y comienza el fuego en este punto.

En estos momentos cesa el ataque del Puente, porque los americanos se dirigieron á la derecha, siguiendo á los que les precedían. El general Bravo llega á este tiempo por los potreros, con unos restos salvados de San Antonio. Pérez le manifiesta que están cortados, y que no quedaba ya ni un cartucho: en consecuencia, se desbandan sus soldados en todas direcciones, tomando algunos la del Peñón. Los enemigos se apoderan del Puente sin más resistencia, y cañonean á los fugitivos con su misma artillería, abandonada allí por la desaparición de los armones y tiros de caballos.

En Portales se redobra el ataque: los americanos avanzan; derrámanse en tiradores sobre la llanura. El general Quijano vuelve á este punto con los húsares, Veracruz y restos de la caballería del Norte: redobra sus esfuerzos para hacerla cargar, y se toca á degüello. Al partir, encuentran una pequeña zapa, que declaran obstáculo, y con este pretexto contramarchan.....

El general Santa-Anna con su estado mayor y el general Alcorta se retiran también de este punto, que aún queda batiéndose. Se incorpora á la caballería, y desesperado, da de latigazos á varios oficiales que huían. En la calzada se ve un desorden horrible: todos se confunden, se empujan, se atropellan. Los dragones americanos montados en frisiones ligeros, alcanzan á nuestra retaguardia, y aumentan el espanto acuchillando á los que encuentran á su paso.

Llega el general Santa-Anna á la garita de San Antonio, y tras él nuestros restos despedazados, mezclados con algunos dragones enemigos, ébrios de sangre. Se disparan en ella cañonazos á metralla, y sesenta infantes

que cubren su entrada, rompen un fuego graneado sobre la calzada, alentados por la presencia de los generales Santa-Anna, Alcorta y Gaona, que se los mandan.

En este momento penetra por un lado de la muralla un oficial americano, con uniforme azul, montado á caballo, con espada en mano, descargando tajos; cae herido sobre la esplanada: muchas espadas se desnudaron para matarlo; pero otras también lo hicieron para defenderlo al verlo caer. Se levantó desarmado, pero radiante de valor, y sonriendo de felicidad á las puertas de la capital. El fuego cesa, porque desaparecen en la calzada todos los objetos: muchos de nuestros soldados fueron muertos por sus mismos compañeros, al aproximarse á esta barrera fatal, confundidos con los enemigos.

Eran las cuatro de la tarde: el combate había empezado á las once: transcurre aún otra hora de mortal espera, en la que aún se perciben ecos lejanos de artillería por Portales y Churubusco. Vuelven á la garita varios nacionales y soldados, á quienes habían retirado al interior de la ciudad. La tarde está pardeando: la naturaleza parece en armonía con la fatal catástrofe acaecida. Oscurécese el horizonte por nubarrones inmensos, que arrojan torrentes de agua sobre nuestros tercios vencidos: la noche envuelve como una gaza negra, en señal de duelo, á la desgraciada capital de la República.

Se escucha en medio del turbión el compasado andar de silenciosos soldados, que desalentados por el vencimiento, y rendidos por la fatiga, se retiran á sus cuarteles por disposición del general Santa-Anna, dejando en la garita solamente una pequeña guarnición.

A las nueve de la noche reina ya en las calles de México el silencio de la muerte, interrumpido sólo por el galope del caballo de algún ayudante que trasmítala órdenes, ó por la voz de algún centinela que gritaba: "¡Alerta!"

Churubusco (Acción del Convento de). El ejército americano acababa de alcanzar su primer triunfo en el valle de México, sobre la división del Norte, mandada por el general Valencia; y en las primeras horas de la mañana del 20 de Agosto se preparaba á abrirse paso desde el campo triunfal de Padierna hasta la capital de la República.

A la retirada del ejército derrotado siguió, por orden del general en jefe, la de las fuerzas que cubrían los puntos más avanzados de nuestras fortificaciones por el rumbo del Sur; y mientras la mayor parte se replegaba á México, y otra muy corta resistía á los enemigos en Zotepingo y San Antonio, los defensores del convento de Churubusco se disponían á sostener una acción, que les ha merecido una recompensa honorífica y la gratitud nacional.

Pero nuestras pasiones políticas, que todo lo envenenan, se han cebado también en ese suceso memorable; y la defensa del convento de Churubusco ha llegado á ser un hecho controvertido, materia de polémicas y cuestiones de partidos.

Nosotros no entraremos en ese terreno vedado: constantes en nuestro propósito de no enconar los odios, ni contagiarnos nosotros mismos, referiremos sencilla é imparcialmente los acontecimientos, y su simple relato bastará para que los hombres imparciales formen un juicio exacto de aquella función de armas, y califiquen hasta qué punto son merecidos los elogios de los mismos enemigos, que obtuvieron allí un triunfo sangriento y costoso.

Ya hemos visto en otro lugar cómo la mayor parte de la Guardia Nacional del Distrito, que formaba la quinta brigada, á las órdenes del general D. Pedro Anaya, después de haber permanecido en el Peñón hasta el día 17, emprendió la marcha para el punto avanzado de Churubusco. Permanecieron luego allí los batallones de Independencia y Bravos; y los de Hidalgo y Victoria, no sin representar contra el funesto plan de aislar nuestras fuerzas, pasaron á San Antonio, cuya defensa se encomendó

al general de división D. Nicolás Bravo, quedando la de Churubusco á cargo del de igual clase D. Manuel Rincón.

Cuando el ejército de Scott atacó en Padierna el 19 de Agosto á la división del Norte, el estallido del cañón que interrumpía el silencio majestuoso del valle de México, avisó á los defensores del convento que había llegado el momento de combatir por la salvación de la capital. Las tropas de Churubusco estuvieron todo aquel día en la incertidumbre congojosa que les hacía temer un suceso desgraciado; y cuando el fuego cesó al caer la noche, inciertos todavía del éxito de la batalla, esperaron ansiosos la luz del nuevo día, en que iban á decidirse los destinos de la patria.

Eran las siete de la mañana del 20, cuando á un tiro lejano sobre las lomas de Padierna, bastante perceptible y empeñado, sucedió una ligera y silenciosa pausa, anuncio funesto del descalabro que en aquellos momentos sufría la división más florida de nuestro ejército. Poco tardaron en empezar á correr las voces desconsoladoras que afirmaban la derrota, y que introducían el desaliento y la confusión en los soldados que las percibían. Sin embargo, las tropas de Churubusco se apresuraban á obedecer la orden que se les había dado, para que los batallones de Independencia y Bravos, con una pieza de á cuatro, se preparasen á entrar en la línea de batalla, cuando la noticia confirmada del desastre de Padierna, y las nuevas órdenes que se recibieron, no dieron lugar á que se ejecutase la salida.

En efecto, el general Tornel, cuartel maestre del ejército, había mandado comunicar desde antes la derrota de Valencia, y que las tropas enemigas avanzaban sobre la capital. Una compañía de Independencia, mandada por el primer ayudante del cuerpo D. Francisco Peñúfuri, recibió en consecuencia la orden de situarse en la torre de la iglesia de Coyoacán, y proteger desde allí la retirada.

Pronto empezaron á pasar por entre las fortificaciones de Churubusco, las tropas que verificaban su retirada por disposición del general en jefe.

Este se presentó poco después: hizo alto para mandar que se acelerase aquella, y dirigió la palabra á los generales Rincón y Anaya, haciendo la más severa crítica de la conducta del general Valencia, inculpándolo por su desobediencia, atribuyendo á su ambición y sed de engrandecimiento el desastre que acababa de ocurrir, y manifestando que había mandado fusilarlo, donde quiera que se le encontrase, en castigo de sus faltas.

Estas increpaciones que hemos expresado en un lenguaje decente, por guardar á nuestros lectores el respeto que les es debido, se hicieron en un dialecto que no puede repetirse.

Corroboró también Santa-Anna la noticia de que el enemigo venía sobre su retaguardia, y después de recomendar que se hiciera en Churubusco una defensa vigorosa, se retiró.

Las tropas continuaron también su marcha: los defensores de Churubusco, destinados al sacrificio por la salvación de los demás, vieron pasar á más de cinco mil soldados, llamados la flor del ejército, á quienes se hacía retirar sin combatir; y abandonados á sus propios esfuerzos, unos seiscientos cincuenta paisanos, mal armados, sin la instrucción necesaria, ni la energía y serenidad que se adquieren después de hallarse en varios combates, iban á arrostrar el empuje de todas las fuerzas de los Estados Unidos, victoriosas é irresistibles, y precedidas del terror que preparó todos sus triunfos, y que un conjunto de circunstancias pareció empeñado en inspirar á los de Churubusco más que á nadie.

A las once y media de la mañana, el general Anaya, acompañado de sus ayudantes, se adelantó por el camino de Coyoacán, para cerciorarse de la proximidad de los enemigos, y recibió aviso por algunos indígenas que aban-

donaban sus chozas, corriendo despavoridos, de que las columnas de los americanos avanzaban efectivamente sobre el convento. Confirmóse de una manera indudable esta noticia por los restos de la fuerza de Independencia que se había mandado á Coyoacán con Peñúñuri, y que después de sufrir alguna pérdida, se habían replegado batiéndose en retirada, y atravesando, para salvarse, por entre el cieno y las milpas.

Sabedor de lo que pasaba, y habiendo avistado á corta distancia la vanguardia enemiga, el general Anaya volvió á Churubusco, donde ya todo estaba listo para la defensa; pero antes de referirla, haremos una ligera descripción del terreno en que se verificó.

Es Churubusco una pequeña aldea, distante dos leguas de México, situada en la confluencia de los caminos de Tlalpan y Coyoacán, formando, por decirlo así, el vértice del ángulo que representan ambas calzadas. El pueblo de Churubusco se forma de un grupo de humildes chozas de adobe, levantadas en un suelo fértil y pantanoso, donde la vegetación se desarrolla exuberante. Sus sembrados producen la caña corpulenta del maíz, y las milpas se prolongan hasta la misma iglesia y convento de Churubusco.

Este edificio, por su solidez y fortaleza, y por su situación, había sido escogido para resistir, ó por mejor decir, para contener por algún tiempo á las fuerzas enemigas. Ni podía exigirse otra cosa, si se atiende al poco auxilio que prestaba la fortificación pasajera que se había levantado, y que consistía en un parapeto construído con adobes, de cerca de ocho pies y medio de espesor, á la distancia de 20 pasos de la puerta del convento, y defendido con anchos fosos, llenos en la mayor parte de su profundidad, de agua llovediza, y de la que mana del mismo terreno. La premura del tiempo y la precipitación con que se había trabajado en las fortificaciones no había permitido que el parapeto, levantado en el frente y costado izquierdo, se extendiera al flanco derecho de la posición, ni á la azotea del convento, ni aunque donde existía estuviera acabado.

Al amanecer el día 20, no había en Churubusco un solo artillero, ni más piezas que una de á cuatro, que poco ó nada hubiera servido para contener al enemigo; pero afortunadamente al retirarse el general Santa-Anna, dió orden de que quedaran allí cinco de las piezas que llevaban sus tropas; con lo que ya se pudo hacer una resistencia más detenida.

Dispuesto, pues, todo para el ataque, los defensores de Churubusco esperaban sobre las armas que se acercaran los enemigos. Estos entretanto avanzaban sobre el convento, del que creían apoderarse á muy poca costa, pues la facilidad con que habían llegado hasta allí, les hacía presumir que nuestro ejército entero se replegaría sin combatir, hasta la capital. Debíóles confirmar en esta creencia, la circunstancia de que no se rompía sobre ellos el fuego, á pesar de hallarse ya á tiro de fusil de las fortificaciones, lo cual provenía de la orden expresa de los generales Rincón y Anaya, quienes para no gastar pólvora en balde, habían dispuesto que no se disparara sobre los enemigos hasta que estuvieran á una distancia muy corta. Hízose así en efecto; y el estrago terrible que las descargas produjeron en las filas de los norteamericanos, los obligó á detenerse por un momento, intimidados y sorprendidos. Poco tardaron, sin embargo, en continuar su avance, dirigiéndose sobre el frente del parapeto una fuerza, y otra más considerable sobre el costado derecho. Trábase entonces un ruidoso combate, que el valor y los soldados de ambas naciones prolonga por algún tiempo, hasta que la pérdida de consideración de los enemigos los precisa á retroceder.

Hubo en aquella acción rasgos de valor, dignos de ser mencionados, entre los cuales merece particular elogio el del joven D. Eligio Villamar, oficial del regimiento de Bravos, quien desde los primeros tiros se subió sobre el

parapeto y permaneció allí expuesto al fuego de los enemigos, alentando á sus soldados, y sin dejar un momento de victorear á la República y á los generales Rincón y Anaya. Su arrojo fué tanto más notable, cuanto que dedicado antes exclusivamente á sus tareas científicas y literarias, aquella era la primera vez que afrontaba la muerte en un campo de batalla.

Al principio del ataque se introdujo alguna confusión en las filas del batallón Bravos, ocasionada por las bajas que tuvo de soldados muertos ó heridos por el fuego que recibían de sus compañeros de Independencia.

La mayor parte de este cuerpo cubría con su pecho el flanco derecho de la posición, enteramente descubierto por la falta de parapeto, y los soldados restantes estaban situados en la azotea del convento y en unos andamios que se habían levantado dentro de un corral, para suplir las banquetas. Las punterías bajas de los tiradores dañaban naturalmente á varios de los que defendían el parapeto. Advertida por el general Rincón la causa del desorden, mandó bajar de la altura á los tiradores situados allí, y que se incorporaran al resto de su batallón.

Como acabamos de ver, la división americana del general Twiggs, que había dado el primer ataque acababa de ser rechazada. La llegada de las otras, que apresuradamente acudían en su auxilio, no sólo le proporcionó medios de acometer de nuevo, sino que dió lugar á que el convento fuese atacado por varias partes, generalizándose en pocos minutos el combate. Los valientes de Churubusco no desmayan; multiplican sus esfuerzos para rechazar al enemigo, y su fuego certero aumenta considerablemente el número de los muertos y heridos. Sin embargo, la situación de esos esforzados combatientes es ya bastante crítica; su retaguardia misma, el punto único por donde pueden salvarse en caso de un desastre, está ya atacada por la división del general Worth, que avanza sobre las tropas en retirada de San Antonio. Y no es esto lo peor, sino que las municiones empiezan á escasear, y se prevé el momento en que su falta absoluta impedirá toda resistencia eficaz.

El general Rincón había previsto desde el principio este inconveniente; por lo que estuvo mandando á los dos ayudantes que permanecieron á su lado y aun á los extraños, que se presentaban á pedir municiones al general Santa-Anna. Uno de aquellos, encargado de manifestarle que la posición había sido flanqueada, que simultáneamente la atacaban todas las fuerzas enemigas, y que escaseaban ya las nuestras y el parque, recibió por contestación que á todo se había provisto, y que se defendieran. Movido, no obstante, por lo que se le decía, mandó Santa-Anna de refuerzo unos piquetes de Tlapa y Lagos y la compañía de San Patricio. Despachó también un carro de parque, el cual resultó de diez y nueve adarmes para fusiles que no tenían este calibre; así es que la desesperación de los soldados llegó á su colmo, cuando con la esperanza de mantener el combate y aun de triunfar, se arrojaron á los cajones de parque, y despedazándolos con las manos, llevaban los cartuchos al cañón, que desgraciadamente era muy estrecho para contenerlos.

A los únicos que sirvió aquel parque, fué á los soldados de San Patricio, cuyos fusiles tenían el calibre correspondiente. Su comportamiento merece los mayores elogios, pues todo el tiempo que duró aún el ataque, sostuvieron el fuego con un valor extraordinario. Gran parte de ellos sucumbió en el combate; los que sobrevivieron, más desgraciados que sus compañeros, sufrieron luego una muerte cruel, ó tormentos horrorosos impropios de un siglo civilizado y de un pueblo que aspira al título de ilustrado y humano.

El cargo grave é incontestable, en nuestro concepto, que resulta al general Santa-Anna de haber desdeñado la victoria que pudo alcanzar aquel día, y abandonado á sus propios esfuerzos á los de Churubusco, se desnatu-

ralizó con imputar á traición y pretender fundar ese nueve capítulo de acusación en la especie, demasiado trivial y absurda, de que algunos cartuchos que se encontraron sin bala, habían sido expresa y deliberadamente destinados á hacer ineficaz la defensa, protegiendo la causa y vidas de los enemigos, como si el general en jefe hubiera de descender á desempeñar los deberes de un guardaparque..... No por eso es menos cierto que algunos cajones contenían parque de instrucción, y que varios soldados, para suplir la bala, buscaban piedras de un tamaño proporcionado.

Volvamos ahora á la relación del ataque, de la que nos han desviado las anteriores consideración.

En los momentos más empeñados de la lucha, y cuando su éxito parecía próximo á decidirse en favor de los enemigos, el general Anaya subió á la esplanada á caballo, mandó cargar una pieza á metralla, y apeándose luego, dirigió personalmente la puntería. Las chispas del lanzafuego que sirvió para disparar la pieza, incendiaron el parque, abrasando á cuatro ó cinco artilleros, al capitán O'Leary que la servía, y al mismo general Anaya. Todos ellos quedaron fuera de combate, menos el general, quien á pesar de haber permanecido ciego por algún tiempo, no abandonó el campo de batalla. Durante toda la acción se le vió siempre en el peligro, lo mismo que al sereno general Rincón, recorriendo el uno toda nuestra línea para alentar al soldado con su presencia, y fijo el otro en un lugar, para dictar sus disposiciones como jefe.

Á la energía y buen comportamiento de estos dignos militares, correspondía la conducta decidida y gloriosa de sus subordinados. Los jefes, los oficiales, los soldados, competían en ardimiento y no desmayaban un punto, aunque bien conocían lo crítico de su posición.

Las acciones de denuedo se repetían cada vez que el arrojado del enemigo hacía el peligro inminente. El patriota y esforzado coronel D. Eleuterio Méndez, que había pedido para su hijo y para sí el puesto de mayor peligro, permanecía firme en ese puesto á que alcanzaban todos los tiros sin herirlo. El teniente D. José María Revilla abandona las filas de la infantería, en donde combatía sin peligro, y sirve á caballo de ayudante del general Rincón, á quien parte de los que desempeñaban á su lado esta comisión, habían abandonado. El entusiasta oficial D. Juan Aguilar y López se encuentra con una pieza que no podía servirse por falta de artilleros, y aunque sin instrucción alguna, exponiéndose á volar si no toma las precauciones debidas, se dispone á utilizar el cañón en contra de los asaltadores; llama á dos cabos de su cuerpo para que lo auxilien, y entre los tres sostienen por algún tiempo el fuego, bastante costoso al enemigo. Por último, llega allí el oficial de artillería Alvarez, y se encarga de dirigir la pieza; pero no por eso se retira Aguilar, sino que en unión de sus compañeros continúa en aquel puesto, ayudando á dispararla.

Tres horas y media había durado ya la acción, sin que los repetidos esfuerzos de los americanos les hubieran dado un triunfo decisivo. El ánimo de nuestras tropas no decae; antes al contrario, á cada momento se sienten los soldados más deseosos de prolongar el combate. Por desgracia las municiones estaban ya casi completamente agotadas: los respectivos jefes de los cuerpos, cuyos nombres hemos consignado en otro artículo, urgían por parque al general Rincón.

El tiroteo comienza á apagarse por nuestra parte, á proporción que el parque escasea más y más; acábase por fin, y de aquel convento que arrojaba poco antes fuego por todas partes como un castillo, no sale entonces un solo tiro, como si ninguno de sus defensores hubiera quedado en pié. El enemigo se sorprende con aquel silencio repentino, que no sabe á qué atribuir, y temeroso de que sea una estratagemata de guerra, tarda algunos minutos en decidirse á avanzar sobre el parapeto, del que

no recibe ya ninguna ofensa. Nuestros soldados por su parte, llenos de desesperación, descansaban ya en su mayor parte sobre sus armas descompuestas, y ardientes como el fuego vivo que habían despedido. Los generales Rincón y Anaya, agobiados también de tristeza, viendo que no les quedaba arbitrio para prolongar la resistencia, mandaron que la fuerza toda se replegara al interior del convento á esperar el fallo de su suerte; pero todavía en aquellos terribles momentos en que hasta la esperanza misma parecía perdida, hubo valientes que intentaron hacer el último esfuerzo de la desesperación, y su denuedo añadió nuevas víctimas á las que ya nos había costado aquella memorable defensa.

El intrépido Peñuñuri se dispone á cargar á la bayoneta sobre el enemigo, á la cabeza de unos cuantos soldados de su cuerpo; pero apenas ha avanzado unos cuantos pasos, cuando una bala lo hierde de muerte. Ni aun entonces se doblega su corazón esforzado; incapaz ya de moverse, retirado por sus amigos al interior del convento, continúa aún alentando á sus soldados, y muere por fin con la dignidad y la grandeza de los héroes.

También el patriota capitán de cazadores, D. Luis Martínez de Castro, recibía otra herida mortal al emprender abrirse paso por entre los enemigos para incorporarse á su regimiento del que había sido cortado. Martínez de Castro cayó prisionero, y sobrevivió pocos días al del ataque, á pesar de la eficacia y esmero con que se procuró su salvación. Sucumbió, dejando en el corazón de sus amigos un vacío inmenso con su muerte, que lloran la patria, la virtud y la literatura.

Replegadas ya en el convento las fuerzas, que obedecieron las órdenes de los generales, esperaron resignadas la llegada de los enemigos, que por último se habían resuelto á avanzar. El primero que se presentó sobre el parapeto fué el valiente capitán americano Smith, del 3.^o de línea, quien dió aquel ejemplo de valor á cuantos le seguían. Y no menos magnánimo y generoso que audaz, apenas se cercioró de que ya por nuestra parte no se hacía resistencia, enarboló bandera blanca é impidió que la turba salvaje que lo acompañaba, cebara su furor en los vencidos.

El patriotismo y la sociedad se horrorizan, al contar entre los vencedores que hacían su entrada triunfal en Churubusco una cuadrilla de bandidos, que con el nombre de *contraquerrilleros* capitaneaba el famoso Domínguez, y que como auxiliares del ejército americano hacían la guerra á su patria con más encarnizamiento que los mismos enemigos. El general Anaya, ya prisionero, impelido de un sentimiento de execración y horror, apostrofó al insolente cabecilla llamándole traidor, con riesgo de su propia vida.

Un clamoreo general había anunciado la llegada de Twiggs, quien saludando cortés y marcialmente á los generales y oficialidad mexicana, arengó á los suyos encomiando su valor y recomendando á los prisioneros. Estos, en aquella esforzada defensa, habían acertado veintidos tiros al pabellón americano que llevaba Twiggs en las manos despedazado. Un momento después flameaba en el convento de Churubusco, y presidía á la escena de muerte, desolación y llanto, que aquella religiosa mansión, tan sosegada y tranquila en otro tiempo, presentaba el 20 de Agosto de 1847.

Nota.—En el tiempo de la administración del general D. Antonio López de Santa-Anna se suscitó en los periódicos una polémica sobre la exactitud de estos hechos, en que tomaron parte, como era natural, varios oficiales del regimiento de Independencia. Estos fueron arrestados, y aun confinados algunos al castillo de Perote; y lo que es más, se prohibió con graves penas la obra de que se han tomado los dos últimos artículos, á cuyos autores se convirtió en objeto de execración pública. Posteriormente, después del triunfo del plan de Ayutla que derrocó aquella administración, se ha expedido un de-

ereto para que se levante en dicho pueblo una columna de honor á la memoria de los valientes veteranos y nacionales que perdieron allí gloriosamente sus vidas, defendiendo la libertad de su patria.—J. M. D.

Churubusco. Río del Distrito Federal. (Véase Magdalena).

Churumuco. Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Ario, Estado Michoacán, con 791 habitantes. Este lugar es además un famoso mineral de cobre, cuyos frutos se conducen en mulas hasta Santa Clara y Ario, que es donde se funden y labran; es muy general el error de creer que en estos dos puntos existen las minas de este metal. Churumuco tiene una población de 1,500 vecinos; regulares iglesias y fincas urbanas. Se halla situado á 5 leguas E. de Sinagua y á 24 leguas al S. de Ario, en la margen derecha del río de las Balsas, á 25 leguas de la desembocadura. La población que es de tiempo inmemorial, fué destruida en 1810, durante la guerra de insurrección, y reedificada por los indígenas en 1820.

Churumuco. Cerros con mineral de cobre, en la ori-

rilla derecha del río de las Balsas, Distrito de Ario, Estado de Michoacán.

Chutel. Hacienda de la municipalidad de Zitalhá, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Chutitán. Rancho de la municipalidad de Tepalcatpec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 23 habitantes.

Chutla. Rancho del municipio y partido de la Unión Estado de Guerrero. (Véase Achiotlán).

Chuviscar. Pueblo sección municipal del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 12 kilómetros al S.O. de la capital.

Chuviscar. Río que nace al Occidente de la ciudad de Chihuahua, dirige su curso al E., pasando por la capital, hacienda de Tabaloapa y Villa de Aldamas, uniéndose al Conchos en terrenos de la hacienda de Babizas.

Chuvisquillar. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Chuytab. Finca rústica de la municipalidad de Calotmul, partido de Tizimín, Estado de Yucatán.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.